UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TÍTULO:

"Cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las instituciones educativas del nivel de educación general básica del cantón Loja, año 2018"

Tesis previa a optar por el grado de Ingeniera en Administración pública

AUTORA: González Loján, Karla Ximena

DIRECTORA: Elizabeth Jiménez Salinas Mg. Sc

LOJA -ECUADOR

2019

.

CERTIFICACIÓN

Ing.
Elizabeth Jiménez Salinas Mg. Sc

CERTIFICA:

Que la presente tesis titulada **"CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA DEL CANTÓN LOJA, AÑO 2018"** elaborada por la egresada Karla Ximena González Lojan, de la Carrera de Administración Pública, Facultad Jurídica, Social y Administrativa, fue dirigida, orientada y revisada en todas sus partes, misma que cumple con los requerimientos establecidos por la normativa pertinente para la graduación en la Universidad Nacional de Loja por lo que autorizo su presentación.

Loja, 11 de septiembre del 2019

Elizabeth Jiménez

Ing. Elizabeth Jiménez Salinas Mg. Sc
DIRECTOR DE TESIS

AUTORÍA

Yo, Karla Ximena González Loján, declaro ser la autora del presente trabajo de tesis y eximio expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de la tesis en el Repositorio Institucional – Biblioteca Virtual.

Autor: Karla Ximena González Loján

Firma:.....

Cédula: 1104351992

Fecha: Loja, diciembre de 2019

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORIA, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y LA PUBLICACIÓN ELECTRONICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo Karla Ximena González Loján declaro ser autor de la tesis titulada **"CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA DEL CANTÓN LOJA, AÑO 2018"**, como requisito para optar el grado de Ingeniera en Administración Publica, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 11 días del mes de diciembre de dos mil diecinueve, firma la autora.

Firma:

Autora: Karla Ximena González Lojan

Cédula: 1104351992

Dirección: Loja, San Cayetano Bajo

Correo: carly042009@gmail.com

Teléfono: 2611119 **Celular:** 0981110461

DATOS COMPLEMENTARIOS

Directora de tesis: Ing. Elizabeth Jiménez Salinas, Mg. Sc

Tribunal de grado

Presidente: Ing. José Maldonado Quezada MA.PP.

Primer Vocal: Ing. Jimmy Jumbo Valladolid, Mg. Sc.

Segundo Vocal: Ing. Raquel Alvarado, Mg. Sc.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo académico primeramente a Dios por haberme dado salud, vida y sabiduría para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

También dedico este trabajo de investigación a mis padres Elvio González y Rosa Loján por su inmenso esfuerzo, consejos, apoyo económico y emocional, sobre todo inculcándome valores que me han permito ser una persona de bien y por llegar hasta este punto, incluyendo el apoyo total de mis hermanas Claudia, Karina, Jessica porque todas han sido un ejemplo a seguir de la cual aprendí aciertos de momentos difíciles, a mi pequeño hermano Leandro por su gran amor, a mi compañero de vida Angel Vinicio por estar conmigo en los momentos más duros que he pasado para estar hasta aquí, y a mi pequeña hija Sara Juliette, mi inspiración de cada día.

A mis maestros y maestras que durante estos cinco años me han brindado gran apoyo y motivación para la culminación de nuestros estudios profesionales y para la elaboración de esta tesis; en especial mi Directora de Tesis, Ing. Elizabeth Jiménez quien con su apoyo y paciencia me guio y pude culminar con éxito mi trabajo de investigación.

A todos ellos se los dedico desde el fondo de mi corazón y gracias por estar presentes en todos los momentos de mi vida.

Karla Ximena

AGRADECIMIENTO

Expreso mi más sincero agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica Social y Administrativa, en especial a la carrera de Administración Pública, por haberme dado la oportunidad de formar parte de esta y obtener un título profesional.

Agradezco a todos los docentes de la Carrera de Administración Pública de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, que contribuyeron en mi formación académica, que supieron inculcar en mí los conocimientos necesarios y valores fundamentales para desarrollarme en el ámbito profesional.

De manera especial agradezco a la Ing. Elizabeth Daniela Jiménez Salinas, Directora de Tesis, quien ha sabido guiarme en el desarrollo del presente trabajo de tesis con dedicación y paciencia.

Agradezco también a las autoridades de la Dirección Distrital del Ministerio de Educación 11D01 y docentes de las Instituciones Educativas y padres de familia que supieron colaborar con la información requerida.

La autora

1 TITULO

“CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA DEL CANTÓN LOJA, AÑO 2018”

2 RESUMEN

El presente trabajo de tesis denominado **“Cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas del nivel de educación general básica del cantón Loja, año 2018**” tuvo como propósito determinar el nivel de cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar en las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales y municipales del nivel de Educación General Básica del cantón Loja, determinándose un cumplimiento medio del 80,75%.

Para ello fue necesario la formulación de cinco indicadores: 1) Instituciones educativas abastecidas con raciones alimenticias para todos los días clase del año 2018; 2) Instituciones educativas abastecidas con raciones alimenticias según el número de estudiantes; 3) Instituciones Educativas que reciben variada alimentación escolar; 4) Instituciones Educativas abastecidas de alimentos en buen estado físico; 5) Instituciones Educativas abastecidas con alimentos adecuados para su consumo, este último, siendo el único indicador logrando un cumplimiento alto del 97,47%, luego se elaboró un diagnóstico sobre el cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar en las instituciones educativas, cuyos resultados muestran diferencias porcentuales entre las instituciones educativas de instancia fiscal y fiscomisional tanto de la zona rural y urbana. Finalmente, se estableció factores que limitan el cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar en las instituciones educativas, alcanzando como resultados que estos factores son atribuibles a la gestión institucional del Ministerio de Educación, este siendo el ente encargado de la dotación de las raciones alimenticias en cada institución educativa.

ABSTRACT

This thesis work called “Compliance with the School Feeding Program (PAE) in the Educational Institutions of the level of basic general education of the canton Loja, year 2018” was intended to determine the level of compliance with the School Feeding Program in the educational institutions Fiscal, fiscomisionales and municipal level of Basic General Education of the canton Loja, determining an average compliance of 80.75%.

For this, the formulation of five indicators was necessary: 1) Educational institutions supplied with food rations for all class days of the year 2018; 2) Educational institutions supplied with food rations according to the number of students; 3) Educational Institutions that receive varied school meals; 4) Educational Institutions supplied with food in good physical condition; 5) Educational Institutions supplied with adequate food for consumption, the latter being the only indicator achieving a high compliance of 97.47%, then a diagnosis was made on the fulfillment of the School Feeding Program in educational institutions, whose results show percentage differences between the educational institutions of fiscal and fiscomisional instance of both rural and urban areas. Finally, factors were established that limit the fulfillment of the School Feeding Program in educational institutions, achieving as a result that these factors are attributable to the institutional management of the Ministry of Education, being the entity responsible for the provision of food rations in each educational institution

3 INTRODUCCIÓN

El Programa de Alimentación Escolar durante el transcurso de los años ha tenido cuatro etapas de cambios desde sus inicios, empezó como iniciativa de intervenciones organizadas en alimentación escolar por parte del Programa Mundial de Alimentos (PMA) entregando al gobierno donaciones de alimentos creando así en el año 1980 el Programa de Desayuno Escolar (después llamado Colación Escolar) dentro del Ministerio de Educación.

A partir del año 2005, el programa fue financiado en su totalidad por el gobierno ecuatoriano, el cual asumió toda la responsabilidad del PAE a través del Programa de Provisión de Alimentos (PPA) quien se hizo cargo de las compras de alimentos y los servicios de logística. Hoy en día, el PAE es manejado por la Subsecretaría de Administración Escolar del Ministerio de Educación y ha sido declarado como proyecto prioritario.

Desde aquel entonces el Programa de Alimentación Escolar más conocido como PAE entrega alimentación a niños, niñas y adolescente en los niveles de educación inicial y educación general básica, este último comprende cuatro subniveles; Educación General Básica, Educación Básica Elemental, Educación Básica Media y, Educación Básica Superior, en este punto el programa atiende a estudiantes desde primer hasta décimo grado entre 5 a 14 años de edad.

Inclusive está garantizado en la Constitución de la República del Ecuador del 2008 en el artículo 44 argumentando que “el Estado, la sociedad y la familia promoverán de

forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos, (…). Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, (…). En un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

El problema consiste en que no se conoce si realmente los establecimientos educativos sean estos fiscales, fiscomisionales y municipales se encuentren dotados con la suficiente alimentación escolar para entregar durante todo el periodo académico las raciones alimenticias a los estudiantes, por lo cual es importante determinar el cumplimiento del PAE en las instituciones educativas del Cantón Loja, y contrastar la realidad de cada una en relación a lo que dictamina el programa.

Por lo tanto, el presente estudio denominado "Cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las instituciones educativas del nivel de educación general básica del cantón Loja, año 2018" tiene como objetivo general, determinar el nivel de cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas fiscales, fiscomisionales y municipales del nivel de Educación General Básica del Cantón Loja, año 2018, mientras que los objetivos específicos pretenden identificar indicadores que permitan medir el nivel de cumplimiento, así como también realizar un diagnóstico para evidenciar como se ha cumplido el PAE a nivel geográfico

en la zona urbana y rural y por último identificar los principales factores que limiten el cumplimiento de este programa.

En el desarrollo de este trabajo de investigación se utilizaron métodos: descriptivo, analítico y sintético, técnicas de investigación como la observación directa e instrumentos como la elaboración de encuestas y entrevistas.

Para medir el cumplimiento del PAE se formuló cinco indicadores, como parte del primer objetivo específico, haciendo uso de la revisión literaria para su elaboración, la cual se tomó como base referencial los objetivos del Proyecto de Intervención en la Alimentación Escolar a cargo del Ministerio de Educación.

En el objetivo específico dos se realizó un diagnostico acerca del cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar, en lo que corresponde instituciones fiscales, fiscomisonales y municipales de la zona urbana y rural del Cantón Loja, en función a cinco criterios establecidos en la investigación, en este objetivo se aplicó la encuesta. Y finalmente en el objetivo específico 3 se identificaron los factores que limitan el cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar a partir del diagnóstico del mismo.

El presente trabajo pretende dar una perspectiva del papel que juegan las instituciones educativas como medio para entregar las raciones alimenticias a los estudiantes, en cuanto al abastecimiento con productos alimenticios durante el periodo académico escolar, recalcando que el Programa de Alimentación Escolar es un programa de acción del estado para garantizar el derecho a una alimentación y acceso universal a la educación

Además, la investigación se justifica principalmente en el aporte de datos cuantitativos y cualitativos que permitirán tomar decisiones tanto del ente gubernamental como las instituciones educativas, esta última pieza fundamental de la ejecución del programa con su aporte. Su viabilidad está dada por la disponibilidad de los recursos materiales como humanos y tecnológicos los cuales son indispensables para el desarrollo y culminación de la misma.

Es importante recalcar que actualmente en el Cantón Loja no se han realizado estudios previos al tema de investigación, pues las evaluaciones del PAE realizadas por el Ministerio de Educación son a escala nacional, añadiendo que el Distrito de Educacion 11D01 Loja solo realiza monitoreos y controles del mismo, cuyos datos no son puestos a conocimiento público, por ello es importante analizar el tema para tener conocimiento sobre el cumplimiento del programa en las instituciones educativas y cuáles son los factores que limitan un cumplimiento total del 100%.

4 REVISIÓN DE LITERATURA

4.1 Base Legal

4.1.1 Constitución de la República del Ecuador.

La alimentación como un derecho fundamental consagrado en la Carta Magna, constituyendo uno de los deberes primordiales del Estado, la misma que manifiesta en su artículo 13 "Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales". (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 13)

Así mismo con base en el tema de investigación, el programa abarca un aspecto importante como es la educación, éste consagrado como un derecho fundamental en la vida del ser humano, por tanto, en la Constitución del Ecuador (2008) enaltece el derecho a la educación en su artículo 26, manifestando lo siguiente:

> *La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo*. (pág. 16)

En relación al Programa de Alimentación Escolar denominado PAE, está dirigido a niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas del país, la Constitución de la

República del Ecuador (2008) le da especial énfasis en el artículo 44 argumentando lo siguiente "el Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos, (…). Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, (…). En un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales. (pág. 21)

Como otra forma de contribuir a las bases legales que sustenta el Programa de alimentación escolar, en la Constitución del Ecuador (2008) declara en su artículo 281: "La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente". Acotando como complemento en el mismo artículo en el numeral 14 expone lo siguiente: "Adquirir alimentos y materias primas para programas sociales y alimenticios, prioritariamente a redes asociativas de pequeños productores y productoras"

En relación con lo expuesto anteriormente el Programa de alimentación escolar atiende a las y los estudiantes de cada una de las instituciones educativas de las zonas urbanas y rurales, en modalidades de mañana y tarde a nivel nacional, con el fin de garantizar el desarrollo integral de los mismos, en cuanto al ejercicio pleno del derecho a una buena alimentación; con el acceso seguro y con la promoción de alimentos sanos

preferentemente propios de la localidad, así mismo a garantizar el derecho a la educación, siendo éste un derecho fundamental del ser humano y es esencial de todos los niños y niñas crucial para su desarrollo individual y social y a su vez constituye un deber propio del Estado.

4.1.2 Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida"

El Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021 denominado "Toda una vida" busca cumplir los mandatos constitucionales tal como lo establece en el artículo 3 numeral 5 "planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir" (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p.9)

Enfocándonos en el tema de investigación, el plan "Toda una vida" a largo plazo busca garantizar los derechos como a la salud gracias a la promoción de hábitos de vida saludables y a la educación básica universal en el país, para un sistema educativo de calidad. En relación al desarrollo humano la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES, 2017) afirma: "La primera infancia es una etapa de especial relevancia: durante este período o se sientan las bases para el futuro desarrollo cognitivo, afectivo y social de las personas" (p.49). Por esta razón los programas están orientados a atender a poblaciones de especial atención, en este sentido a niños y niñas, bajo la implementación y seguimiento de una política intersectorial integral con enfoque territorial.

Con referencia a lo antes mencionado el Programa de alimentación escolar contribuye al cumplimiento del plan para “Toda una vida” con especial énfasis en el primer eje estratégico denominado: “Derechos para todos durante toda la vida”, este eje posiciona al ser humano como titular de todo los derechos sin discriminación alguna a lo largo del ciclo de su vida, lo cual convierte al Estado a ser proactivo en garantía plenamente de los derechos. (SENPLADES, 2017)

También se relaciona en específico con el Objetivo 1 que menciona “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”. (SENPLADES, 2017, p.53). Este objetivo abarca temas como erradicar la pobreza, equidad, educación accesible y pertinente, salud inclusiva y preventiva, trabajo y empleo es decir tema relacionados con una vida digna.

Así mismo se enfoca en políticas establecidas para el desarrollo del objetivo 1, la política 1.2 menciona “Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.”, de igual forma con la política 1.3 “Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.”. (SENPLADES, 2017, p.58)

4.1.3 Ley Orgánica de la Salud

La presente ley garantiza el derecho universal a la salud, primordial para el desarrollo del ser humano, bajo principios constitucionales y a través de la implementación de políticas, planes, programas y proyectos, con el fin de cumplir los mandatos constitucionales. Por tanto, la Ley Orgánica de la Salud manifiesta en su artículo 3 "La salud es el completo estado de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Es un derecho humano inalienable, indivisible, irrenunciable e intransigible, cuya protección y garantía es responsabilidad primordial del Estado". (Ley Orgánica de Salud, 2006, p.2)

En relación al Programa de Alimentación Escolar la presente ley abarca en sus bases legales el tema de la alimentación, en el capítulo 2 de la alimentación y nutrición en su artículo 16 mencionando lo siguiente:

> El Estado establecerá una política intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional, que propenda a eliminar los malos hábitos alimenticios, respete y fomente los conocimientos y prácticas alimentarias tradicionales, así como el uso y consumo de productos y alimentos propios de cada región y garantizará a las personas, el acceso permanente a alimentos sanos, variados, nutritivos, inocuos y suficientes. (Ley Orgánica de Salud, 2006, p.6)

4.1.4 Ley Orgánica de Educación Intercultural.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural en sus siglas (LOEI), garantiza el derecho universal a la educación bajo principios generales en el marco de la

interculturalidad y la plurinacionalidad, en la cual el Estado está obligado a garantizar el derecho a la educación, en el artículo 6 literal d de la presente ley manifiesta "Garantizar la universalización de la educación en sus niveles inicial, básico y bachillerato, así como proveer infraestructura física y equipamiento necesario a las instituciones educativas públicas" (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2011, pág. 16)

Con respecto al estado como garante del derecho a la educación, es el mismo estado el ente rector del sistema educativo, a través de la designación de la Autoridad Nacional de Educación como lo establece la Constitución de la República y en la presente ley, así mismo en relación al programa de alimentación escolar, la LOEI en el Título VII en la disposición general número cuatro menciona lo siguiente "la Autoridad Educativa Nacional es responsable y garante de producir y distribuir los textos, cuadernos y ediciones de material educativo, uniformes y alimentación escolar gratuitos para los niños, niñas y adolescentes de la educación pública y Fiscomisional, (…). En relación con los principios y fines de la educación, en el marco de la Ley de Contratación Pública." (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2011, p.74)

4.2 Marco conceptual

Es necesario contar con conceptos y argumentos teóricos importantes que aporten al desarrollo de la presente investigación

4.2.1 Los programas públicos en el marco de la Política Pública

Para estudiar un tema como los programas públicos dentro del ámbito de las políticas públicas como intervención del Estado, es necesario al menos entender que es una política pública y su relación con los programas, ahora si bien es cierto el concepto de política pública es muy amplio y puede diferir según su lengua, aunque también existen una gran cantidad de definiciones, muchos autores clásicos han propuesto conceptos amplios como restrictivos.

Los franceses Mény y Thoenig (1986, citado en Roth, 2014, p.36) propusieron una definición cercana. Para ellos la política pública es "la acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad"; luego, según los mismos autores argumentaron que la política pública se trasforma en "un programa de acción de una autoridad pública".

Para años más tarde un concepto de los autores Muller y Surel (1998) tomado del libro de Andre- Noel Roth (2014): consideran que una política pública "designa el proceso por el cual se elaboran y se implementan programas de acción pública, es decir, dispositivos político-administrativos coordinados, en principio, alrededor de objetivos explícitos.

La implementación de una política pública requiere de la intervención que involucra a distintas instituciones y actores. Este desarrollo se hace frecuentemente mediante el establecimiento de programas, planes y proyectos. En la realidad estos tres últimos elementos pueden que tengan diferentes significados si se los utiliza indistintamente. Ahora las tres acepciones dentro de la intervención del estado se relacionan mucho con

la planificación estratégica, esto en cuanto lo manifestó Pandi Nehru (1961, citado en Ander-Egg, 1989, p. 27) “planificar es aplicar la inteligencia para tratar los hechos y las situaciones como son y para encontrar un modo de resolver problemas” este ultimo al cual la política pública está encaminada.

Continuando con los términos plan, programa y proyecto, estos indican distintos niveles de concreción[1]. En el primer nivel de la panificación está el alcance y el significado de plan, que es el término de carácter más global y según el autor Ander-Egg (1989) un plan: “hace referencia a las decisiones de carácter general que expresan los lineamientos políticos fundamentales” así mismo el autor manifiesta desde el punto de vista de la Administración central, “el plan tiene por finalidad trazar el curso deseable y probable del desarrollo nacional o del desarrollo de un sector (económico, social o cultural)”, en pocas palabras, éste es el parámetro técnico-político dentro del cual se encuadran los programas y proyectos.

Avanzando con el segundo nivel de planificación “un programa, en sentido amplio, hace referencia a un conjunto organizado, coherente e integrado de actividades, servicios o procesos expresados en un conjunto de proyectos relacionados o coordinados entre sí y que son de similar naturaleza”. (Ander-Egg, 1989). Entendiéndose que cada programa opera bajo un cierto plan constituyendo una unidad de trabajo que sirve para concretar y organizar acciones con el fin de alcanzar un solo objetivo.

[1]El término hace referencia a lograr que algo se vuelva concreto, reducir una cosa a lo esencial, combinar diferentes elementos.

Pasando al tercer nivel de planificación tenemos lo que se denomina proyecto. En un estudio propuesto para la construcción de proyectos el autor Ander-Egg (2005) expresa que este concepto "hace referencia a un conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas. Haciendo relación al concepto de programa ambos requieren de actividades articuladas entre sí para lograr la misma meta u objetivos.

El mismo autor manifiesta que existen más niveles operacionales dentro de la planificación, como bien es cierto los programas utilizan de actividades este es en palabras del autor "es el medio de intervención sobre la realidad, mediante la realización secuencial e integrada de diversas acciones necesarias para alcanzar las metas y objetivos específicos de un proyecto". Y para finalizar el autor propone un último nivel de planificación de igual importancia que los anteriores, denominado tarea que se encarga de operar una para concretar un proyecto. (Ander-Egg, 2005)

Para demostrar con más facilidad estos niveles de concreción de planificación, y como cada uno tiene relación con el anterior nivel, se mostrará una figura en cual se observará de forma más clara los 5 niveles tratados anteriormente.

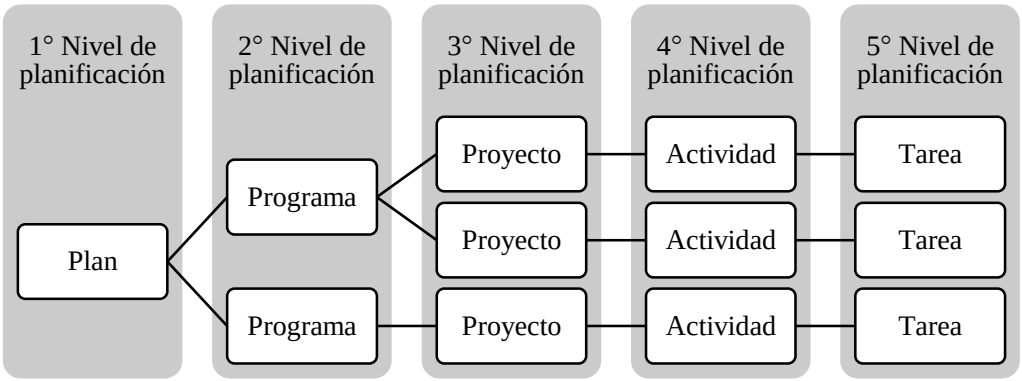

Figura 1: Niveles operacionales de la planificación
Fuente: Ezequiel Ander-Egg, 2005
Elaborado por: Karla González

4.2.2 Clasificación de Programas

El programa constituye un elemento necesario que comprende acciones, servicios y procesos organizados, en tiempo y responsables definidos, con el propósito de alcanzar metas para el cumplimiento de objetivos. Cuando se habla de programas en especial los implementados por los gobiernos y dependiendo del ámbito de acción en el que van a operar pueden planificarse en programas económicos, políticos, en aspectos sociales, culturales y en materia de medio ambiente, según su dimensión temporal pueden ser a corto, mediano y largo plazo y según su dimensión espacial tenemos programas de tipo regional, sectorial e institucional. (Ordaz y Saldaña, 2005)

4.2.2.1 Programas Sectoriales.

Los programas sectoriales son aquellos que se ocupan de atender a un sector relevante de la actividad económica, social, política o cultural del Estado y que se encuentran bajo la responsabilidad de la dependencia estatal designada como coordinadora del sector. Estos programas establecerán la política pública que regirá para

la ejecución de acciones en el sector de que se trate y orientaran el desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado que hayan quedado agrupadas en el programa sectorial respectivo. (Secretaria de Planificación y finanzas, 2016)

Dentro de la Administración Pública estos programas son instrumentos que vinculan los procesos de planificación con las diversas instituciones públicas encargadas del sector. Así mismo los programas sectoriales estás muy relacionados con El Plan Nacional de Desarrollo o Plan de Desarrollo, puesto a que persigue los objetivos y metas bajo un margen de líneas de acción establecidas en el Plan. (Programa Sectorial Gobierno Solidario , 2011)

En el Ecuador la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo institución que se encarga de la planificación nacional, maneja una serie de metodologías aplicables a varios sectores de la gestión pública, en el caso de los programas y proyectos de inversión pública la secretaría cuenta con varios sectores de intervención definidos, de los cuales el Programa de Alimentación Escolar (PAE) atiende principalmente el sector de la educación, cuyo fin radica en la protección y prevención de riesgos en relación a la evasión/deserción escolar; a la limitación del aprendizaje y del rendimiento escolar debido al hambre y la desnutrición; y al empeoramiento de las deficiencias nutricionales, especialmente de micronutrientes, esto con el propósito de fomentar el acceso a la educación a toda la poblacion en edad de estudiar y sobre todo a niños y niñas vulnerables.

Por ello desde sus inicios el Ministerio de Educación es la entidad ejecutora del programa, adicionalmente coordina con otras instancias para temas de financiamiento a cargo del Ministerio de Finanzas, y en cuanto a la provision de alimientos, se lo realizó hasta agosto del 2016 a traves de la Unidad Nacional de Alimientos atendiendo un total de 2.986.373 beneficiarios, a partir de septiembre del 2016 el Ministerio de Educación asumió la responsabilidad de proveer alimentos a todas las unidades educativas. (Subsecretaria de Administración Escolar, 2016)

Por otra parte el programa no aplica directamente en el sector de la salud, pero no deja de un lado su accionar en éste, puesto a que el programa es visto como un instrumento de promoción de la seguridad alimentaria para la población estudiantil y como una estrategia de reorganización del abastecimiento alimentario. (Schneider, 2014)

Por ello el Ministerio de Salud Pública actúa de manera indirecta en la ejecución del programa, éste se encarga de coordinar, aprobar e informar sobre las fichas técnicas de alimentación escolar, así como los contenidos nutricionales equivalente a un día que una niña, niño o adolescente deberá recibir según su edad, esto con el fin de contribuir con la disminución de la desnutrición en todas sus formas y evitar la tendencia al sobrepeso por el consumo de alimentos nutricionalmente no balanceados, enfermedad que aumentado año tras año, pasando de 4.2% en 1986 al 8.6% en 2012. (Subsecretaria de Administración Escolar, 2016)

4.2.3 La alimentación sana

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2018) “los hábitos alimentarios sanos comienzan en los primeros años de vida (…)” pues la lactancia materna adquiere un papel fundamental durante los primeros meses porque ayuda al crecimiento del infante y mejora el desarrollo a lo largo de su vida, proporcionando beneficios que eviten el riesgo de enfermedades.

Con base en los estudios realizados por la OMS (2018) la alimentación saludable es sinónimo de una dieta sana y equilibrad durante todo el desarrollo de vida del ser humano, sana porque evita un problema de malnutrición en todos sus aspectos, así como enfermedades que en futuro puedan afectar todo el sistema humano y para evitar también trastornos alimenticios y una dieta equilibrada porque nuestro organismo requiere una alimentación variada que contenta todas las proteínas y vitaminas suficientes, aunque esta alimentación equilibrada depende mucho de las características de la persona, en el cual pueden influir factores como la edad, sexo, peso etc.

En el año 2017 un estudio denominado “El impacto social y económico de la doble carga de la malnutrición: caso Ecuador” realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), ha revelado la mala calidad de alimentación afectado por dos fenómenos, por un lado, la desnutrición y, por otro, la obesidad y sobrepeso. En este sentido la malnutrición va desde lo relacionado con la pérdida de vidas de las madres o de niños al nacer, el aumento de la mortandad de los niños al pasar los años; el aumento del costo en el

proceso de aprendizaje de los pequeños e incluso un costo por la pérdida de productividad del país.

4.2.4 La alimentación durante el desarrollo escolar.

La alimentación en la edad escolar[2] es muy importante ya que con una alimentación saludable y adecuada el estudiante tendría un desarrollo normal tanto físico, psicológico, personal, y además les ayudaría a prevenir enfermedades que podrían dejar escuelas por el resto de sus vidas. Cabe recalcar que la escuela es la primera institución que le propone la adquisición sistemática de conocimientos, así como de las normas o reglas institucionales, aquí se le exige por primera vez un logro; es decir el aprendizaje y los resultados académicos. (Pizzo, 2006).

Alimentarse en forma sana y adecuada garantiza el desarrollo integral del ser humano, en especial de los niños y niñas. En esta etapa el niño se desarrolla tanto en el ámbito físico como psíquico, a medida que van avanzando en edad, debemos suministrar una correcta alimentación para garantizar sus condiciones físicas, motrices, capacidades lingüísticas y socio afectivas. (Bajaña Nuñez, 2017)

Para ello la dieta alimenticia del escolar debe ser variada, equilibrada incluyendo alimentos de todos los grupos como: leche y sus derivados, carnes, pescados, mariscos, huevos y legumbres, cereales y frutas, frutos secos, verduras y hortalizas, entregadas en raciones adecuadas para su consumo, presentando los alimentos de forma atractiva y

[2] Según la Unicef, (2005) la edad escolar es una etapa en la vida del niño o niña comprendido entre 6 a 11 años de edad.

variada, para así evitar un desperdicio de los mismos. (Peña , Mar, González, & Rial, 2010)

De este modo en las escuelas se debe trabajar en la elaboración de menús variados, de esa forma las niñas y niños estarán consumiendo todos los nutrientes necesarios para su crecimiento y aprendizaje y también se puede evitar que se aburran de la comida servida en la escuela. Las niñas y niños en edad escolar deben comer de todo para tener una alimentación variada, que es sinónimo de una dieta equilibrada. (Serafin, 2012)

Por ejemplo hoy en día la alimentación de la población infantil en el periodo escolar está expuesta a la ingesta de malos alimentos, como el consumo de comida chatarra y procesada, debido a que en los bares escolares los productos en venta son alimentos procesados, pues no requieren de preparación alguna y son más fáciles de obtener, su consumo puede ser masivo puesto a que el escolar estudia promedio 6 horas diarias, lo que indica que 30 horas tiene a su disposición el consumir cualquier alimento, por lo que se estima que durante esta etapa escolar adquiera hábitos alimenticios favorables o desfavorables. (Burgos, 2007).

Un estudio realizado por la Universidad Andina Simón Bolivar (2018), el 29% de niños escolares tiene obesidad en Ecuador, dado que ahora se consumen más alimentos hipercalóricos, con más grasas, más azúcares y más sal.

4.2.5 Programa Mundial de Alimentos (PMA)

El Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (WFP), por su acrónimo en inglés se ha convertido en un referente factor de planificación estratégica y

programación a nivel de cada país. Este programa promete una solución para responder a problemas, por medio de la vinculación con los Gobiernos Nacionales o Estados.

El Programa Mundial de Alimentos conocido por sus siglas (PMA) es parte de la agencia de las Naciones Unidas, ambos en conjunto tratan el tema de la lucha contra el hambre, a través de la entrega de alimentos constantemente a las personas que han sufrido catástrofes naturales y a las que padecen hambruna. Esto a través de la planificación de programas fuertes y dinámicos, pero bajo un margen en la garantía de la soberanía alimentaria para el futuro de estas personas. (PMA, 2018)

Como aporte del estudio del PMA ha ayudado a más de 16 millones de niños en diferentes escuelas con la entrega de una porción de alimentos, con el propósito de mantener a los niños y niñas activos y participes en las escuelas como titulares del derecho a la educación, con una buena alimentación para un rendimiento académico de calidad. (PMA, 2018)

4.2.5.1 El Programa Mundial de Alimentos (PMA) en el Ecuador.

El PMA tuvo su accionar en el Ecuador a finales de los sesenta con donaciones de alimentos al gobierno, al transcurrir los años el mismo otorgaba apoyo en aspectos económicos, técnicos, logísticos y de la administración de contratos del Programa de alimentación escolar (PAE), y para el año 2004 el PMA dejó de aportar recursos al programa y se dedicaron exclusivamente a administrar los fondos públicos del PAE. A partir del año 2005, el programa fue enteramente financiado por el gobierno ecuatoriano y el PMA pasó a manejar la totalidad de los recursos destinados a la compra y

distribución de los productos, en el año 2009 el PMA concluyo con la cooperación formal debido a que el PAE paso a ser manejado en su totalidad por la Subsecretaría de Administración Escolar del Ministerio de Educación, durante el aporte del PMA se registró una cobertura de 500.000 estudiantes en 1995 a 1.788.414 en 2011. (Ministerio de Educación, 2012)

El Ministerio de Educación (2012) recalca el rol del PMA dentro del ámbito de la alimentación escolar en Ecuador, brindaron cooperación al gobierno en este tema por más de tres décadas, esta cooperación permitió la construcción de un sistema eficiente de abastecimiento, transporte, almacenamiento y control de calidad, la inclusión de nuevos proveedores, la innovación de productos y el desarrollo de un sistema de monitoreo y seguimiento efectivo.

En la actualidad el PMA bajo jurisdicción de las Naciones Unidas han elaborado un Plan Estratégico de WFP (2017 -2021) para actuar en el Ecuador, con el fin contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con especial énfasis en el objetivo 2, "poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y una nutrición mejorada y promover la agricultura sostenible" y el objetivo número 17, "revitalizar la asociación mundial para el desarrollo sostenible", para lograr dichos objetivos se formulan una serie de actividades que permitan erradicar el tema de la malnutrición y la contribución de la soberanía alimentaria. (Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, 2017)

Entre las actividades que realiza el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (WFP, 2017) lo hace a través de cuatro ejes, el primero en referencia al acceso sano de alimentos, los segundos buscan mejorar la productiva de productores locales con la participación de mujeres, el tercero se basa en adaptar la seguridad alimentaria en las comunidades más afectadas y el ultimo eje en reducir la malnutrición a través de programas nacionales. Las acciones implementadas por el WFP incluyen la ayuda a niños y niñas de entre 5 y 18 años que se beneficiaron del apoyo alimentario proporcionada. Esta manera le ha permitido a WFP complementar la red de seguridad social del Gobierno.

Entre los resultados más destacados de la acción del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en Ecuador son las siguientes; entre 2006 y 2014, Ecuador tuvo un progreso considerable en el desarrollo económico y social de políticas y programas nacionales. Acciones que lo posicionaron como un país de renta media alta y según el Banco Mundial la pobreza disminuyó de 37.6 a 22.5 por ciento. Además, de acuerdo con la Encuesta de Condiciones de Vida del Ecuador la tasa de retraso del crecimiento entre los niños menores de 5 años disminuyó de 29.0 a 23.9 por ciento entre 2004 y 2012.

4.2.6 Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación Escolar – PAE, es el encargado de proveer de alimentación escolar a los niños de 3 a 4 años de Educación Inicial y niñas, niños y adolescentes entre 5 y 14 años de Educación General Básica de Instituciones públicas,

fiscomisionales y municipales de las zonas urbanas y rurales, y a adolescentes de 15 a 18 años de Bachillerato de las Unidades Educativas del Milenio. (SERCOP, 2016)

El propósito del Programa es brindar de manera gratuita servicios de alimentación escolar, en respuesta a una política de Estado que contribuye a la reducción de la brecha en el acceso a la universalización de la educación y al mejoramiento de su calidad y eficiencia y que, a la vez, mejore el estado nutricional de los estudiantes. (Subsecretaria de Administración Escolar, 2016)

4.2.6.1 Reseña Histórica del PAE.

Los programas de alimentación escolar en Ecuador no son recientes: forman parte de un proceso que nació hace más de cinco décadas y que ha madurado a lo largo de los años al punto de contar hoy con un Programa de Alimentación Escolar (PAE) institucionalizado dentro del Ministerio de Educación. (Ministerio de Educación, 2012)

Los estudios realizados por el Ministerio de Educación (MINEDUC, 2012) sobre el PAE, han dividido su historia en cuatro períodos principales: el primero es sobre los inicios de la alimentación escolar en Ecuador en el período de 1980 -1998, comenzó por finales de los años setenta, cuando el PMA empezó a entregar al gobierno las donaciones de alimentos que recibía de países principalmente de EE.UU y Canadá, y para el año de 1980, se formalizo con la creación del Programa de Desayuno Escolar (después llamado Colación Escolar) dentro de la dentro Unidad Operativa de Colación Escolar (UOCE)

en 1989 parte del Ministerio de Educación.[3] Para más tarde se instauró una nueva modalidad del Programa con la entrega de una galleta y una colada fortificada con micronutrientes, a partir de 1995 con una cobertura de alrededor de 490.000 niños de 5.500 escuelas fiscales del país.

El segundo periodo comprende el nacimiento del PAE entre 1999-2004, para paliar[4] los efectos de la crisis sobre la situación económica y nutricional de la población, en 1999 nació el PAE, un programa autónomo de alcance nacional, que entregaba desayuno; compuesto por la galleta y la colada antes mencionada y almuerzo, que consistía en la entrega de insumos distribuidos a las escuelas: aceite, arroz, atún, sardinas, carne enlatada, leguminosas, azúcar, avena, sal y fideos, con el apoyo en aspectos técnicos, logísticos y de la administración de contratos del PMA

El tercer periodo denominado: el retiro paulatino de Naciones Unidas entre el período 2005- 2008, periodo en la cual el PMA dejó de aportar recursos al programa y se dedicó a administrar los fondos públicos del PAE por delegación de éste. A partir del año 2005, el programa fue enteramente financiado por el gobierno ecuatoriano, y en agosto de 2006 firmo un último convenio con el PMA, con vigencia hasta diciembre de 2008 con el objeto de delinear la transición hacia la adopción integral del programa por parte del gobierno ecuatoriano, y en noviembre del mismo año arrancó formalmente la

[3] Hasta 2003 se denominó Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD), de 2003 a 2007 Ministerio de Educación y Cultura (MEC), y actualmente Ministerio de Educación (MINEDUC)
[4] Hace referencia a aquellas acciones mediante las cuales se busca limitar, disminuir o combatir determinados fenómenos o situaciones.

transferencia de competencias del PMA al Programa de Provisión de Alimentos (PPA) en el proceso de compras. (Ministerio de Educación, 2012)

Por ultimo está la consolidación del PAE como un programa manejado enteramente por el gobierno ecuatoriano, en junio del 2009 el PPA inició las primeras compras de alimentos, y a finales del mismo año la presidencia de la república dispuso la eliminación del almuerzo escolar y la universalización del desayuno. Esto implicó un incremento de la población beneficiaria entre 2009 y 2010 en alrededor de 87.249 estudiantes más, a partir de 2011 el PAE es manejado por la Subsecretaría de Administración Escolar del MINEDUC y ha sido declarado como proyecto prioritario por el gobierno, con lo cual afianza su sostenibilidad en el mediano plazo.

4.2.6.2 Objetivos del Programa de Alimentación Escolar

Para proveer de alimentación escolar a los niños de Educación Inicial, de Educación General Básica de Instituciones públicas, fiscomisionales y municipales de las zonas urbanas y rurales, y a las Unidades Educativas del Milenio, el PAE a través del Proyecto de Intervención en la Alimentación Escolar, tiene como fin "Entregar raciones alimenticias, en los días de clase, a los estudiantes de educación inicial, educación general básica y bachillerato en las UEM a nivel nacional". (Subsecretaria de Administración Escolar, 2016)

Para lograr con la entrega de las raciones alimenticias, el PAE ha implementado un objetivo general el mismo que para su cumplimiento está compuesto de dos objetivos específicos. Para efectos de la presente investigación, el estudio del cumplimiento del

programa se realiza en base al objetivo general y el primer objetivo específico del proyecto. Según la Subsecretaria de Administración Escolar (2016) menciona los siguientes objetivos:

Objetivo General

Mejorar la distribución y la cobertura de la alimentación como contribución al buen rendimiento escolar de los niños, niñas y adolescentes de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato de las Unidades Educativas del Milenio de las Instituciones del sostenimiento público a nivel nacional.

Objetivos Específicos

- Fortalecer la provisión de raciones alimenticias a los beneficiarios de las instituciones educativas públicas.
- Evaluar los resultados y rendir cuentas de la ejecución del Contrato del Préstamo 3726/OCEC en todos sus componentes de inversión, con énfasis en el Proyecto de Intervención en la Alimentación Escolar, el cual constituye el principal objeto de financiamiento.

4.2.6.3 Ministerio de Educación ente rector del Programa de Alimentación Escolar.

A través de decreto ejecutivo Nro. 1120 de 18 de julio de 2016, el Presidente Constitucional de la República confiere al Ministerio de Educación todo los programas y proyectos de inversión pública relacionados con la prestación de servicios para

promover alimentos, suplementos y complementos alimenticios para la alimentación escolar, que anteriormente se ejecutaban por la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento -UNA EP hasta agosto del 2016, con el fin de que el Ministerio continúe e inicie los procesos necesarios a fin de proporcionar los servicios de alimentación escolar.

A partir del mes de octubre de 2016 el MINEDUC[5] retomó la provisión de la alimentación escolar, y se instauró el proceso de Subasta Inversa Corporativa de Alimentación Escolar (SICAE) para las futuras contrataciones, esto comprende un hito importante ya que el SICAE es una innovación al proceso de contratación de la alimentación escolar. Mediante éste, el MINEDUC realiza subastas inversas y los proveedores que resultaren ganadores por cada uno de los agregados territoriales, se encargarán de la producción y distribución de las raciones alimenticias en cada una de las instituciones educativas, además de la integración de los productores de la economía popular y solidaria a la provisión de las raciones. (Ministerio de Educación, 2016)

En el año 2016 la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento -UNA EP invirtió USD 76,98 millones entre enero y octubre de 2016 en alimentación escolar, atendiendo un total de 2.986.373 estudiantes, a partir de noviembre el MinEduc invirtió USD 35,45 millones en la entrega de alimentación gratuita (raciones alimenticias), beneficiando a 2’837.681 estudiantes de IE fiscales y fiscomisionales y a 541 estudiantes de residencias estudiantiles. (Ministerio de Educación, 2016)

[5]Ministerio de Educación

Según estadísticas del Ministerio de Educación en el año 2018, a nivel nacional se entregaron 491.151.708 millones de raciones alimenticias para aproximadamente 3 millones de beneficiarios de 13.000 instituciones educativas.

4.2.6.4 Nivel de Educación General Básica (EGB)

El nivel de Educación General Básica denominado (EGB) es el segundo de los tres niveles de educación escolarizada que oferta el Sistema Nacional de Educación, este nivel abarca desde primer hasta décimo grado, normalmente en edades de 5 a 14 años de edad, a través de los cuales los estudiantes adquieren un conjunto de capacidades y responsabilidades a partir de tres valores fundamentales que forman parte del perfil del bachiller ecuatoriano: la justicia, la innovación y la solidaridad. (Ministerio de Educación. s.f.)

Según la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011) en su articulo 42 manifiesta "La educación general básica desarrolla las capacidades, habilidades, destrezas y competencias de las niñas, niños y adolescentes desde los cinco años de edad en adelante, para participar en forma crítica, responsable y solidaria en la vida ciudadana y continuar los estudios de bachillerato". (pag.39)

Por ello la educación general básica está compuesta por diez años de carácter obligatorio, en los que se refuerzan, amplían y profundizan las capacidades y competencias adquiridas en la etapa anterior o en el nivel de educación inicial, y se introducen las disciplinas básicas garantizando su diversidad cultural y lingüística. (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2011)

Según el reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2011), y con el proposito de lograr los obejtivos del nivel de Educación General Basica, este nivel esta constituido por los siguientes subniveles.

Tabla 1 Subniveles del nivel de Educación General Básica

Subnivel	Grado de educación	Edad del subnivel
Preparatoria	1.º grado de Educación General Básica	Estudiantes de 5 años de edad;
Básica Elemental	2.º, 3.º y 4.º grados de Educación Básica	Estudiantes de 6 a 8 años de edad
Básica Media	5. º, 6º. y 7.º grados de Educación General Básica	Estudiantes de 9 a 11 años de edad
Básica Superior	8.º, 9.º y 10.º grados de Educación General Básica	Estudiantes de 12 a 14 años de edad

Fuente: Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2011)
Elaborado por: Karla González

Según datos del Ministerio de Educación, en el año 2017, existieron 3 267 181 niños matriculados en Educación General Básica. Para brindarles el derecho a la educación, el país cuenta con 15 992 instituciones que proveen este nivel de estudio, el 76,4% de estudiantes asiste a instituciones públicas, el 17,7% a privadas y el 5,9% a fiscomisionales. Respecto a las áreas de asentamiento de los estudiantes cursando este nivel de estudio, el 74,6% se concentra en el área urbana, y un 24,5% en el área rural. Un dato interesante a considerar es que este nivel de estudio al ser el más extenso concentra el mayor número de estudiantes a nivel nacional, con un 72,0%. (Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2018)

Cabe recalcar que las acciones realizadas en los últimos años por el gobierno nacional, han permitido aumentar la tasa de matrícula en el sistema educativo, en todos sus niveles, acciones como la eliminación de costos en matrícula, gratuidad de textos escolares, uniformes, alimentación escolar y gratuidad en la educación superior. Es por

ello que la evolución de la tasa neta de matrícula[6] en EGB se incrementó en 4,9% a nivel nacional, un 3,4% en el área urbana y 7,5% en el área rural. De esta manera en el 2017, la tasa neta de matrícula para EGB en el área rural llegó a 94,6% y la del área urbana llegó a 97%. Esto demuestra que todavía existen diferencias importantes en las tasas de matrícula y apuntan a la necesidad de intervenciones en el área rural. (Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2018)

También el año 2017 a nivel de todas las provincias del país tienen una tasa neta de matrícula en EGB superior al 93%. Las tasas más altas de matrícula en EGB se encuentran en Imbabura (97%), Tungurahua (97%) y Pichincha (98%), mientras las más bajas se encuentran en Cañar (93,6%) y Loja (93,9%). (Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2018)

Mientras tanto que la tasa neta de asistencia escolar [7] en EGB durante el año 2017, destacan, Pichincha (98,2%), Imbabura (97,3%), El Oro (96,8%) como las provincias con niveles de asistencia más elevados, mientras que Loja y Carchi con (94,1%), y Los Ríos (93,9%) tienen las tasas netas de asistencia más bajas. (Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2018)

[6] La tasa neta de matrícula, hace referencia a todas las personas matriculadas en la edad correspondiente al curso en que están estudiando, en un tiempo determinado.
[7] La tasa neta de asistencia, hace referencia al número total de personas que asisten regularmente al SNE en comparación con la población en la edad correspondiente a un determinado nivel, expresado como porcentaje del total de la población del grupo de edad respectivo.

4.2.6.5 Programa de Alimentación Escolar en el Nivel de Educación General Básica

Los estudiantes que pertenecen al nivel EGB provenientes de instituciones fiscales, fiscomisionales y municipales son parte de la Población Objetivo del PAE, y está determinada de conformidad al Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00073-A, de 06 de agosto de 2016, expide la Normativa que regula los procedimientos para la atención y cobertura de la alimentación escolar, y menciona que:

> *Artículo 1. Serán beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar – PAE – del Ministerio de Educación los estudiantes de las instituciones de educación regular y especial de sostenimiento público de las zonas urbanas y rurales, de las jornadas matutinas y vespertinas a nivel nacional con las siguientes características: a) Todos los niños y niñas de educación inicial; y b) Todos los niños, niñas y adolescentes de educación general básica.*

A continuación, se detalla la población objetivo del PAE según los niveles de educación desde el periodo 2015 al 2018, al cual se suma los estudiantes de Bachillerato de las Unidades Educativas del Milenio, mismo que se encuentra en las disposiciones generales del acuerdo MINEDUC-ME-2016-00073-A, de 06 de agosto de 2016.

Modalidad de Educación	2015-2016 UNA	2016-2017 UNA	2016-2017 MINEDUC	2017-2018
Población en E. Inicial (Pública)	294.866	407.357	323.917	369.759
Población en EGB (Pública)	2.346.572	2.577.939	2.759.007	2.848.329
Población en Bachillerato (Pública UEM)	0	0	42.055	46.318
Residentes	1.077	1.077	898	898
Total	2.642.515	2.986.373	3.125.877	3.265.304

Figura 2: Población Objetivo del Programa Alimentación Escolar
Fuente: Proyecto de intervención en la alimentación escolar, 2016.
Elaborado por: Ministerio de Educación, 2016

Es importante mencionar que en los años 2015 y 2016 la población objetivo del programa fue atendida por la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento - UNA EP y para los años 2017 y 2018 corresponde al Ministerio de Educación. Como se observa en la figura 2 la población objetivo del PAE del nivel de EGB aumentado año tras año, debido a que es el nivel de educación con mayor número de estudiantes.

4.2.6.6 Raciones Alimenticias del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Aunque no existe una unica definición consensuada sobre el concepto de racion alimenticia, esta hace referencia a la cantidad de un alimento que permite cubrir las necesidades nutricionales, pues el tamaño de las raciones habituales difiere de unos individuos a otros, mediante las "raciones" se puede facilitar las equivalencias entre diferentes cantidades de alimentos con contenidos nutritivos similares, es decir que al momento de establecer la cantidad de alimento especifico definida para cada ración, se intenta que se proporcione una cantidad similar de los nutrientes clave de los grupos alimenticios. (Salas-Salvadó, 2008)

Las raciones alimenticias otorgadas por el PAE son un complemento para la dieta del niño o del adolescente, la cual han tenido cambios duarnte la última década, así se pasó de ofrecer colada a néctar de frutas y leche de sabores, y de granola en hojuelas a barras energéticas. Por el momento la leche (entera, saborizada y con cereales) o el jugo acompañado de la galleta, barra de cereal o granola son los alimentos que llegan diariamente a los establecimientos educativos. (Heredia, 2017)

Actualmente el PAE entrega raciones alimenticias conformadas por dos productos (1 sólido y 1 líquido) a excepción de un día a la semana que se entrega un líquido (ver tabla 2). Estas raciones se encuentran descritas en las fichas técnicas recomendadas por el MSP[8], las cuales fueron diseñadas con valores nutricionales que deben cumplir los productos, sin describir con que ingredientes deberían ser elaborados, con el objetivo de que el portafolio de alimentos sea amplio y variado. (Subsecretaria de Administración Escolar, 2016)

Las raciones alimenticias descritas en el tabla 1 contempla cinco raciones (combinaciones) cada una con un aporte de alrededor del 3% al 20% del total energía y nutrientes de lo que requiere un estudiante diariamente según las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública, cabe recalcar que la ficha técnica brinda la posibilidad de variedad en la elaboración de productos, pero con un aporte calórico similar; todo ello con el fin de asegurar variedad en los productos. (Subsecretaria de Administración Escolar, 2016)

[8] Ministerio de Salud Pública

Tabla 2. Resumen de las fichas técnicas de las raciones alimenticias del PAE.

Ficha técnica	Producto líquido	Producto solido
N° 1	1 porción de 200 ml de leche entera ultrapasteurizada ecuatoriana (no saborizada)	1 porción de al menos 25 gramos de masa moldeada en forma de barra, al menos dos opciones de sabor.
N° 2	1 porción de 200 ml porción de jugo, pulpa, concentrado, néctar o bebida de frutas ecuatorianas , en al menos cuatro sabores diferentes	1 porción de al menos 30 gramos de masa horneada de dulce o de sal a base de harina de un cereal. Al menos dos opciones de sabor.
N° 3	1 porción de 200 ml de leche entera ecuatoriana (saborizada), al menos 4 diferentes sabores	1 porción de bocadito de sal. Al menos dos opciones de sabor
N° 4	1 porción de 200 ml de bebida a base de leche ultrapasteurizada con harina Al menos 2 opciones de sabor.	1 porción de al menos 25 gramos de masa moldeada en forma de barra.
N° 5	1 porción de 200 ml de bebida a base de leche ultrapasteurizada	

Fuente: Ministerio de Educación 2016.
Elaborado por: Karla González

Asi mismo, en cuanto a la variedad de productos el MINEDUC, garantizará la variedad de al menos 17 productos (ver anexo nº 7), esta variabilidad de productos industrializados es para incentivar el consumo de la ración alimenticia como base del equilibrio nutricional. (Subsecretaria de Administración Escolar, 2016)

Tabla 3. Productos establecidos por el Programa de Alimentación Escolar.

Número	Productos	Total de productos
1	leche entera	1
2	Barra de cereal de 2 variedades	2
3	Bebida láctea con cereales de 2 variedades	2
4	Jugo, pulpa, concentrado, néctar o bebida de frutas 4 variedades	4
5	Masa horneada dulce o sal de 2 variedades	2
6	Leche saborizada de 4 sabores	4
7	Bocaditos de sal de 2 variedades	2
Total de productos		**17 productos**

Fuente: Ministerio de Educación 2016.
Elaborado por: Karla González

Dávalos (2018) manifiesta que es necesario que haya mayor diversificación de productos para que los niños desde temprana edad aprendan a comer de todo, pues hay

lugares donde se puede incentivar incluso el consumo de alimentos propios que son parte de la cultura, como la quinua, y que representan un aporte nutricional muy importante. Además, el Ministerio de Educación a través del Manual de Operaciones y Logística estable que "*el producto en cada institución educativa al momento de la entrega deberá tener como mínimo una fecha de caducidad de 90 días*" (Ministerio de Educacion, 2016)

4.2.6.7 Provisión de las raciones alimenticias del Programa de Alimentación Escolar.

Con el objetivo de garantizar una distribución a todos los estudiantes de una manera ordenada y continua, se ha dispuesto la realización de una Subasta Inversa Corporativa de Alimentación Escolar (SICAE) que permitirá asegurar una adecuada logística de la distribución y entrega a cada estudiante de una ración alimenticia diaria durante los 200 días de un año escolar, con el contenido nutricional adecuado de acuerdo a los parámetros establecidos para el efecto. (Servicio Nacional de Contratación Publica, 2016)

Según la Subsecretaria de Administración Escolar (2016) el modelo de gestión propuesto por el Ministerio de Educación para la provisión de raciones alimenticias en el marco de la Subasta Inversa Corporativa de Alimentación Escolar SICAE es el siguiente:

Tabla 4. Modelo de gestión de la provisión de raciones alimenticias en el marco de la Subasta Inversa Corporativa de Alimentación Escolar

N°	Responsable	Actividad
1	Ministerio de Educación	Entrega al proveedor la orden de entrega y el distributivo con el detalle de las raciones alimenticias requeridas y las instituciones beneficiarias.
2	Proveedor	Elabora y entrega al administrador del contrato el cronograma de ruta por cada una de las entregas a realizar
3	Proveedor	Entrega de manera mensual los alimentos en cada institución educativa beneficiaria.
4	Institución educativa	Suscribe con el proveedor una nota de entrega del producto determinado, de acuerdo al formato establecido por el MINEDUC.
5	Institución educativa	Posterior a la entrega se realiza la verificación de calidad del producto.
6	Distrito educativo	El control y monitoreo de la distribución de las raciones alimenticias
7	Institución educativa	Control del uso y consumo del alimento en las instituciones educativas
8	Proveedor	Se suscribe el acta de entrega recepción parcial de las raciones alimenticias entregadas, la cual contiene las notas de entrega suscritas entre el proveedor y la institución educativa.

Fuente: Proyecto de intervención en la alimentación escolar, 2016.
Elaborado por: Karla González

El objetivo de la Subasta Inversa Corporativa de Alimentación Escolar es el identificar un proveedor que se encargará de la provisión de alimentación escolar de un determinado agregado territorial, es decir una zona del país, atacando directamente a la reducción de la desnutrición infantil, a través de una provisión continua y oportuna de alimentos cuyo componente nutricional sea el más adecuado. Cabe mencionar que los proveedores que resultaren ganadores por cada uno de los agregados territoriales se encargarán de la producción y distribución de las raciones alimenticias en cada una de las instituciones educativas (SERCOP, 2016)

Para una provisión oportuna, adecuada y continua de las raciones alimenticias a los estudiantes del Sistema Público de Educación, se ha visto la necesidad de zonificar al Ecuador en agregados territoriales de tal manera que un proveedor realice el

abastecimiento de raciones alimenticias a todas las escuelas en cada zona. un agregado territorial se define como zonificación territorial determinada a partir de un modelo multicriterio y contará con un nodo logístico a partir del cual se distribuirán las raciones alimenticias a su respectiva delimitación. (SERCOP, 2016)

En función a ciertos analizados, se han conformado 8 agregados territoriales que cumplen las siguientes condiciones: a) Son parte del área de influencia de uno de los centros logísticos, es decir de los asentamientos humanos metrópolis o nacionales; b) Se encuentran cubiertos por la accesibilidad vial analizada; y, c) Cumplen con una de las dos condiciones de la densidad de la población estudiantil. A continuación, se representan los 8 agregados territoriales:

Tabla 5. Total de Unidades Educativas por agregados territoriales.

Agregados Territoriales	Provincias	Total de unidades educativas
Agregado 1 – Ambato	Bolívar, Chimborazo, Tungurahua	997
Agregado 2 – Cuenca	Azuay, Cañar, Morona Santiago	1585
Agregado 3 – Esmeraldas	Esmeraldas, Manabí, Santo Domingo	1493
Agregado 4 – Guayaquil	Bolívar, Cañar, Cotopaxi, Guayas, Galapagos, Santo Domindo, Los Rios	2937
Agregado 5 – Ibarra	Carchi, Imbabura, Sucumbíos	920
Agregado 6 – Loja	El Oro, Loja, Zamora Chinchipe	1950
Agregado 7 – Portoviejo	Manabí	1976
Agregado 8 – Quito	Cotopaxi, Napo, Pastaza, Pichincha, Orellana	2153
TOTAL		**14011**

Fuente: SERCOP, 2016
Elaborado por: Karla González

4.2.6.8 Modelo de gestión del Programa de Alimentación Escolar en las Instituciones Educativas para la entrega de los productos a los beneficiarios de la alimentación escolar.

El éxito en la ejecución del PAE depende de la articulación de varios elementos concernientes a su gestión, por tal razón el Ministerio de Educación propone un Modelo de Gestión en las instituciones Educativas para la entrega de los productos a los beneficiarios de la alimentación escolar, la cual se describe de la siguiente manera:

Tabla 6. Modelo de Gestión del Programa de Alimentación Escolar en las instituciones educativas.

N°	Responsable	Actividad
1	Proveedor-responsable institucional	Suscriben la nota de entrega una vez que son entregados los productos en la institución educativa.
2	Rector	Es responsable del buen uso y manejo de los alimentos.
3	Rector	Administrar una copia de la nota de entrega.
4	Responsable institucional	Deberá almacenar los alimentos en un sitio adecuado y que se encuentre limpio, libre de plagas y humedad. No se deberá colocar el producto directamente en el piso, se deberá utilizar pallets o cartones; y el apilamiento será de acuerdo a las indicaciones de apilamiento detallado en las cajas[9].
5	Responsable institucional	Llevará un sistema de registro de los productos que ingresan y los que egresan cada día para su consumo
6	Rector- CAE[10]	Reparto de los alimentos de manera diaria a todos los estudiantes.
7	Rector o su delegado	En caso de detectar problemas en la calidad de los productos, deben notificar de manera inmediata al Distrito de Educación.

Fuente: Proyecto de intervención en la alimentación escolar, 2016.
Elaborado por: Karla González

[9] Es importante mencionar que la construcción de la infraestructura para el almacenamiento de la alimentación escolar no está al alcance de este proyecto, en este sentido solo se emite las directrices.
[10] Comisión de Alimentación Escolar

4.2.7 Factores que pueden afectar la no consecución de los programas de asistencia alimentaria.

Cabe destacar que el término factor puede estar vinculado a distintas concepciones, en el campo de la investigación un factor "se usa para referirse al elemento o al condicionante que contribuye a la producción o el logro de un resultado". (Ucha, 2008). A través de los estudios realizados por la Subsecretaria de Administración escolar (2016), encargada de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar ha considerado los siguientes factores relevantes que afectan la ejecución del PAE:

- **La falla en la distribución de los productos de la alimentación escolar:** genera que los alimentos se distribuyan en forma inadecuada.
- **El no compromiso por parte de la comunidad educativa en el seguimiento al uso, consumo y manejo de los alimentos:** esto contribuye a incrementar el desperdicio de productos por caducidad en las bodegas de las Instituciones. Existe en ciertos establecimientos donde los productos alimenticios son organizados y repartidos por estudiantes. (Heredia, 2017). El manejo de la alimentación una vez que llega en la institución "La responsabilidad depende de las autoridades, más no del programa".
- **Falta de control en la dotación diaria de raciones alimenticias**: Algunas instituciones no entregan el refrigerio a todos los estudiantes, como estipula la política pública, sino a los que lo desean. (Trujillo, 2018). Ante esto Alvear (2012) manifestó que las instituciones educativas cuentan con personal calificado para, monitorear al PAE mediante la aplicación de una ficha, la misma que

recolecta información que es procesada, validada y analizada, por parte del Ministerio de Educación.

- **Falta de variedad de productos**; existe desperdicio y no consumo de alimentos distribuidos a los beneficiarios de Alimentación Escolar, por la falta de variedad de productos. Heredia, (2017) manfiesta ante esta situación que los estudiantes no consumen el producto como (leche, jugos, galletas o barras energéticas), existe mucho desperdicio de alimentos, debido al sabor raro que posee, incluso existe sobrantes que son repartidos a los estudiantes de escasos recursos. La escasa variabilidad de la alimentación propicia la fatiga en el consumo por parte de los escolares y hace vulnerable la inversión pública, debido a que la aceptabilidad de los productos disminuye tras un periodo determinado de consumo. Uno de los problemas más habituales en la alimentación lo constituye la monotonía: comer siempre lo mismo o la elección de un mismo producto. (Miquel, 2009).

Adicionalmente fuera de los estudios realizados por el Ministerio de Educación se han encontrado dos factores más que pueda influenciar en la consecución del PAE; tales como:

El presupuesto, Según Gaponchuk (2016) manifiesta que los presupuestos para este tipo de programas han ido aumentando durante los últimos años. Sin embargo, su financiamiento sigue siendo una de las principales limitaciones. Las asignaciones presupuestarias sobre los programas de alimentación en el Ecuador no dependen en mayor medida de los resultados que ofrecen o buscan, sino de la capacidad de influencia

de los directivos de dichos programas. Si bien el PAE pudo haber experimentado un gran aumento en sus presupuestos en los últimos años, existe evidencia que respalda la posibilidad de que estos presupuestos se den a costa de otros programas, aumentando el riesgo de que la continuidad del programa esté en función de factores externos y no de sus resultados.

Lo que el autor propone es que existe deficiencia en cuanto a la manera en la que se asignan presupuestos a los programas de alimentación. Esto se relaciona con otro resultado que expone que el aumento del presupuesto evidenciado para el PAE no implicó un aumento en su cobertura sino un intento por cumplir las metas preestablecidas.

Programa homogéneo; se continúa manejando un programa homogéneo o estandarizado para todos los planteles educativos, simplemente el producto se entrega de forma masiva, como si en cada establecimiento educativo los niños tienen la necesidad de consumir el alimento diariamente, sin tomar en cuenta que las necesidades nutricionales de cada niño son diferentes, por la cual se debería tomar en cuenta el sector, el plantel y la realidad de cada establecimiento educativo. (Torres, 2018)

4.2.8 Teoría de la evaluación a nivel de resultados.

Para el desarrollo del trabajo de investigación se ha considerado una teoría fundamental en el ámbito de evaluación de políticas públicas, es la teoría de la evaluación a nivel de resultados, considerada principalmente debido a que el Programa de Alimentación Escolar (PAE) está alineado a una de las políticas del Plan Nacional de

Desarrollo 2017-2021. Otra razón primordial y como respuesta a la elección de esta teoría, las políticas públicas están compuestas por planes, programas y proyectos y como lo afirma Ander-Egg, (2005) “el plan es el parámetro técnico-político dentro del cual se enmarcan los programas y proyectos”.

Así pues, una evaluación en materia de políticas públicas es una acción fundamental en la gestión pública, realizada con un método sólido y por profesionales en la materia. Su importancia radica en que, a través de ella, se generan recomendaciones que incrementan la eficacia y la eficiencia de las acciones de un gobierno. Aunque existen diversas definiciones del concepto, pero en pocas palabras, la evaluación de políticas públicas se define como el análisis que permite identificar, bajo una metodología específica, el grado de pertinencia, adecuada operación y/o cumplimiento de una política pública, respecto a su diseño, implementación, procesos o resultados. (Jiménez, 2017)

La evaluación a nivel de resultados es la más común, indica los resultados de la acción pública y los compara con los objetivos previstos. La evaluación a nivel de los resultados utiliza indicadores generalmente cuantitativos que dan cuenta de su actividad "productiva". (Roth, 2014). El mismo autor nos manifiesta que la evaluación de resultados es obviamente la preferida, para ello es necesario que los objetivos de los programas públicos estén fijados precisamente, que se puedan medir los resultados sin ambigüedades y disponer de un instrumento de medición confiable.

Algunos estudios han considerado que por medio de la evaluación de resultados se obtiene información respecto a la medida del cumplimiento de los objetivos del

programa o proyecto a evaluar, y a su vez se logra obtener información sobre los problemas o limitaciones que se presentaron en la ejecución del programa o hechos y situaciones que permitieron la superación de las metas o el logro de los objetivos específicos. La evaluación de resultados también permite la elaboración de conclusiones o recomendaciones que se pueden identificar para: mejorar la planificación, la gestión del programa o proyecto, el diseño y ejecución de futuros programas o proyectos. (Pérez, 2006)

Lo expuesto anteriormente será de gran utilidad en la presente investigación, permitirá obtener información respecto al cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE), así como el cumplimiento de los objetivos propuestos en la investigación. Para el desarrollo del trabajo de investigación se ha considerado un instrumento de medición de indicadores utilizados por las dependencias públicas en cuanto a evaluaciones de programas, denominado parámetros de semaforización o parametrización el cual identificara el nivel de cumplimiento del indicador o indicadores relacionados con el Programa de Alimentación Escolar.

4.2.8.1 Cumplimiento de programas de alimentación escolar

La palabra cumplimiento tiene su origen en vocablo latino complementum y hace mención a la acción y efecto de cumplir o cumplirse (Porto & Gardey, 2014). Los mismos autores, refieren este término a la acción del verbo cumplir que significa “ejecutar algo” o “hacer algo que se debe”, desde cierto punto de vista como una obligación que se debe realizar a tiempo, relacionándolo con la responsabilidad en la

ejecución de una determinada obligación con terceros en el plazo acordado, según los requisitos previamente establecidos.

Por ello, evaluar el cumplimiento de los programas muestra si se ha llevado a cabo la tarea conforme a lo acordado y en consonancia con las normas establecidas, puesto que éste permite establecer en qué medida tiene lugar el cumplimiento de las actividades y la correspondencia entre gasto y objetivos, el tema de gastos requiere de un análisis presupuestario con valores económicos, en la presente investigación se excluye el tema presupuestario.

La importancia de evaluar el cumplimiento de Programas de Alimentación Escolar, enfocándose en los objetivos principales del programa, es útil para identificar fortalezas y debilidades del mismo, que puedan ser empleadas como base para crear soluciones, que genere un beneficio directo al programa o a la reprogramación del mismo y que a su vez repercuta en el bienestar de los escolares. (Alvarado, 2014)

Así mismo, medir el cumplimiento de programas de alimentación escolar indica qué está funcionando y que no, que debe ser mantenido y qué debe cambiarse, es un importante instrumento para tomar decisiones y permite que la ejecución de los proyectos sean procesos dinámicos en los cuales las acciones sean reorientadas en función de las condiciones del medio y del efecto de las propias acciones del programa. Sin evaluación es imposible el buen funcionamiento de un programa. (Alvarado, 2014)

4.2.8.2 Indicadores en la evaluación de Políticas Públicas

Al ser los indicadores un instrumento que permiten observar el cumplimiento de planes, programas y proyectos cabe señalar una de las definiciones del término indicador, la Secretaria de Hacienda y Credito Publico (2010) define "*un indicador es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados*."

Los indicadores son indispensables para llevar acabo los procesos de monitoreo o seguimiento de proyectos, programas y políticas públicas, ya que permiten conformar un sistema de información útil no solo para un proceso continuo de monitoreo o seguimiento, sino también para mejorar el diseño de proyectos, programas y políticas públicas ya implementados o por desarrollar a futuro. (Di Virgilio & Solano, 2012)

En el ambito nacional la Secretaría de Planificación y Desarrollo (SENPLADES, 2013) manifiesta que es importante la elaboración de indicadores sobre los que se estructura un sistema de seguimiento y evaluación, que permiten analizar y valorar los resultados derivados de la aplicación de una política pública para determinar correctivos, sistematizar lecciones aprendidas e identificar y seleccionar información para la toma decisiones.

4.2.8.3 Indicadores para medir el cumplimiento de programas

Los indicadores de cumplimiento están relacionados con las razones que indican el grado de consecución de tareas y/o trabajos. Según autores como Ortegon, Pacheco y Prieto (2015) manifiestan que los "*indicadores presentan información necesaria para determinar el progreso hacia el logro de los objetivos establecidos por el programa"*, es decir que permite demostrar si los objetivos y componentes del programa han sido logrados o no, y por el papel importante que cumplen, deben ser suficientes como para ser utilizados en diferentes momentos de la evaluación y no sólo al final del proyecto.

Por ello, los indicadores de desempeño "*constituyen el instrumento de medición de las principales componentes asociadas al cumplimiento de los objetivos*" (Bonnefoy & Armijos, 2005, pág. 23). Asimismo, constituyen una expresión cualitativa o cuantitativa concreta de lo que se pretende alcanzar con un objetivo específico establecido, la evaluación del desempeño se asocia al juicio que se realiza una vez culminada la acción o la intervención. Los indicadores de desempeño que comúnmente se conocen como las "3 E": Eficiencia, Economía, Eficacia, agregando el indicador de calidad. (Bonnefoy & Armijos, 2005)

- ✓ **Eficacia:** cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos, a beneficiarios se entregan los bienes o servicios, qué porcentaje corresponde del total de usuarios.
- ✓ **Eficiencia:** cuál es la productividad de los recursos utilizados, es decir cuántos recursos públicos se utilizan para producto un determinado bien o servicio.
- ✓ **Economía**: cuan adecuadamente son administrados los recursos utilizados para la producción de los bienes y servicios.

- ✓ **Calidad**: cuán oportunos y accesibles a los usuarios son los bienes y servicios entregados.

Ahora bien, de acuerdo a los aspectos a medir del programa, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2014) sugiere algunas dimensiones para los indicadores de desempeño aplicables según los componentes a medir del programa.

Tabla 7. Dimensiones sugeridas en los indicadores para medir el cumplimiento de los programas públicos

Componente a medir del programa público	Definición	Dimensiones sugeridas
Fin	Representa un objetivo y hace referencia a la contribución al programa luego de que este ha estado en funcionamiento.	Eficacia
Propósito	Resultado directo logrado en la población objetivo a consecuencia de la utilización de los componentes producidos o entregados por el programa.	Eficacia Eficiencia
Componente	Bienes y servicios que entrega el programa para cumplir, deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.	Eficacia Eficiencia Calidad

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2014)
Elaborado por: Karla González

La tabla 7 muestra las dimensiones sugeridas por cada componente a medir, ante esto el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2014) manifiesta *"la dimensión de la eficacia es la única que se sugiere sea medida en todos los niveles de la MIR"* y "*las dimensiones de calidad se recomiendan en productos y procesos"* (pág. 21).

Para efectos de la presente investigación se utilizaron las dos dimensiones sugeridas por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, dimensión de eficacia y calidad.

- ✓ **La dimensión de eficacia:** se basa en el grado de cumplimiento de los objetivos o resultados esperados del programa, la cobertura de los productos del programa, y que grupo en específico de la población objetivo del programa se está atendiendo en un periodo específico de tiempo, por ellos se basan en términos de cantidad y tiempo.
- ✓ **La dimensión de calidad:** se basan en términos de calidad, por que mide un atributo específico de la provisión de los bienes y servicios que produce el programa, referido a la capacidad de respuesta oportuna y directa con respecto a las necesidades de los beneficiarios. En general se contrasta su medición con respecto a estándares previamente establecidos. También pueden medir: oportunidad, facilidad de acceso, continuidad en la provisión de los servicios, comodidad, cortesía en la atención, etc. (CONEVAL, 2014)

4.2.8.4 Identificación y construcción de indicadores

Identificar indicadores conlleva a delimitar los aspectos más importantes que se desean medir en un programa, una vez dada esta situación se podrá empezar a definir y desarrollar los indicadores, en teoría para la identificación de indicadores, se necesita establecer los objetivos del programa que se resumen en fin, propósito y componente. (Ortegon, Pacheco, & Prieto, 2015)

Un indicador en general es una herramienta cuantitativa (medibles numéricamente) o cualitativa (expresadas en calificativos) sin embargo, para el cálculo de los indicadores, las variables cualitativas deben ser convertidas a una escala cuantitativa; por ejemplo,

para medir una opinión, se podría elaborar un cuestionario con escalas cuantitativas en la que se asigna el valor “1” a muy malo, “2” a malo y así en lo sucesivo, este ultimo de acuerdo a lo que se pretende evaluar de tal forma que se podrá obtener el promedio de todas las opiniones a raíz de información cuantitativa. (CONEVAL, 2013)

Para la construcción de indicadores en necesario considerar ciertos elementos mínimos y pasos que faciliten la elaboración de los mismos. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social propone una serie de pasos recomendables para la construcción de los indicadores.

Tabla 8. Pasos para la construcción de indicadores

N°	Nombre del paso	Definición:
1	Revisar la claridad del resumen narrativo	El resumen narrativo se encuentra en la Matriz de Marco Lógico (MML), clasificado en niveles de propósito, fin, componente y actividad. Por tanto, la claridad es la base del diseño del indicador, pues determinará los factores relevantes a considerar.
2	Identificar los factores relevantes	Una vez que se cuente con un resumen narrativo claro y preciso, se pueden establecer cuáles son los factores relevantes de nuestro objetivo. Los factores describen qué y en quién se va a medir, esto dependiendo del objetivo que se pretende medir.
3	Establecer el objetivo de la medición	Pueden generarse varios indicadores en base a los factores relevantes identificados. Deben definirse las dimensiones del indicador, no necesariamente debe establecerse indicadores de todas las dimensiones en un mismo objetivo.
4	Plantear el nombre y la fórmula de cálculo	El nombre debe ser claro y relacionarse con el objetivo de la medición, este debe precisar en términos sencillos qué se pretende medir. Los métodos de cálculo más comunes son el porcentaje, la tasa de variación, la razón y el índice. (ver tabla 7)
5	Determinar la frecuencia de medición del indicador	Hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador, no es una regla, pero se puede establecer o modificar la frecuencia de medición dependiendo de las necesidades de la información.
6	Seleccionar los medios de verificación	Los medios de verificación corresponden a las fuentes de información en las que está disponible la información necesaria y suficiente para construir el indicador señalado. Dichos medios pueden ser documentos oficiales, documentos o reportes internos, bases de datos procesadas, entre otros.

7	Línea base	Es un punto de referencia que permite medir el cambio en el tiempo, el punto de partida inicial a partir del cual se define un indicador, da el valor inicial para medir el progreso.
8	Metas	Establece límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora.
9	Sentido del indicador	Hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo. Puede tener un sentido descendente o ascendente.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2014)
Elaborado por: Karla González

A continuación, en la tabla 9 se presenta una breve descripción de los métodos de cálculo que más se utilizan en el seguimiento de un indicador propuesto por El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2014). Para fines de la presente investigación se utilizarón indicadores porcentuales.

Tabla 9. Métodos de cálculo

N°	Nombre del método de calculo	Definición:
1	Porcentaje	Los porcentajes son el cociente entre dos variables con una misma unidad de medida en el mismo periodo, permiten conocer el grado de avance o cobertura de alguna variable.
2	Tasa de variación	Expresa un cambio relativo en el tiempo; es el cociente de dos observaciones de una misma variable en diferentes periodos.
3	Razón/promedio	La razón es el cociente entre dos variables cualesquiera en un cierto periodo y es la forma de expresar un tanto de unidades del numerador por cada unidad del denominador. El promedio es una particularidad de la razón y se representa como la suma finita de un conjunto de valores dividida entre el número de sumandos.
4	Índice	Un índice (número índice) es una medida estadística diseñada para estudiar las variaciones de una magnitud o de más de una en relación con el tiempo o el espacio.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2014)
Elaborado por: Karla González

4.2.8.5 Parámetros de semaforización para medir el cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar.

Los “parámetros” tiene una acepción general y éste proviene del verbo parametrizar, el Diccionario Académico (2015) lo define como ‘describir o estudiar algo mediante parámetros’, y parametrización como la “acción y efecto de parametrizar”.

En el campo de la medición del cumplimiento de programas o proyectos, parametrizar es establecer valores de referencia para los resultados de los indicadores, con el objetivo de determinar si el resultado obtenido es bueno, es regular o no es satisfactorio; y en función de esos resultados, podremos asignar colores para su semaforización, refiriéndose a tener un tablero en donde tengamos los resultados que van mal (en color rojo), los que van más o menos (en color amarillo) y los que van bien (en color verde). (Figueroa, 2018)

Los parámetros de semaforización determinan si el cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado. La Subsecretaria de Planificación Dirección General de Gestión para Resultados (2017) considera mucho el sentido del indicador, pues los parámetros de semaforización se establecen de acuerdo al sentido ascendente o descendente del indicador, este dependerá mucho del tipo de indicador establecido.

Tabla 10. Parámetros de Semaforización según el sentido del indicador

Parámetros de Semaforización	Sentido ascendente del indicador	Sentido descendente del indicador
Aceptable (verde)	El valor del indicador se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido	El valor del indicador se encuentra en un rango por encima y por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro de los límites establecidos.
Con riesgo (amarillo)	El valor del indicador es menor que la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido	El valor del indicador es mayor que la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido.
Crítico (rojo)	El valor del indicador está muy por debajo de la meta programada o supera la meta programada que se puede considerar como una falla de planeación.	El valor del indicador es mucho más alto que la meta programada o es menor a la meta programada que se podría considerar como una falla de planeación.

Fuente: Subsecretaria de Planificación Dirección General de Gestión para Resultados (2017)
Elaborado por: Karla González

4.2.8.6 La Matriz de indicadores para Resultados (MIR)

Para la medición del nivel de cumplimiento algunas investigaciones realizadas en su mayoría por dependencias públicas utilizan la Matriz de indicadores para Resultados, ésta herramienta permite focalizar la atención de un programa y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas, uno de los elementos son los indicadores. (Díaz, 2011).

Cabe recalcar que la MML facilita el proceso en la evaluación de programas, con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y examinar el desempeño del programa. (Díaz, 2011).

A continuación, se presenta un modelo de Matriz de Indicadores para Resultados (ver figura 3) propuesto por la CONEVAL. Cada columna en el sentido vertical contiene información en cuanto al programa, indicadores, los medios de verificación y los posibles supuestos.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN				
PROPOSITO				
COMPONENTES				
ACTIVIDADES				

Figura 3. El modelo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2013)
Elaborado por: Karla González

El significado de la MIR en dirección vertical, constituye el resumen narrativo, este sintetiza los objetivos del proyecto, los productos que se entregarán, y los resultados que se esperan lograr en la población objetivo. Este análisis requiere un conocimiento detallado del proyecto, el cual contiene los objetivos que persigue el programa en cuatro distintos niveles denominados fin, propósito, componentes y actividades. (Ortegon, Pacheco, & Prieto, 2015)

En la segunda, tercera y cuarta columna se muestran respectivamente los indicadores relevantes que medirían el avance y logros; los medios de verificación que son fuentes de información a las cuales recurrir para obtener información acerca de los indicadores; y los supuestos que implica un factor externo que implica riesgo en el éxito del

programa ajenos a la gestión del programa que tiene que afrontar éste para tener éxito. (Díaz, 2011).

Es posible que se requieran varios indicadores por objetivo para medir distintos aspectos de éste, ante ello, sería conveniente establecer al menos dos o tres indicadores. Se debe tomar en cuenta que la MIR es un resumen de los aspectos principales del programa, por lo que no se debe exagerar en el número de indicadores. (CONEVAL, 2013)

4.3 Caracterización del objeto de estudio

El cantón Loja se encuentra ubicado al sur del Ecuador, y es el más grande de la provincia. Política administrativamente está dividido en 13 parroquias rurales y 6 urbanas, con una extensión territorial de 1.893 km2. Es capital de la Provincia Loja limita al norte con el cantón Saraguro sur y este con la Provincia de Zamora Chinchipe oeste parte de la Provincia de El Oro y los cantones Catamayo, Gonzanamá y Quilanga. De acuerdo al último censo de población y vivienda 2010, el cantón Loja cuenta con 214.855 habitantes, ubicándose Loja (ciudad) entre las nueve ciudades más pobladas del Ecuador. (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial , 2014)

Tabla 11. Distribución de la Población del Cantón Loja 2010.

Población	Habitantes 2010	Porcentaje %
Urbano	170 280	79,25
Rural	34 238	15,94
Periferia	10 337	4,81
Total	**21 855**	**100%**

Fuente: PDOT-2014
Elaborado por: Karla González

4.3.1 Parroquias Urbanas del Cantón Loja

Esta circunscripción territorial que forma parte de la cabecera cantonal, está conformada por barrios, urbanizaciones, ciudadelas, barriadas y sectores en general, y está conformado por seis parroquias urbanas: El Valle, Sagrario, San Sebastián y Sucre, 2 parroquias creadas recientemente (Carigan y Punzara). Sin embargo, los circuitos educativos conformados por el Ministerio de Educación aun no toman consideración las dos nuevas parroquias. (Ver figura 4)

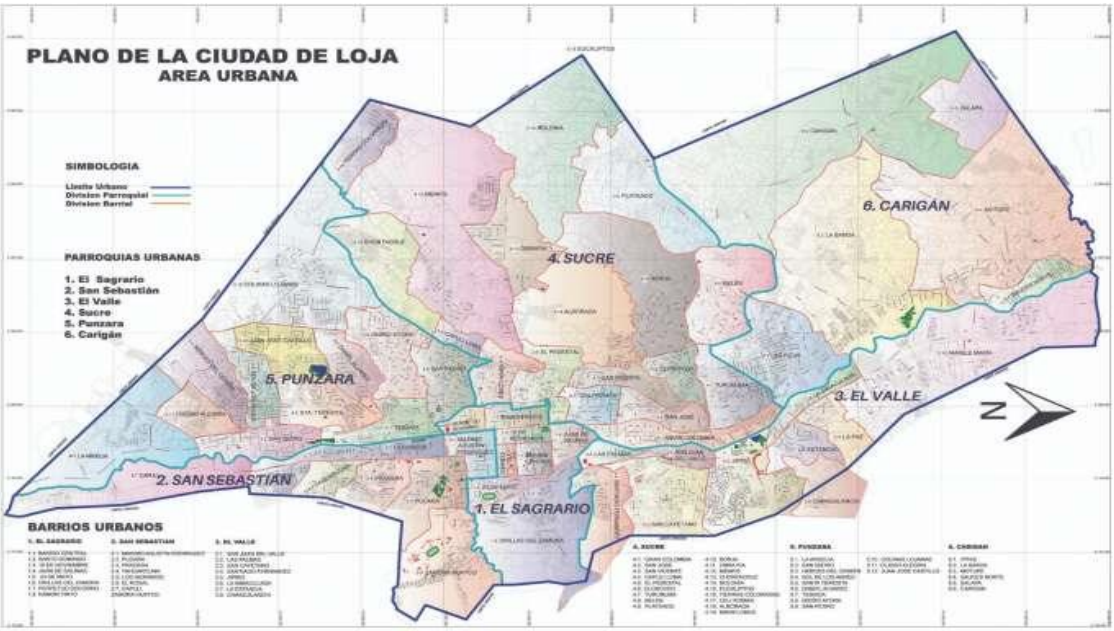

Figura 4: División de las Parroquias Urbanas del Cantón Loja
Fuente: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)
Elaborado por: Karla González

4.3.2 Parroquias Rurales del Cantón Loja.

Según el Municipio de Loja ésta es la circunscripción territorial que forma parte del Cantón, creada y debidamente delimitada a través de ordenanza, conformada por trece parroquias que a su vez contienen barrios, caseríos, localidades considerados como dispersos, las parroquias son Chantaco, Chuquiribamba, El Cisne, Gualel, Jimbilla,

Malacatos, Quinara, San Lucas, San Pedro de Vilcabamba, Santiago, Taquil, Vilcabamba y Yangana. (Ver figura 5)

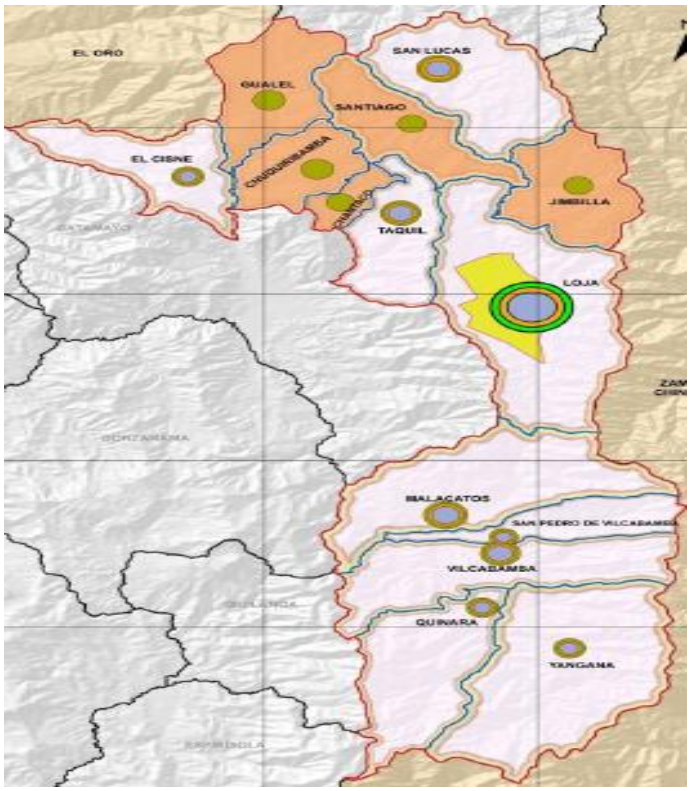

Figura 5: División Parroquial (Parroquias Rurales) del Cantón Loja
Fuente: PDOT- 2012 Cantón Loja
Elaborado por: Karla González

4.3.3 Instituciones Educativas del nivel de Educación General Básica (EGB) Cantón Loja

Las Instituciones Educativas constituyen el principal centro de educación para el ser humano, en nuestra legislación estos establecimientos imparten servicios educativos en distintos niveles o a través de diferentes modalidades de enseñanza, y cuentan con la estructura física, personal docente y autorización legal para su funcionamiento, así mismo, las Instituciones Educativas cumplen una función social, son espacios articulados a sus respectivas comunidades y, tanto las públicas como las privadas y

fiscomisionales, se articulan entre sí como parte del Sistema Nacional de Educación. (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2011)

Por ello, el Gobierno Nacional garantiza una educación completa, inclusiva, de calidad y eficiente en función a las necesidades y características de la población ecuatoriana, designando al Ministerio de Educación ente responsable de brindar una educación oportuna, para lo cual se basa en un sistema de planificación desconcentrado a nivel de zonas, distritos y circuitos. (Distrito 11D01 Loja, 2018)

A nivel zonal, el cantón Loja se encuentra en la zona 7 y conforma el distrito educativo 11D01 Loja, el mismo cubre geográficamente todo el cantón con sus 6 parroquias urbanas y 13 rurales, y para temas de regulación se estableció en 15 circuitos educativos (ver tabla 10), cada circuito abarca un conjunto de instituciones educativas, dentro de un espacio territorial delimitado, estos circuitos son conformados según criterios poblacionales, geográficos, étnicos, lingüísticos, culturales, ambientales y de circunscripciones territoriales especiales. (LOEI, 2011)

Tabla 12. Distribución de los Circuitos Educativos por Parroquia del Cantón Loja.

Cantón	Distrito	Nombre del Circuito	Denominación del circuito	Parroquia
LOJA	**11D01**	Vilcabamba	11D01C01	San Pedro de Vilcabamba Vilcabamba
		Quinara	11D01C02	Quinara Yangana
		Malacatos	11D01C03	Malacatos
		Chantaco	11D01C04_a	Chantaco Taquil
		Chuquiribamba	11D01C04_b	Chuquiribamba
		San Sebastian 1	11D01C05_11	San Sebastian El Sagrario Sucre
		San Sebastian El Valle	11D01C06_18 11D01C07_13_14	San Sebastian El Sagrario El Valle
			11D01C08_15_19	San Sebastian El Sagrario Sucre
		San Sebastian	11D01C09_10_12	El Sagrario San Sebastian Sucre
		El Valle	11D01C16_17	El Valle Sucre
		San Lucas	11D01C20_a	San Lucas
		Santiago	11D01C20_b	Santiago
		El Cisne – Gualel	11D01C21	El Cisne Gualel
		Jimbilla	11D01C22	Jimbilla

Fuente: Ministerio de Educación 2018
Elaborado por: Karla González

Dentro del cantón Loja se ofrece dos tipos de educación; la primera es la educación escolarizada aquella que es acumulativa, progresiva y conlleva a la obtención de un título, brindando oportunidades de formación a las y los ciudadanos dentro de los niveles inicial, básico y bachillerato. Y la segunda es la educación no escolarizada es la que no está relacionada con los currículos determinados para los niveles educativos. (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2011)

En lo referente a la educación escolarizada, las instituciones educativas se clasifican, de acuerdo a su fuente principal de financiamiento que permite su sostenimiento institucional, por este criterio se definen como públicas, fiscomisionales y particulares, en el caso de las instituciones públicas se subdividen en públicas que son financiadas por el estado y en municipales que son financiadas por los municipios.

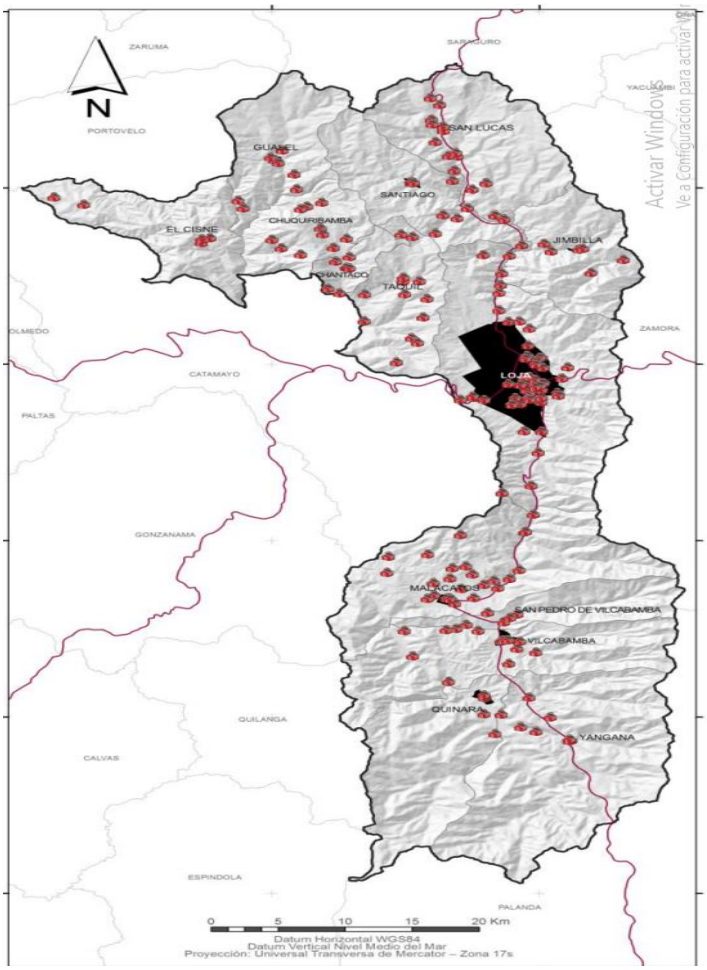

Figura 6. Mapa de las Instituciones Educativas del Cantón Loja
Fuente: PDOT-2014
Elaborado por: Karla González

En el Cantón Loja existen 202 instituciones educativas del Nivel de Educación General Básica (EGB) (ver figura 6), fraccionadas según su sostenimiento institucional

en 178 fiscales, en 15 fiscomisionales y 9 municipales, en cuanto a la distribución por asentamiento territorial, en la zona urbana se encuentra 90 instituciones educativas y en la zona rural 112 establecimientos educativos. (Ver tabla 11)

Tabla 13. Distribución de las Instituciones educativas escolarizadas del Nivel de Educación General Básica por zonas.

Zona	Fiscal	%	Fiscomisional	%	Municipal	%	Total	%
Urbana	70	34,65%	11	5,45%	9	4,46%	90	44,55%
Rural	108	53,47%	4	1,98%	-	-	112	55,45%
Total	**178**	**88,12%**	**15**	**7,43%**	**9**	4,46%	**202**	**100%**

Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE 2018)
Elaborado por: Karla González

Por otro lado, en lo que corresponde a la población estudiantil existe un total de 39413 estudiantes entre los (5 a 14 años) que se encuentran asistiendo a centros de educativos del nivel de Educación General Básica (EGB) del cantón Loja, siendo los establecimientos Fiscales a los que más acude la población (73,27 %), Fiscomisionales (23,96%) y Municipales en un mínimo porcentaje (2,77% %), dado que existe un número reducido de establecimientos municipales. (AMIE, 2018)

Tabla 14. Población del cantón Loja que asiste a establecimientos educativos del Nivel de Educación General Básica (EGB)

Establecimientos Educativos	Número de estudiantes que asisten a establecimientos educativos del nivel de Educación General Básica (EGB) de 5 a 14 años	Porcentaje %
Fiscal	28877	73,27%
Fiscomisional	9443	23,96%
Municipal	1093	2,77%
Total	**39413**	**100,00%**

Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE 2018)
Elaborado por: Karla González

4.3.4 Administración del Programa de Alimentación Escolar en el Cantón Loja

Como se ha mencionado con anterioridad el Ministerio de Educación a través de la Subsecretaria de Administración Escolar es la institución responsable de la ejecución del PAE, la misma que tiene la responsabilidad de garantizar una oferta y distribución adecuada de los recursos educativos de calidad con la participación de los actores educativos, conforme lo establece el Estatuto Orgánico del Ministerio de Educación y el Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) en el Título XI: De la provisión de textos, alimentación y textos escolares, el Art. 370 que establece: "Provisión. La Autoridad Educativa Nacional garantiza la provisión de los textos escolares, alimentación y uniformes escolares gratuitos para los estudiantes de la educación pública y Fiscomisional…"

Con mención a lo anterior en el cantón Loja el distrito 11D01 Loja-Educación a través del departamento de administración escolar y en conjunto con la unidad de operaciones y logísticas se encargan únicamente del monitoreo y entrega de las raciones alimenticias mensualmente, evaluando las entregas que realiza el proveedor, y también son responsables de la programación de las capacitaciones a las autoridades de las diferentes instituciones educativas beneficiarias del programa de alimentación escolar. (Distrito 11D01 Loja, 2018)

5 MATERIALES Y MÉTODOS

Para el desarrollo de la presente tesis se utilizó los siguientes materiales y métodos:

5.1 Materiales

Los materiales que se utilizó para el desarrollo de la presente investigación fueron:

Útiles de Oficina: Papel bond, esferos, lápiz, cuaderno, pendrive y carpetas

Equipos de Computación: computadora e impresora.

Bibliográficos: Tesis e internet, textos físicos y digitales, leyes, reglamentos, normativas.

5.2 Métodos

El trabajo de investigación presenta un enfoque cuantitativo cuyo objetivo principal fue: determinar el nivel de cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas fiscales, fiscomisionales y municipales del nivel de Educación General Básica del Cantón Loja, año 2018, con resultados extraídos a partir de la aplicación de la encuesta, para ello se utilizaron los siguientes métodos de investigación.

5.2.1 Método deductivo

Se lo utilizó para seleccionar la población de estudio y extraer de está una muestra significativa para la obtener la información, lo que permitió hacer inferencias sobre el cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar en el Cantón Loja, a través de la interpretación datos que se recabaron mediante las encuestas.

5.2.2 Método descriptivo.

Se lo utilizó para la identificación de los principales indicadores en cuanto a su denominación, definición, y método de cálculo, como parte del primer objetivo específico, y a su vez sirvió para realizar el diagnóstico del cumplimiento del programa en la zona urbana y rural en las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales y municipales.

5.2.3 Método analítico.

Permitió hacer el análisis de los resultados extraídos a partir de la tabulación de las encuestas y análisis de las entrevistas, lo que aportó con información para cumplir el 2° y 3° objetivo específico de investigación, con especial énfasis en el diagnóstico del cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar, así como también en la identificación de los principales factores que limitan el cumplimiento del PAE.

5.2.4 Método sintético

Sirvió para la elaboración de las respectivas conclusiones y recomendaciones que se generan producto de los resultados de investigación.

5.3 Técnicas

5.3.1 Observación directa

Esta técnica se implementó en cuanto a la identificación de las instituciones educativas a nivel de zonas urbana y rural y a nivel de sostenimiento institucional que corresponde a fiscal, Fiscomisional y municipal, siendo estas las instituciones beneficiaras del Programa de Alimentación Escolar, este método sirvió para tener un

acercamiento a las instituciones educativas para realizar el levantamiento de información necesaria que permita realizar el diagnostico pertinente.

5.3.2 Encuesta.

Se elaboró 133 encuestas dirigidas a las autoridades o responsables institucionales de la recepción de las raciones alimenticias, en la cual se aplicó una encuesta por cada institución educativa fiscal, fiscomisional y municipal de las zonas urbanas y rurales del cantón Loja, cuyas preguntas sirvió para diagnosticar el cumplimiento del PAE en la población objetivo. (Ver anexo nº 2)

5.3.3 Entrevistas

Se realizó una entrevista a la autoridad responsable del Programa de Alimentación Escolar en el Distrito de Educación del cantón Loja, y al proveedor encargado de la distribución de la alimentación escolar en el Cantón Loja, éste último en reemplazo del responsable del programa en la Coordinación zonal del Ministerio de Educación planteado en el anteproyecto, ambos actores involucrados en la distribución de las raciones alimenticias en los establecimientos educativos. (Ver anexo nº3)

Y una entrevista a padres de familia como parte de los beneficiarios indirectos del PAE, con el propósito de recolectar información adicional, cuya información aportó al cumplimiento del objetivo específico 3 en lo referente a la identificación de factores que limitan el cumplimiento del programa. (Ver anexo nº4)

5.4 Población y muestra

La población objetivo la conforman 202 Instituciones Educativas entre ellas fiscales, fiscomisionales y municipales de las zonas rurales y urbanas del Cantón Loja, que corresponde únicamente al nivel de educación general básica (EGB), no se tomó en consideración los establecimientos educativos que ofrecen educación inicial, ni los establecimientos de bachillerato de las unidades educativas del Milenio, debido a que son pocas las instituciones y que estos dos niveles cuentan con un pequeño porcentaje de participación estudiantil en el Cantón Loja.

La siguiente tabla muestra el número de instituciones educativas como parte de la población objetivo del tema de investigación:

Tabla 15. Número de Instituciones Educativas fiscales, fiscomisionales y municipales de las zonas urbana y rural del Cantón Loja.

Zona	Fiscal	%	Fiscomisional	%	Municipal	%	Total	%
Urbana	70	34,65%	11	5,45%	9	4,46%	90	44,55%
Rural	108	53,47%	4	1,98%	-	-	112	55,45%
Total	**178**	**88,12%**	**15**	**7,43%**	**9**	4,46%	**202**	**100%**

Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE 2018)
Elaborado por: Karla González

Para la aplicación de las encuestas, se consideró una autoridad o responsable institucional por cada institución educativa, al contar con 202 Instituciones Educativas del nivel de Educación General Básica fraccionadas en fiscales, fiscomisionales y municipales de las zonas urbanas y rurales del cantón Loja, se procedió a la elaboración de una muestra debido a la ubicación entre cada institución educativa, y conforme al horario de atención de cada establecimiento educativo, se aplicó una fórmula para poblaciones finitas como la siguiente:

FORMULA

$$\boldsymbol{n} = \frac{\boldsymbol{N} * \boldsymbol{Z^2} * \boldsymbol{p} * \boldsymbol{q}}{(\boldsymbol{N} - \mathbf{1}) * \boldsymbol{e^2} + \boldsymbol{Z^2} * \boldsymbol{p} * \boldsymbol{q}}$$

Datos:

- $\boldsymbol{n}$ (Población Objetivo) $= \mathbf{202}$
- $\boldsymbol{p}$ (proporción esperada) $= \mathbf{50}\% = \mathbf{0.5}$
- $\boldsymbol{q}$ (proporción no esperada) $= \mathbf{50}\% = \mathbf{0.5}$
- $\boldsymbol{Z^2}$(nivel de confianza) $= \mathbf{97,5}\% = \mathbf{1.96}$
- $\boldsymbol{e}$ $(error) = \mathbf{5}\% = \mathbf{0.05}$

Aplicación de la fórmula:

$$\boldsymbol{n} = \frac{\boldsymbol{N} * \boldsymbol{Z^2} * \boldsymbol{p} * \boldsymbol{q}}{(\boldsymbol{N} - \mathbf{1}) * \boldsymbol{e^2} + \boldsymbol{p} * \boldsymbol{q}}$$

$$\boldsymbol{n} = \frac{202 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{(202 - 1) * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$\boldsymbol{n} = \frac{202 * 3.8416 * 0.25}{(201) * 0.0025 + 3.8416 * 0.25}$$

$$\boldsymbol{n} = \frac{194.0008}{0.5025 + 0.9604}$$

$$\boldsymbol{n} = \frac{194.0008}{1.4629}$$

$$\boldsymbol{n} = 133$$

La aplicación de las encuestas se realizó a 133 Instituciones Educativas entre ellas instituciones fiscales, fiscomisionales y municipales de las zonas rurales y urbanas del Cantón Loja, del nivel de educación general básica. Para la selección de las instituciones educativas tanto de la zona rural como urbana se aplicó un muestreo estratificado con

afijación proporcional, donde el número de elementos muéstrales de cada estrato es directamente proporcional al tamaño del estrato dentro de la población.

Tabla 16. Calculo de la muestra de la población objetivo por zonas.

Estrato	Población por estrato	Porcentaje	Muestra por estrato
Rural	112	55,45%	74
Urbana	90	45,55%	59
Total	**202**	**100%**	**133**

Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE 2018)
Elaborado por: Karla González

Y por último, para la selección de las instituciones educativas por sostenimiento fiscal, fiscomisionales y municipal, se realizó una muestra simple aleatoria seleccionando un numero de instituciones por estrato. Tal como lo indicada la siguiente tabla:

Tabla 17. Muestra de las Instituciones Educativas

Nro.	Estrato	Fiscal	Fiscomisional	Municipal	Muestra por estrato
1	Rural	71	4	-	74
2	Urbana	46	5	7	59
	TOTAL	**117**	**9**	**7**	**133**

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDUC)
Elaborado por: Karla González

5.5 Metodología

Para determinar el nivel de cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar y de cada indicador se utilizó los parámetros de semaforización.

5.5.1 Parámetros de semaforización para medir el cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar.

Los “parámetros” tiene una acepción general y éste proviene del verbo parametrizar, el Diccionario Académico (2015) lo define como ‘describir o estudiar algo mediante parámetros’, y parametrización como la ‘acción y efecto de parametrizar’.

Para determinar el nivel de cumplimiento del Programa de Alimentación escolar PAE en las instituciones educativas se establecieron valores de referencia para los resultados de los indicadores, con el objetivo de determinar si el resultado obtenido es alto, medio o bajo; y en función a estos resultados, asignar colores para su semaforización. (Ver tabla 18).

Los parámetros de semaforización determinan si el cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado. La Subsecretaria de Planificación Dirección General de Gestión para Resultados (2017) considera mucho el sentido del indicador, pues los parámetros de semaforización se establecen en sentido ascendente.

A continuación, se muestran los parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar y de los indicadores en la presente investigación, para ello se planteó valores numéricos en una escala que va desde nivel alto, medio y bajo, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 18. Parámetros de semaforización para medir el nivel de cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar.

Parámetros de Semaforización	Significado del Parámetro	Color de semaforización.	
Cumplimiento alto (aceptable)	Cuando el valor alcanzado del indicador se encuentra dentro del rango establecido, por encima del 90% o por debajo del 100%.	Éste parámetro estar representado por el color verde	
Cumplimiento medio (con riesgo)	El valor alcanzado del indicador se encuentra por encima del 70,01% hasta el 89,99%.	Éste parámetro estar representado por el color amarillo.	
Cumplimiento bajo (critico)	Cuando el valor alcanzado del indicador se encuentra por debajo del 70%	Éste parámetro estar representado por el color rojo.	

Fuente: Subsecretaria de Planificación Dirección General de Gestión para Resultados (2017)
Elaborado por: Karla González

6 RESULTADOS

Con el propósito de conocer el cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las instituciones educativas del nivel de educación general básica del cantón Loja, año 2018, se desarrolló la investigación de campo a través de la aplicación de encuestas estructuradas, también se realizó una muestra de las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales y municipales del nivel de Educación General Básica, de acuerdo a los objetivos planteados cuyos resultados se presentan a continuación:

6.1 Indicadores que permitieran determinar el nivel de cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Para dar cumplimiento a este objetivo, se realizó una revisión literaria acerca del Programa de Alimentación escolar, al fin que persigue el mismo, al objetivo general y objetivo específico, estos aspectos resumen de manera sintética el PAE, y en lo referente a la identificación de indicadores se aplicó los pasos correspondientes, que se encuentran establecidos en el apartado 4.2.8.4 de la presente tesis.

Los indicadores formulados tienen un enfoque institucional, que permitió determinar el porcentaje de cumplimento del PAE en cuanto a la entrega de las raciones alimenticias en las instituciones educativas del nivel de Educación General Básica del cantón Loja. La tabla nº 19 muestra los cinco indicadores, para ello se procedió con la identificación de factores relevantes[11], que permitieron establecer el nombre del indicador. Cada uno de los indicadores, están enumerados con un código el cual está

[11]Éstos son los aspectos más importantes del programa, ya que describen qué y en quién se va a medir. (CONEVAL, 2014)

compuesto por las siglas IN (indicador número) más el número correspondiente a la lista.

Tabla 19. Identificación de indicadores

Objetivos del PAE	**Factores relevantes**	**Nombre del indicador**
Fin: Entregar raciones alimenticias, en los días de clase, a los estudiantes de educación inicial, educación general básica y bachillerato	Tiempo de cobertura	**IN1**: Instituciones educativas abastecidas con raciones alimenticias para todos los días clase.
Propósito: Mejorar la distribución y cobertura de la alimentación como contribución al buen rendimiento escolar de los niños, niñas y adolescentes de educación inicial, educación general básica y bachillerato	Cobertura de la alimentación.	**IN2**: Instituciones educativas abastecidas con raciones alimenticias según el número de estudiantes.
Componente: Se ha fortalecido la provisión de alimentos a los beneficiarios de las instituciones educativas públicas.	Variedad de las raciones alimenticias	**IN3**: Instituciones Educativas que reciben variada alimentación escolar.
	Raciones alimenticias en buen estado físico	**IN4**: Instituciones Educativas abastecidas de alimentos en buen estado físico.
	Alimentos adecuados para el consumo	**IN5**: Instituciones Educativas abastecidas con alimentos adecuados para su consumo.

Fuente: Matriz de marco lógico del Proyecto Intervención en la alimentación escolar.
Elaborado por: Karla González

La tabla n° 20 muestra la construcción de los cinco indicadores, considerando los elementos mínimos para su formulación como: nombre del indicador, definición del indicador, el método de cálculo y la unidad de medida. El valor de cada indicador fue extraído a partir de los resultados de las encuestas.

Tabla 20: Cuadro general de la construcción de indicadores.

Número del Indicador	Nombre del Indicador	Definición	Método de Calculo	Unidad de Medida
IN1	Instituciones educativas abastecidas con raciones alimenticias para todos los días clase.	Porcentaje de instituciones educativas (I.E.) que recibieron las raciones alimenticias (R.A.) para todos los días de clase, en relación a las instituciones educativas atendidas. (I.E.A.)	$= \frac{\text{Número de I. E. abastecidas con R. A. para todos los dias clase}}{\text{T. I. E. A.}^{12}} \times 100$	Porcentaje
IN2	Instituciones educativas abastecidas con raciones alimenticias según el número de estudiantes.	Indica el porcentaje de instituciones educativas (I.E.) que recibieron raciones alimenticias (R.A.) para el número total de estudiantes en relación a las instituciones educativas atendidas. (I.E.A.)	$= \frac{\text{Número de I. E. abastecidas con R. A. para el numero total de estudiantes}}{\text{T. I. E. A}} \times 100$	Porcentaje
IN3	Instituciones Educativas que reciben variada alimentación escolar.	Indica el porcentaje de instituciones educativas (I.E.) que recibieron variada alimentación escolar en relación a las instituciones educativas atendidas. (I.E.A.)	$= \frac{\text{Número de I. E. abastecidas con variadas R. A}^{13}\text{.}}{\text{T. I. E. A.}} \times 100$	Porcentaje
IN4	Instituciones Educativas abastecidas de alimentos en buen estado físico.	Indica el porcentaje de instituciones educativas (I.E.) que recibieron los productos alimenticios en buen estado para su consumo en relación a las instituciones educativas atendidas. (I.E.A.)	$= \frac{\text{Número de I. E. abastecidas con productos alimenticios en buen estado}}{\text{T. I. E. A.}} \times 100$	Porcentaje
IN5	Instituciones Educativas abastecidas con alimentos adecuados para su consumo.	Indica el porcentaje de instituciones educativas (I.E.) que recibieron raciones alimenticias (R.A.) adecuados para su consumo en relación a las instituciones educativas atendidas. (I.E.A.)	$= \frac{\text{Número de I. E. abastecidas con R. A con fecha de caducidad superior a 90 dias}}{\text{T. I. E. A.}} \times 100$	Porcentaje

Fuente: Matriz de marco lógico del Proyecto Intervención en la alimentación escolar
Elaborado por: Karla González

[12] Total de Instituciones Educativas atendidas, las siglas serán utilizadas en la fórmula de cálculo de todos los indicadores.
[13] Raciones alimenticias

El primer indicador **IN1**, permite medir el fin del programa, que está en función de la dotación de las raciones alimenticias para todos los días clase, es decir este indicador mostrará el porcentaje de instituciones educativas de Educación General Básica que se beneficiaron con la alimentación escolar con cobertura para todos los días de clase en el periodo 2018; este indicador no toma en cuenta el número de días, si no que considera las instituciones que respondieron en las encuestas haber recibido alimentación escolar todos los días clase.

El segundo indicador **IN2**, formulado en relación a medir la cobertura de las raciones alimenticias, dicho de otro modo, indicará el porcentaje de instituciones educativas de Educación General Básica abastecidas con alimentos para el número total de estudiantes.

El tercer indicador **IN3**, determinará el porcentaje de cumplimiento del PAE en cuanto a la variedad de las raciones alimenticias otorgadas a las instituciones educativas, como contribución a fortalecer la provisión de las raciones alimenticias.

El cuarto indicador **IN4**, mostrará el porcentaje de cumplimiento del PAE, en cuanto a la entrega de alimentos en buen estado físico, el porcentaje refleja las instituciones educativas de Educación General Básica abastecidas con raciones alimenticias en buen estado, al igual que el indicador IN3, contribuye a fortalecer la provisión de las raciones alimenticias.

El quinto indicador **IN5**, expresará el porcentaje de las instituciones educativas de Educación General Básica beneficiarias con raciones alimenticias adecuadas para su

consumo, este indicador se lo mide con las instituciones educativas que recibieron los productos con una fecha de caducidad mayor a 90 días.

6.2 Cumplimiento del programa de alimentación escolar en las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales y municipales en las zonas urbanas y rurales.

Para dar cumplimiento a este objetivo, se aplicó encuestas dirigidas a las autoridades institucionales responsables de la recepción de las raciones alimenticias en los establecimientos educativos, fiscales, fiscomisionales y municipales de la zona urbana y rural del Cantón Loja. Las encuestas estuvieron relacionadas con preguntas sobre el programa de alimentación escolar en relación a la dotación de raciones alimenticias en las instituciones que permitió realizar el diagnóstico sobre cinco criterios planteados; 1) tiempo de cobertura del PAE, 2) cobertura de la alimentación escolar a los estudiantes, 3) variedad de las raciones alimenticias, 4) estado físico de los productos entregados y 5) productos adecuados para el consumo.

Cabe recalcar que, en los siguientes análisis, en lo que corresponde a la zona rural no se tiene datos porcentuales de las instituciones municipales, debido a que en este sector no existen este tipo de instituciones.

Criterio 1: Tiempo de cobertura del PAE.

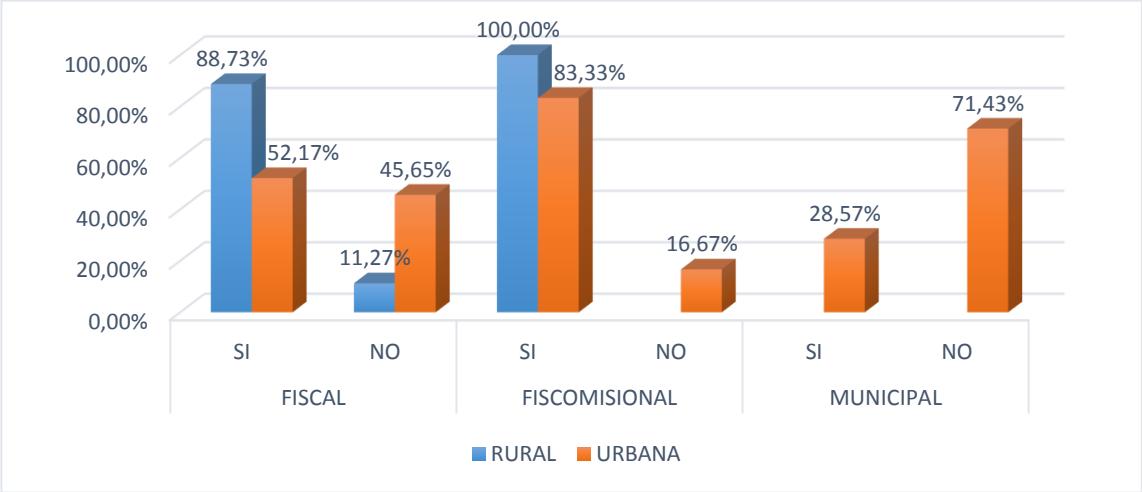

Figura 7: Instituciones educativas abastecidas con alimentación escolar durante todos los días clases en el año 2018.
Fuente: Encuestas
Elaborado por: Karla González

Con respecto al tiempo de cobertura del PAE, en la zona rural del 100% de instituciones educativas, el 88,73% de instituciones fiscales y el 100% de instituciones fiscomisionales se beneficiaron con raciones alimenticias para todos los días, y el 11,27% de instituciones fiscales manifestaron que las entregas no abastecieron para todos los días clase; es decir que existieron días en los cuales no se entregaba alimentación.

Por otro lado en lo que corresponde a la zona urbana; el 52,17% de establecimientos fiscales, el 83,33% de establecimientos fiscomisionales y el 28,57% de planteles municipales recibieron raciones alimenticias para todos los días de clase, los porcentajes son más bajos en esta zona, dado que existe instituciones educativas que manifestaron que las raciones alimenticias recibidas no abastecieron durante todos los días clase; esto

se refiere al 45,65% de I. fiscales, al 16,67% de establecimiento fiscomisionales y al 71,43% de planteles municipales.

Criterio 2: Cobertura de la alimentación escolar a los estudiantes

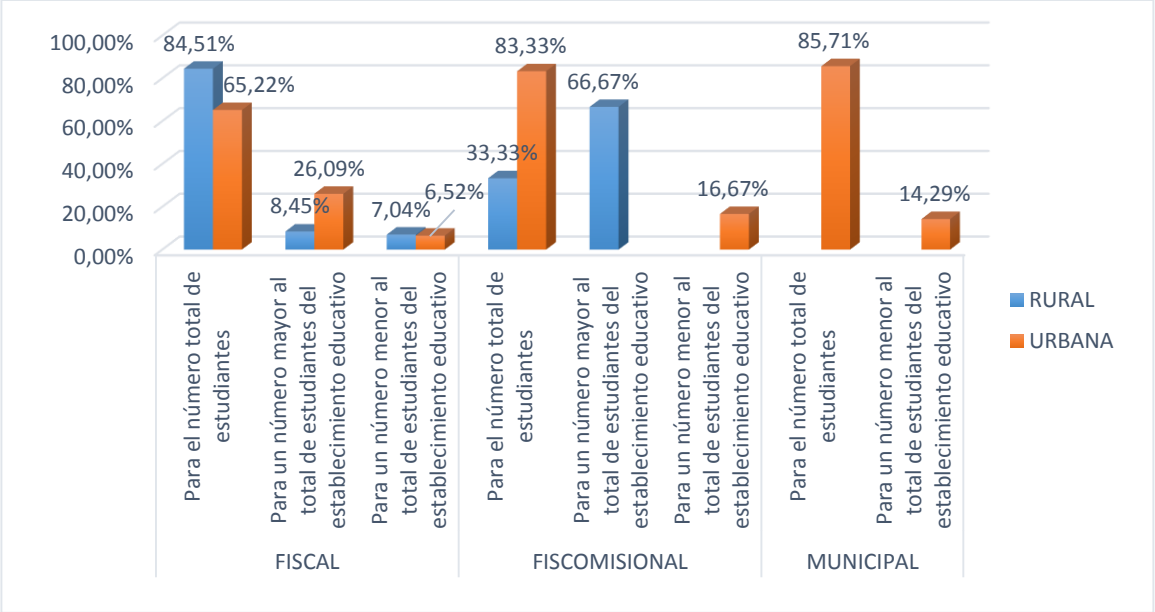

Figura 8. Instituciones educativas abastecidas con alimentación escolar para todos los estudiantes
Fuente: Encuestas
Elaborado por: Karla González

Con respecto a este segundo criterio, los resultados son los siguientes; en la zona rural del 100% de planteles, el 84,51% fiscales recibió alimentación para todos los estudiantes, mientras que el 8,45% recibieron raciones alimenticias para un número mayor al total de estudiantes y el 7,04% se ha beneficiado de raciones alimenticias para un número menor de estudiantes, en lo que corresponde a las instituciones fiscomisionales de la misma zona; el 33,33% solo se han beneficiado con raciones alimenticias para el número total de estudiantes, mientras que por el otro lado un número mayor de instituciones educativas que hace referencia al 66,67% se ha beneficiado con

más raciones alimenticias pues, recibieron alimentación escolar para un número mayor con respecto al número total de estudiantes que asisten.

Así mismo, en la figura 8 se observa que en la zona urbana del 100% de las instituciones educativas, solo el 62,25%, de I. fiscales recibió alimentación para el total de estudiantes, este porcentaje resultó bajo, porque el 26,09% manifestó que recibido raciones alimenticias para un número mayor de estudiantes y el 6,07% recibió raciones alimenticias para un número menor al total de estudiantes. En este punto existieron instituciones educativas que contaban con una cobertura abundante de raciones alimenticias.

En las instituciones fiscomisionales solo el 83,33% recibió raciones alimenticias para todos los estudiantes, mientras que el 16,67% recibió raciones alimenticias para un menor número al total de estudiantes, es decir que recibió menos raciones alimenticias y como consecuencia de ello algunos estudiantes no recibieron la alimentación escolar.

En lo que corresponde a los establecimientos educativos municipales de la zona urbana el 85,71% se abasteció con raciones alimenticias de acuerdo al número total de estudiantes, pues el 14,29% recibió raciones alimenticias para un número menor al total de estudiantes, pues las entregas no abastecían a todos los estudiantes (ver figura 8)

Criterio 3: Variedad de las raciones alimenticias

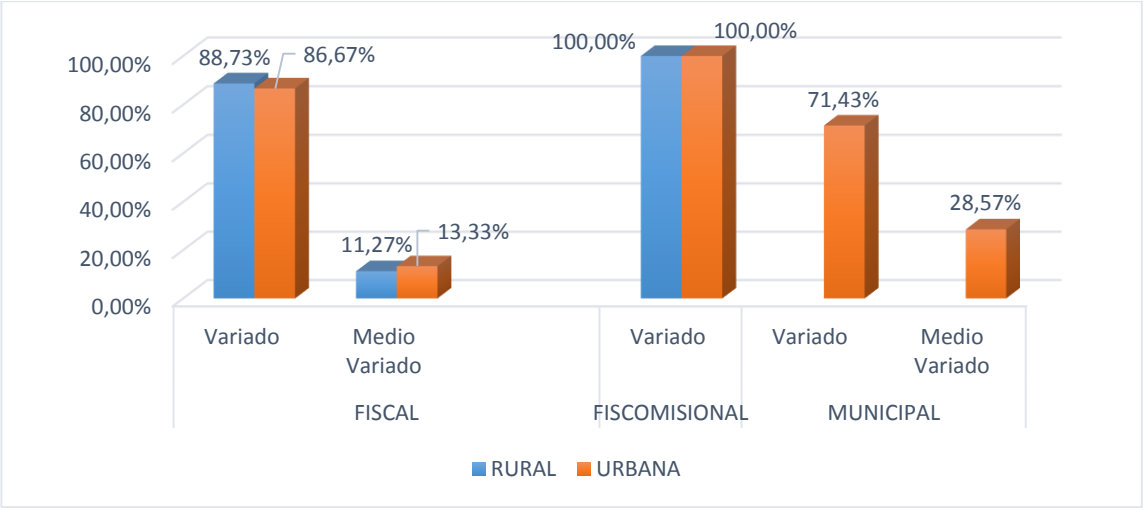

Figura 9. Instituciones educativas abastecidas con variada alimentación escolar.
Fuente: Encuestas
Elaborado por: Karla González

En cuanto al cumplimiento del PAE en entregar raciones alimenticias variadas los resultados son los siguientes, en lo que corresponde a la zona rural el 88,73% de instituciones fiscales reciben variada alimentación escolar y el 11,27% reciben alimentación escolar medio variada, a diferencia de las instituciones de procedencia fiscomisional donde el 100% manifestó que recibían raciones alimenticias con productos variados.

Por otro lado, en la parte urbana en las instituciones fiscomisionales el 100% recibió variada alimentación escolar, a diferencia de las instituciones fiscales donde el 86,67% recibió variada alimentación, el 13,33% recibió alimentación medio variada y por último el 71,43% de establecimientos municipales recibieron variada alimentación escolar, mientras que el 28,57% recibieron alimentación medio variada.

Criterio 4: Estado físico de los productos entregados

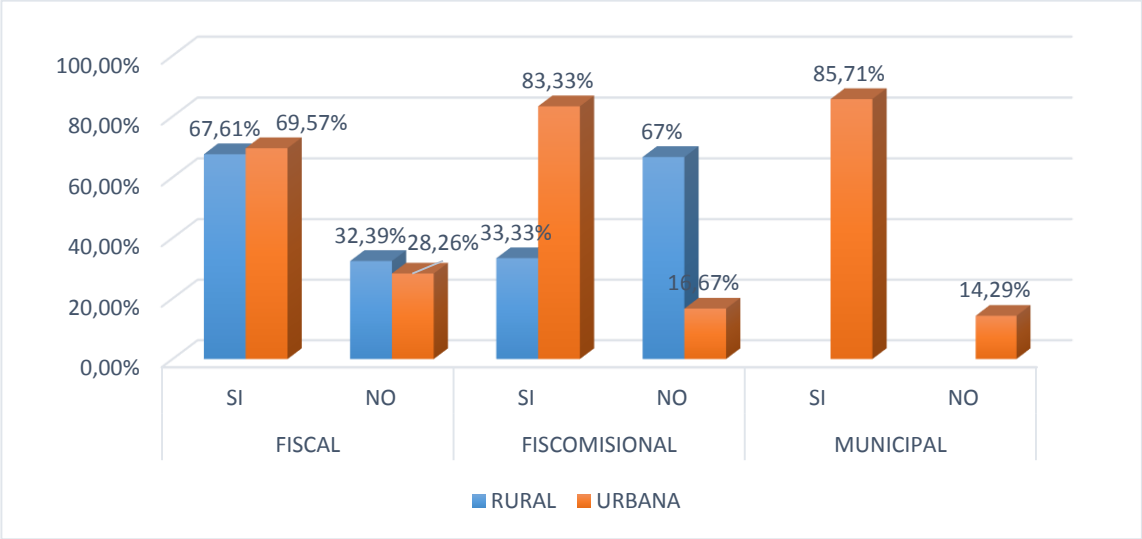

Figura 10 Instituciones educativas abastecidas con raciones alimenticias en buen estado físico.
Fuente: Encuestas
Elaborado por: Karla González

Del 100% de instituciones de la zona rural, el programa cumplió con la entrega de raciones alimenticias en buen estado físico solo en el 67,61% de instituciones fiscales, pues el 32,39% manifestaron no haber recibidos raciones alimenticias en buen estado, pues lo mismo ocurre en las instituciones fiscomisionales donde el 33,33%, es decir todas estas instituciones recibieron raciones alimenticias cuyo estado físico no era el mas adecuado, este porcentaje indica que de las entregas de los productos alimenticios por el PAE, no llegaron en perfectas condiciones, recibiendo productos derramados y con mal olor en el caso de los líquidos y hasta deteriorados en el caso de los sólidos.

En la misma figura 12, se observa que en la zona urbana, ocurre algo diferente, el 69,57% de instituciones fiscales, el 83,33% de instituciones de procedencia Fiscomisional y el 85,71% de planteles municipales, recibieron alimentos en buen estado físico.

Criterio 5: Productos adecuados para el consumo.

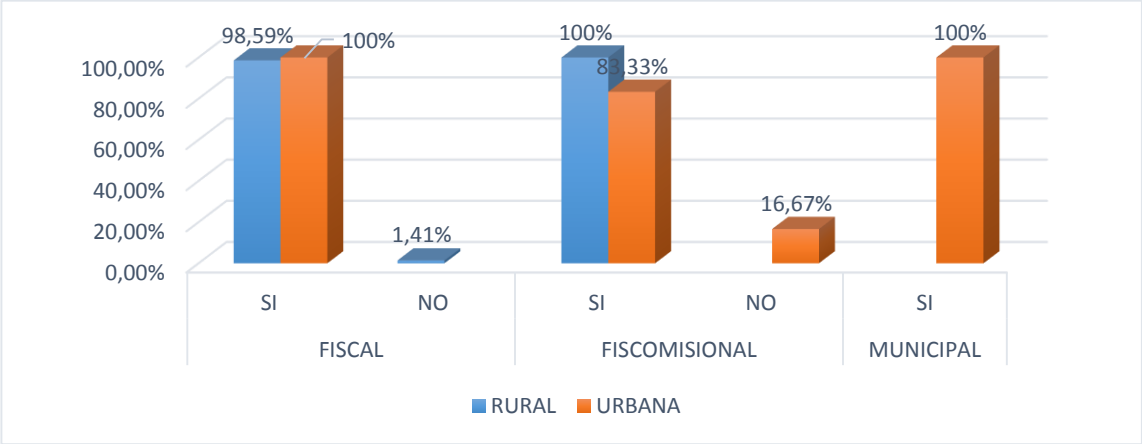

Figura 11. Instituciones educativas abastecidas con raciones alimenticias adecuadas para el consumo
Fuente: Encuestas
Elaborado por: Karla González

Continuando con el diagnóstico, la figura 11 muestra el cumplimiento del PAE en cuanto al abastecimiento de productos adecuados para su consumo, brevemente se observa que las raciones alimenticias otorgadas como parte del PAE contaban con una fecha de caducidad mayor a 90 días, en el caso de la zona rural, el 98,59% de instituciones fiscales y el 100% de establecimientos fiscomisionales lograron abastecerse de productos adecuados para su consumo, los mismo que tienen una fecha de caducidad superior a 90 días.

En la zona urbana el 100% de instituciones fiscales como municipales y el 83,33% de instituciones fiscales se abastecieron con raciones alimenticias con una fecha superior a 90 días.

Tabla 21. Cumplimento consolidado de los cinco criterios del Programa de Alimentación Escolar en las Instituciones fiscales, fiscomisionales y municipales de la zona urbana.

Criterios de medición	**Zona Urbana**					
	Fiscal	**Nivel de cumplimiento**	**Fiscomisional**	**Nivel de cumplimiento**	**Municipal**	**Nivel de cumplimiento**
C 1: Tiempo de cobertura	52,17%	Bajo	83,33%	Medio	28,57%	Bajo
C 2: Cobertura de la alimentación	65,22%	Bajo	83,33%	Medio	85,71%	Medio
C 3: Variedad de las raciones alimenticias	86,67%	Medio	100%	Alto	71,43%	Medio
C 4: Raciones Alimenticias en buen estado físico	69,57%	Bajo	83,33%	Medio	85,71%	Medio
C 5: Alimentos adecuados para el consumo	100%	Alto	83,33%	Medio	100%	Alto
Cumplimiento Total	**74,72%**	**Medio**	**86,67%**	**Medio**	**74,29%**	**Medio**

Fuente: Encuestas
Elaborado por: Karla González

La tabla nº 21 muestra el cumplimiento total del Programa de Alimentación Escolar en la zona urbana en cada una de las instituciones educativas, los valores indican, que el PAE tuvo un cumplimiento medio en los tres tipos de instituciones, pero en las instituciones fiscomisionales de la zona urbana se evidencio un cumplimiento medio superior al resto con 86,67%, seguido de los establecimientos fiscales con 74,72% y municipales 74,29%.

Tabla 22. Cumplimento consolidado de los cinco criterios del Programa de Alimentación Escolar en las Instituciones fiscales, fiscomisionales y municipales de la zona rural.

Criterios de medición	**Zona Rural**			
	Fiscal	**Nivel de cumplimiento**	**Fiscomisional**	**Nivel de cumplimiento**
C 1: Tiempo de cobertura	88,73%	Medio	100%	Alto
C 2: Cobertura de la alimentación	84,51%	Medio	33,33%	Bajo
C 3: Variedad de las raciones alimenticias	88,73%	Medio	100%	Alto
C 4: Raciones Alimenticias en buen estado físico	67,61%	Bajo	33,33%	Bajo
C 5: Alimentos adecuados para el consumo	98,28%	Alto	100%	Alto
Cumplimiento total	**85,57%**	**Medio**	**73,33%**	**Medio**

Fuente: Encuestas
Elaborado por: Karla González

De acuerdo a los resultados a nivel rural la tabla nº22 muestra un cumplimiento del Programa de Alimentación escolar igualmente a nivel medio, pero en este caso es en las instituciones fiscales donde obtuvo un cumplimiento del 85,57% a diferencia del 73,33% en planteles fiscomisionales, cuyo porcentaje se encuentra dentro del nivel medio pero el valor es inferior respecto a de las instituciones fiscales.

6.3 Principales factores que limitan el cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar en las Instituciones Educativas del Cantón Loja

Para identificar los factores que limitan el cumplimiento del programa, sirvió de base el análisis del objetivo específico n°2 de la investigación sobre el diagnóstico del cumplimiento en las instituciones fiscales, fiscomisionales y municipales de ambas zonas en función a los cinco criterios, la información se sustentó a través de las

entrevistas dirigidas al Distrito de Educación 11D01 Loja, al proveedor de la alimentación escolar en el Agregado territorial 6, y a los padres de familia.

Los resultados del diagnóstico en la tabla nº21 y 22 indican que tanto en la zona urbana como rural el Programa de Alimentación Escolar se encuentran en un nivel medio, esto demostró que existe una inadecuada distribución de las raciones alimenticias en las instituciones educativas razón que se le atribuye a los siguientes factores.

Tabla 23. Cuadro de resumen de los factores que limitan el cumplimiento del PAE.

Factores	Factores Identificados	Descripción
a) Factores que limitan la entrega de raciones alimenticias para los días de clase en las instituciones educativas.	1. Baja gestión del Ministerio de Educación en la adquisición de las raciones alimenticias.	El presupuesto destinado al Ministerio de Educación para la compra de alimentos, no fue suficiente lo que ocasionó que las raciones alimenticias abastecidas en los establecimientos educativos no cubrieran todos los días clase.
b) Factores que limitan la entrega de las raciones alimenticias en las instituciones educativas para todos los estudiantes.	1. Variación del número de estudiantes de cada institución educativa.	Esta variación sucede cuando el número de estudiantes que maneja la institución educativa no es el mismo, con número con el cual el Ministerio de Educación realiza las compras, esto se debe a que estudiantes migran de una institución educativa a otra.
	2. Falta de responsabilidad de las Instituciones Educativas para actualizar la plataforma EDUCAR.	Muchas de las instituciones educativas no actualizan diariamente la base de datos en el sistema Educar con el número actual de estudiantes que asisten a la misma.

c) Factores que limitan la variedad de productos en las raciones alimenticias	1. Irresponsabilidad de los proveedores al momento de entregar todos los productos	Los responsables de la distribución no equiparan los productos a la hora de entregar en cada institución educativa, y además ellos mismos son responsables de producir todas las raciones alimenticias con sus cantidades específicas, y al momento de la entrega no se percatan de las cantidades exactas de cada producto.
	2. Baja producción de todos los productos alimenticios.	Este factor repercute en la entrega de raciones alimenticias variadas, dado que al no producir cantidades altas de cada producto, dificulta la distribución de raciones alimenticias variadas a cada institución.
d) Factores que limitan la entrega de raciones alimenticias en buen estado físico.	1. Inadecuado manejo al momento de la distribución de las raciones alimenticias en las instituciones educativas.	Este factor se les atribuye a los responsables de la distribución de las raciones alimenticias, los cuales apilan cada paquete sin tomar en cuenta las indicaciones de cada caja, acumulando en exceso las cajas, añadiendo que no manejan correctamente cada paquete.
	2. Malas condiciones de las vías de acceso a cada institución educativa	Existen instituciones educativas que son muy alejadas y con pocos estudiantes, los responsables de la distribución tienen que movilizarse largo tiempo, lo que inducen a que poco a poco los paquetes se maltraten entre sí.
e) Factores que limitan la entrega de raciones alimenticias adecuadas para el consumo.	1. Manejo inadecuado de las raciones alimenticias por parte de las Instituciones Educativas	Esto consiste, en que las instituciones educativas no utilizan el producto entregado con anterioridad, sino que reparten el producto nuevo, y que la fecha de caducidad de los productos sobrantes empieza acortarse.

Fuente: Análisis de las entrevistas
Elaborado por: Karla González

a) Factores que limitan la entrega de raciones alimenticias para los días de clase en las instituciones educativas.

Normalmente el Programa de Alimentación Escolar entrega alimentos con cobertura para todos los días del periodo escolar, y como se observa en la tabla nº21 y 22 en el

primer criterio, solo las instituciones fiscomisionales recibieron las raciones alimenticias con una cobertura para los días de clase.

A través del análisis de las entrevistas el 40% (ver anexo nº13) de padres de familia manifestaron que sus hijos recibían los productos, unos días si y otros días no, añadiendo que no mostraron preocupación, por considerar que la alimentación es un tema institucional y que la opinión de los mismos no tendría influencia alguna. Con base a esto se identificaron falencias que impidieron que el programa se cumpliera en un 100%, esto se debe a:

1. Baja gestión del Ministerio de Educación en la adquisición de las raciones alimenticias.

Con base en el análisis de las entrevistas; se obtuvo lo siguiente; el 100%[14] manifestó que en el año 2018 el presupuesto destinado al Ministerio de Educación para la compra de alimentos, no fue suficiente lo que ocasionó que las raciones alimenticias abastecidas en los establecimientos educativos no cubrieran todos los días clase, añadiendo que los proveedores encargados de la distribución de las raciones alimenticias en las instituciones educativas no pueden actuar, ya que su papel en el PAE solo es entregar el producto conforme a las directrices emitidas por el Ministerio de Educación, siendo este último, la institución encargada de generar las compras.

[14] Resultado de las entrevistas al Distrito de Educación 11D01 y la entrevista telefónica al proveedor.

b) Factores que limitan la entrega de las raciones alimenticias en las instituciones educativas para todos los estudiantes.

Uno de los objetivos del PAE es entregar raciones alimenticias con cobertura a todos los niños, niñas, y adolescentes de las instituciones fiscales, fiscomisionales y municipales de ambas zonas, como lo muestra la tabla n°21 y 22 en lo que corresponde a la cobertura de la alimentación, correspondientes al segundo criterio, lo valores porcentuales de las instituciones fiscales urbanas y fiscomosionales rurales se encuentran en un nivel de cumplimiento bajo, lo que significa que el PAE no ha logrado abastecer de alimentación a todos los estudiantes, encontrando como problema una distribución inequitativa en las instituciones educativas y esto se debe a:

1. Variación del número de estudiantes de cada institución educativa

Este factor se lo detectó a través de la entrevista donde; el 50%[15] de los entrevistados manifiesta el PAE trata de entregar alimentos a todos los niños, niñas y adolescentes, esto lo hace en función a la asistencia de los estudiantes en cada plantel educativo, esto con base a los datos subidos por cada institución educativa, a veces se dificulta al momento de la entrega, el número de estudiantes no es el mismo que se tomó como referencia para hacer las respectivas compras, y que a esto se suma que los estudiantes migran a otras instituciones y es algo que normalmente el MINEDUC no tiene planificado. Así mismo es difícil para el ministerio hacer un cálculo real de cuantos estudiantes asisten a las instituciones educativas.

[15] Resultados de la entrevista realizada al responsable de la Alimentación Escolar en el Distrito 11D01.

2. Falta de responsabilidad de las Instituciones Educativas para actualizar la plataforma EDUCAR.

Del análisis de la entrevista, un 50%[16] manifestó que a veces se ha dejado alimentación para más y para menos estudiantes por que los rectores o el personal a cargo no actualiza la base de datos en el sistema EDUCAR[17] con el número actual de niños que asisten, además añadió que para hacer las compras por el sistema SICAE este sistema requiere que la Institución Educativa ingrese diariamente la información de la asistencia de los estudiantes, y como muchas de las veces no lo hacen, la compra se la hace en función a los datos que se actualizaron por última vez.

c) Factores que limitan la variedad de productos en las raciones alimenticias.

Uno de los componentes del programa es fortalecer la alimentación escolar, para ello entrega una gama de productos para que sean distribuidos a los niños, niñas y adolescentes, el PAE logró abastecer de productos variados al 100% solo en las instituciones fiscomisonales de ambas zonas, y que en el resto de instituciones tanto fiscales como municipales los porcentajes oscilan en un nivel medio. (v

er tabla 21 y 22)

A esto se puede sumar el análisis de la entrevista realizada a los padres de familia donde el 40% (ver anexo nº13) de padres manifestaron que sus hijos no reciben variados productos, que observan que hay semanas que solo se entregan leche entera con barra de

[16] Entrevista telefónica al proveedor encargado del Agregado 6 en la cual se encuentra el Cantón Loja
[17] EducarEcuador es una plataforma web de servidos para los miembros de la comunidad educativa del país, maestros, estudiantes, directivos y padres de familia o representantes, que facilita la gestión del registro escolar y fomenta el aprendizaje potenciado por las tecnologías.

cereal, y que otras semanas solo entregan leche saborizada con galletas, que eso cansa a los niños, que inclusive el sabor no es de mucho agrado, porque los productos son llevados a casa, surgiendo problemas como la escasa distribución de alimentos variados que se le atribuye a factores como:

1. Irresponsabilidad de los proveedores al momento de entregar todos los productos

Con base a la entrevista, el 50%[18] manifestó, que en el momento de realizar la compra de los alimentos, se establecen fichas técnicas en las cuales constan los criterios de nutrición y las cantidades de los productos, actualmente son 7 tipos de productos, el sabor no lo establece el MINEDUC, eso queda a criterio de los productores del alimento, en el transcurso del año se han producido la mayoría de los productos, pero es en las entregas donde no se equipara bien los productos, y que es responsabilidad de los productores y proveedores entregar todos las raciones alimenticias con sus cantidades específicas, ya que al momento de establecer la ruta para la entrega de productos a las instituciones, ellos no se percatan la cantidades exactas de cada producto.

2. Baja producción de todos los productos alimenticios.

A través del análisis de las entrevistas realizadas, el 50%[19] de los entrevistados manifestaron, que se producen los alimentos, pero no en las cantidades exactas, que ello dificulta distribuir todos los productos alimenticios a cada institución, y que conforme

[18] Resultados de la entrevista realizada al responsable de la Alimentación Escolar en el Distrito 11D01.
[19] Entrevista telefónica al proveedor encargado del Agregado 6 en la cual se encuentra el Cantón Loja

van distribuyendo muchas veces al final de la entrega ya no cuentan con suficientes productos variados, pero que aun así las instituciones educativas reciben el alimento.

d) Factores que limitan la entrega de raciones alimenticias en buen estado físico.

EL PAE al ser un programa de asistencia alimentaria debe entregar alimentos en perfectas condiciones, que estén en buen estado, dado que los porcentajes de instituciones educativas que recibieron alimentos en bues estado varía mucho según la zona, como por ejemplo donde mayor problema se evidencia es en la zona rural (ver tabla 22), cuyos porcentajes se encuentran en un nivel medio de cumplimiento, a raíz del análisis de las entrevistas se identificaron los siguientes factores;

1. Inadecuado manejo al momento de la distribución de las raciones alimenticias en las instituciones educativas.

Con base en la entrevista aplicada, el 50 %[20] de los entrevistados manifestó que al momento de repartir los productos alimenticios por parte de los proveedores, el apilamiento de cada paquete no corresponde a las indicaciones de cada caja, los proveedores acumulan en exceso cada caja (ver anexo nº10), añadiendo que en el trascurso de despachar los paquetes en cada plantel, no manejan correctamente cada paquete, es por esto como lo manifestaron los responsables de cada institución educativas especialmente en la zona rural los productos llegan rotos en el caso de los sólidos, y en el caso de los líquidos llegan derramados produciendo mal olor.

[20] Resultados de la entrevista realizada al responsable de la Alimentación Escolar en el Distrito 11D01.

2. Malas condiciones de las vías de acceso a cada institución educativa.

El otro 50%[21] manifiesta que los responsables de la distribución de las raciones alimenticias tienen poco tiempo para distribuir el alimento a muchas instituciones, por lo cual implica que en un día se maneje más de 1000 raciones alimenticias y que muchas de las carreteras no se encuentran en perfectas condiciones (ver anexo nº11) como para transportar alimentos y mucho menos cantidades grandes, añadiendo que existen instituciones educativas que son muy alejadas y como son pocos los niños, a veces toca movilizarse largo tiempo solo para abastecer a pocos estudiantes, lo que inducen a que poco a poco los paquetes se maltraten entre sí.

e) Factores que limitan la entrega de raciones alimenticias adecuadas para el consume.

Como se muestra en la tabla n° 21 y 22 en el criterio 5 con lo que respecta a los alimentos adecuados, los porcentajes son los más altos, solo con una diferencia mínima en las instituciones fiscomisionales con un 83,33% , a través de la entrevista se determinó que los productos que caducan pronto, no se debe a un tema de distribución o producción, son las instituciones mismas que dejan caducar el producto, porque no lo distribuyen correctamente a sus estudiantes (ver anexo nº8 y 9), ya que los productos alimenticios dejados en cada establecimiento son adecuados, tiene una fecha de caducidad con más de 90 días, como es por naturaleza si han habido reclamos por producto caducado, pero eso se debe al mal manejo y distribución de los productos dentro de las instituciones. Por lo cual existe un factor interno, que es el:

[21] Entrevista telefónica al proveedor encargado del Agregado 6 en la cual se encuentra el Cantón Loja

1. Manejo inadecuado de las raciones alimenticias por parte de las Instituciones Educativas.

Las instituciones educativas no utilizan el producto entregado con anterioridad, sino que reparte el producto nuevo, y que la fecha de caducidad de los productos sobrantes entregadas con anterioridad, empieza acortarse, por lo que asumen los responsables institucionales que los productos dejados en la institución educativa no son adecuados para el consumo. También cabe destacar que el 20 % de padres de familia manifestaron que en algún momento sus hijos recibieron alimentos con fechas cortas de caducidad.

6.4 Nivel de cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas fiscales, fiscomisionales y municipales del nivel de Educación General Básica del Cantón Loja, año 2018."

Para dar cumplimiento a este objetivo de investigación, se utilizaron los indicadores identificados (ver tabla 19) en el objetivo específico 1, cuyos resultados permitieron establecer el nivel de cumplimiento del PAE a través de los parámetros de semaforización, para ello, se utilizó la Matriz de Indicadores de Resultados, la cual indica el resultado obtenido de los indicadores aplicados, y a través del cálculo del promedio porcentual de los 5 indicadores se determinó el nivel de cumplimiento total del programa en el cantón Loja.

Tabla 24. Resultado del Indicador IN1: Instituciones educativas abastecidas con raciones alimenticias para todos los días clase.

MATRIZ DE INDICADADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR		MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Entregar raciones alimenticias, en los días de clase, a las instituciones de educación general básica.	**Nombre:**	Instituciones educativas abastecidas con raciones alimenticias para todos los días clase del año 2018	Base de datos	Se mantiene la política de entregar la alimentación escolar para todos los días clase.
		Dimensión:	Eficacia		
		Método de cálculo:	$= \frac{\text{Numero de I. E. abastecidas con R. A}^{22}\text{. para todos los días clase en los 10 meses escolares}}{\text{T. I. E. A}^{23}\text{.}} * 100$		
		Periodo:	Anual		
		Meta:	95%		
		Sentido del indicador:	Ascendente		

Parámetros de semaforización:

C.A.		C.M		C.B	
Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
90%	100%	70,01%	89,99%	0%	70%

Resultado del indicador:

$$= \frac{\mathbf{97}^{24}}{\mathbf{133}} * \mathbf{100} = \mathbf{72,93\%}$$

El resultado determinó a través de los parámetros de semaforización, que el nivel de cumplimiento del PAE es **MEDIO,** en lo que corresponde a la entrega de raciones alimenticias para todos los días de clase en el año 2018.

Fuente: Encuestas aplicadas
Elaborado por: Karla González

[22] Raciones alimenticias; abreviatura utilizada en todos los indicadores.
[23] Total de Instituciones Educativas atendidas, las siglas serán utilizadas en la fórmula de cálculo de todos los indicadores.
[24] Resultados extraídos de la encuesta, pregunta N°4

Tabla 25. Resultado del Indicador IN2: Instituciones educativas abastecidas con raciones alimenticias según el número de estudiantes

MATRIZ DE INDICADADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
PROPOSITO	Mejorar la distribución y cobertura de la alimentación a las instituciones de educación general básica.	**Nombre:** Instituciones educativas abastecidas con raciones alimenticias según el número de estudiantes **Dimensión:** Eficacia **Método de cálculo:** $= \frac{\text{Numero de I. E. abastecidas con R. A. para el numero total de estudiantes}}{\text{T. I. E. A}} * 100$ **Periodo:** Anual **Meta:** 95% **Sentido del indicador:** Ascendente **Parámetros de semaforización:**	Base de datos	Las raciones alimenticias son recibidas de acuerdo a la generación de cada orden de entrega (OE) en cada institución educativa.

C.A.		C.M		C.B	
Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
90%	100%	70,01%	89,99%	0%	70%

Resultado del indicador:

$$= \frac{\mathbf{102}^{25}}{\mathbf{133}} * \mathbf{100} = \mathbf{76,69\%}$$

La aplicación de este indicador permitió determinar que el nivel de cumplimiento del PAE es **MEDIO**, en lo que corresponde a la entrega de raciones alimenticias para el número total de estudiantes en cada institución educativa.

Fuente: Encuestas aplicada
Elaborado por: Karla González

[25] Resultados extraídos de la encuesta, pregunta N°3

Tabla 26: Resultado del Indicador IN3: Instituciones Educativas que reciben variada alimentación escolar.

MATRIZ DE INDICADADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR		MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	Se ha fortalecido la provisión de alimentos a los beneficiarios de las instituciones educativas públicas.	**Nombre:**	Instituciones Educativas que reciben variada alimentación escolar.	Base de datos	Disminuir el desperdicio de alimentos distribuidos a los beneficiarios de Alimentación Escolar a través de una mayor variedad de productos
		Dimensión:	Calidad		
		Método de cálculo:	$= \frac{\text{Numero de I.E. abastecidas con variadas R.A.}}{\text{T.I.E.A.}} * 100$		
		Periodo:	Anual		
		Meta:	95%		
		Sentido del indicador:	Ascendente		

Parámetros de semaforización:

C.A.		C.M		C.B	
Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
90%	100%	70,01%	89,99%	0%	70%

Resultado del indicador:

$$= \frac{\mathbf{116}}{\mathbf{133}}^{26} * \mathbf{100} = \mathbf{87,22\%}$$

A través de los parámetros de semaforización el nivel de cumplimiento del PAE es **MEDIO,** teniendo como resultado el 86,47% de instituciones educativas reciben variada alimentación escolar.

Fuente: Encuestas aplicadas
Elaborado por: Karla González

[26] Resultados extraídos de la encuesta, pregunta N°5

Tabla 27. Resultados del Indicador IN4: Instituciones Educativas abastecidas de alimentos en buen estado físico.

MATRIZ DE INDICADADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	Se ha fortalecido la provisión de alimentos a los beneficiarios de las instituciones educativas públicas.	**Nombre:** Instituciones Educativas abastecidas de alimentos en buen estado físico. **Dimensión:** Calidad **Método de cálculo:** $= \frac{\text{Numero de I.E. abastecidas con productos alimenticios en buen estado}}{\text{T.I.E.A.}} * 100$ **Periodo:** Anual **Meta:** 95% **Sentido del indicador:** Ascendente **Parámetros de semaforización:** C.A. Desde 90% Hasta 100%; C.M Desde 70,01% Hasta 89,99%; C.B Desde 0% Hasta 70% **Resultado del indicador:** $= \frac{\mathbf{92}^{27}}{\mathbf{133}} * \mathbf{100} = \mathbf{69,17\%}$ El resultado del indicador determinó que a través de los parámetros de semaforización el nivel de cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar es **BAJO**.	Base de datos	Las instituciones educativas reciben el producto visualizando la textura, apariencia en general y estado óptimo de las entregas correspondientes.

Fuente: Encuestas aplicadas
Elaborado por: Karla González

[27] Resultados extraídos de la encuesta, pregunta N°6 Item-2

Tabla 28: Resultados del Indicador IN5: Instituciones Educativas abastecidas con alimentos adecuados para su consumo.

MATRIZ DE INDICADADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR		MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	Se ha fortalecido la provisión de alimentos a los beneficiarios de las instituciones educativas públicas.	**Nombre:**	Instituciones Educativas abastecidas con alimentos adecuados para su consumo.	Base de datos	En caso de existir novedades en la entrega de alimentación escolar (cantidad y caducidad), por parte de los proveedores en las instituciones educativas, el rector y/o responsable de la institución generará un reporte de novedades y lo cargará al sistema.
		Dimensión:	Calidad		
		Método de cálculo:	$= \frac{\text{Numero de I. E. abastecidas con R. A con fecha de caducidad superiror a 90 dias}}{\text{T. I. E. A.}} * 100$		
		Periodo:	Anual		
		Meta:	95%		
		Sentido del indicador:	Ascendente		
		Parámetros de semaforización:			

C.A.		C.M		C.B	
Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
90%	100%	70,01%	89,99%	0%	70%

Resultado del indicador:

$$= \frac{\mathbf{130}}{\mathbf{133}}^{28} * \mathbf{100} = \mathbf{97,74\%}$$

Este es el único indicador que determino un cumplimiento **ALTO** con lo que corresponde a la entrega de raciones alimenticias adecuadas para su consumo en las instituciones educativas.

Fuente: Encuestas aplicadas
Elaborado por: Karla González

[28] Resultados extraídos de la encuesta, pregunta N°6 Item-1

Tabla 29 Cumplimiento total del Programa de Alimentación Escolar en las Instituciones Educativas fiscales, fiscomisionales y municipales del cantón Loja

OBJETIVOS DEL PAE	Indicadores	Resultado %	Nivel de cumplimiento
Entregar raciones alimenticias, en los días de clase, a las instituciones de educación general básica.	IN1: Instituciones educativas abastecidas con raciones alimenticias para todos los días clase del año 2018	72,93%	Medio
Mejorar la distribución y cobertura de la alimentación a las instituciones de educación general básica.	IN2: Instituciones educativas abastecidas con raciones alimenticias según el número de estudiantes	76,69%	Medio
Se ha fortalecido la provisión de alimentos a los beneficiarios de las instituciones educativas públicas	IN3: Instituciones Educativas que reciben variada alimentación escolar.	87,22%	Medio
	IN4: Instituciones Educativas abastecidas de alimentos en buen estado físico.	69,17%	Bajo
	IN5: Instituciones Educativas abastecidas con alimentos adecuados para su consumo**.**	97,74%	Alto
Cumplimiento total		**80,75%**	**Medio**

Fuente: Matriz de indicadores para resultados.
Elaborado por: Karla González

La tabla n° 27 muestra el resultado alcanzado de cada uno de los indicadores, lo que permitió determinar el nivel de cumplimiento total del PAE, pues a través del promedio porcentual de los 5 indicadores el Programa de Alimentación Escolar se cumplió en un 80,75%, resultado que refleja que el nivel de cumplimiento del PAE es medio.

7 DISCUSIÓN

Este trabajo de investigación busca medir el Nivel de cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar en las instituciones educativas del nivel de Educación General Básica en el Cantón Loja en el año 2018.

7.1 Indicadores que permitieran determinar el nivel de cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

La Secretaria de Hacienda y Credito Publico (2010) define "un indicador es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados." Y también "presentan información necesaria para determinar el progreso hacia el logro de los objetivos establecidos por el programa" (Ortegon, Pacheco, & Prieto 2015).

Así mismo, para identificar los indicadores se necesita los aspectos más importantes que se desean medir en un programa, en teoría para la identificación de indicadores, se necesita establecer los objetivos del programa que se resumen en fin, propósito y componente. (Ortegon, Pacheco, & Prieto, 2015). En este contexto se utilizaron los objetivos como: a) el fin *"Entregar raciones alimenticias, en los días de clase"*, b) el objetivo general que corresponde al propósito "*Mejorar la distribución y la cobertura de la alimentación como contribución al buen rendimiento escolar de los niños, niñas y adolescentes de Educación General Básica.*" y el objetivo específico que corresponde al componente: *"Fortalecer la provisión de raciones alimenticias a los beneficiarios de las instituciones educativas públicas."* . (Subsecretaria de Administración Escolar, 2016)

Con base a los objetivos del PAE se identificaron los factores relevantes que describen en qué y en quién se va a medir, el primer factor es “Tiempo de cobertura” del cual se identifico el indicador **IN1**: Instituciones educativas abastecidas con raciones alimenticias para todos los días clase del año. Del segundo factor “Cobertura de la alimentación” se estableció el indicador **IN2:** Instituciones educativas abastecidas con raciones alimenticias según el número de estudiantes.

Los tres últimos indicadores **IN3:** Instituciones Educativas que reciben variada alimentación escolar; **IN4:** Instituciones Educativas abastecidas de alimentos en buen estado físico; **IN5:** Instituciones Educativas abastecidas con alimentos adecuados para su consumo; miden el componente del PAE *“Fortalecimiento de la provisión de alimentos”* en este punto fue necesario la elaboración de tres indicadores, como lo manifiesta la CONEVAL (2013) que es posible que se requieran varios indicadores por objetivo para medir distintos aspectos de éste, ante ello, sería conveniente establecer al menos dos o tres indicadores.

En virtud, de lo antes mencionado los indicadores en el ámbito de la administración pública muestran información necesaria, ya que permiten hacer mediciones con el fin de identificar con la mayor objetividad el progreso hacia el logro sea de una meta, plan, programa o proyecto, dentro de la investigación la identificación de estos cinco indicadores fue de gran importancia, ya que los mismos arrojan los resultados alcanzados en cada uno, lo que permitirá a través de los parámetros de semaforización determinar el nivel de cumplimiento alto, medio o bajo.

7.2 Cumplimiento del programa de alimentación escolar en las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales y municipales en las zonas urbanas y rurales.

Los programas de asistencia alimentaria en el Ecuador forman parte de un proceso que nació hace más de cinco décadas y que ha madurado a lo largo de los años al punto de contar hoy con un Programa de Alimentación Escolar (PAE) institucionalizado dentro del Ministerio de Educación. (Ministerio de Educación, 2012)

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), es el encargado de proveer de alimentación escolar a los niños de 3 a 4 años de Educación Inicial y niñas, niños y adolescentes entre 5 y 14 años de Educación General Básica de Instituciones públicas, fiscomisionales y municipales de las zonas urbanas y rurales, y a adolescentes de 15 a 18 años de Bachillerato de las Unidades Educativas del Milenio. (SERCOP, 2016). Con el fin de *"Entregar raciones alimenticias, en los días de clase, a los estudiantes de educación inicial, educación general básica y bachillerato en las UEM a nivel nacional"*. (Subsecretaria de Administración Escolar, 2016)

Dicho esto, en el primer criterio **"Tiempo de cobertura del PAE"**, solo fue posible evidenciar un cumplimiento alto en las instituciones fiscomisionales de la zona rural, en el resto de instituciones como las fiscales rurales y fiscomisonales urbanas permitió diagnosticar un cumplimiento medio con un 88,73% y 83,33% respectivamente, y por último se evidenció un cumplimiento bajo del 52,17% en instituciones fiscales urbanas y 28,57% en planteles municipales, estos porcentajes son bajos debido a que las raciones otorgadas por el PAE, no alcanzaba para ciertos días, así mismo los valores

porcentuales indica que la cobertura del PAE varia en ambas zonas, existiendo desigualdades entre una institución educativa y otra.

La entrega de raciones alimenticias a los estudiantes del nivel de Educación General Básica es una de las prioridades del Estado, por decreto presidencial el Ministerio de Educación es el encargado de todos los programas y proyectos de inversión pública relacionados con la prestación de servicios para promover alimentos, suplementos y complementos alimenticios para la alimentación escolar. (Decreto ejecutivo Nro. 1120 de 18 de julio de 2016). Por esta razón el ministerio tiene como beneficiaros del programa a los estudiantes de las instituciones de educación regular y especial con las siguientes características: Todos los niños y niñas de educación inicial; y todos los niños, niñas y adolescentes de educación general básica.

Tomando como referencia el inciso anterior, el segundo criterio "**Cobertura de la alimentación escolar a los estudiantes"**, se evidenció un cumplimiento medio en las instituciones; municipales con el 85,71%, fiscales rurales con 84,51%, y 83,33% en instituciones fiscomisionales urbanas, también se evidencio un cumplimento bajo del 65,22%, en establecimientos fiscales urbanos y 33,33% en las instituciones fiscomisionales rurales, es bajo por que las entregas realizadas por el PAE no coincidían con el número real de estudiantes que asistían en ese momento a las instituciones educativas, lo que implica que las raciones alimenticias otorgada por el PAE llego a manos de pocos estudiantes, cabe recalcar que independientemente si el estudiante consuma o no los alimentos el programa debería entregar las respectivas raciones alimenticias de acuerdo al número de estudiantes de cada plantel, así mismo, en este

apartado se puede evidenciar diferencias de cumplimiento en las dos zonas, lo que se puede avizorar que existen problemas en la distribución de las raciones alimenticias, que fueron analizadas en el objetivo 3 del trabajo de investigación.

El PAE busca a través de la inserción de productores locales o agricultores familiares que produzcan gran variedad de alimentos frescos y semielaborados que pueden ser aprovechados en las escuelas y colegios. Es por esto que en la compra de alimentos se procura adquirir alimentos que incorporen productos frescos, saludables y producidos localmente. (Schneider, 2014) . El MINEDUC acorde al nuevo proceso de contratación, establecen 5 fichas genéricas donde se combinan un sólido y un líquido, garantizando la variedad de al menos 17 productos. (Subsecretaria de Administración Escolar, 2016).

Dicho esto, de los resultados obtenidos que corresponde al tercer criterio **"Variedad de las raciones alimenticias"**, se evidencio un cumplimento alto en las instituciones fiscomisionales de ambas zonas, lo que implica que todos los estudiantes en este punto recibieren variada alimentación escolar, en el resto de instituciones los porcentajes indican un cumplimiento medio, donde el valor porcentual superior es las instituciones fiscales rurales con 88,73% y el valor porcentual inferior es del 71,43%, en planteles municipales.

Los resultados porcentuales indican que el programa de alimentación escolar se encuentra en un nivel medio debido, a que en algunas instituciones educativas las raciones alimenticias entregadas a los estudiantes por parte del PAE contaban con productos medio variados, lo que implica que algunos estudiantes consumieran los mismos productos produciendo un cansancio o fatiga hacia los mismos.

Así mismo, con el fin de que el PAE entregue raciones alimenticias, en los días de clase, a los estudiantes, el mismo debe procurara que la distribución de los alimentos se la más oportuna, en este cuarto criterio **“Estado físico de los productos entregados**”, se evidencio diferencias tanto en la zona rural como urbano donde, los resultados bajos se encuentran en la zona rural, que refiere un cumplimiento del 67,61% y un 33,33% en instituciones fiscales y fiscomisionales respectivamente, y en cambio en la zona urbana los valores porcentuales indican un cumplimiento medio, a excepción de las instituciones fiscales donde existen un cumplimiento bajo del 69,57%.

En base a los resultados expuestos, se evidencia a que existen incongruencias dentro del PAE mas en la zona rural, pues si bien, las raciones alimenticias son entregadas a las instituciones educativas, pero recibieron raciones alimenticias en un estado poco favorable para ser entregadas a los estudiantes, causando primeramente, que las raciones que se encuentran en mal estado sean desechadas, en caso de no ser devueltas, y la segunda que un número de estudiantes no tuviera acceso a las raciones alimenticias, incurriendo para el estado en una pérdida económica.

El Ministerio de Educación a través del Manual de Operaciones y Logística estable que “*el producto en cada institución educativa al momento de la entrega deberá tener como mínimo una fecha de caducidad de 90 días”* (Ministerio de Educacion, 2016). Finalmente, en el quinto criterio **“Productos adecuados para el consumo”** relacionado este término con productos recibidos con una fecha de caducidad mayor a 90 días, fue donde se evidenció resultados más positivos a diferencia del resto de criterios, en el cual el PAE obtuvo un cumplimiento alto en ambas zonas, con un diferencia mínima en las

instituciones fisco misionales urbanas con un cumplimiento medio del 83,33% (Ver figura 11).

Los resultados indican que los productos otorgados por el Programa de Alimentación Escolar fueron entregados a las instituciones educativas con una fecha de caducidad mayor a 90 días, es decir productos perfectamente adecuados para ser entregados y consumidos por parte de los estudiantes. Cabe recalcar que, si existió un pequeño número de instituciones educativas que manifestaron, que las raciones alimenticias que se les entregaba a los estudiantes se encontraban con fechas de caducidad cortas, esto no se debe al Ministerio de Educación ni al mismo Programa, sino que esto radica netamente en cada institución educativa.

Por último, para a través de la suma de los cinco criterios, se evidenció un porcentaje de cumplimiento medio en cada institución educativa, pero el valor porcentual superior radica en las instituciones fiscomisionales de la zona urbana con un 86,67%, y el porcentaje inferior se encuentra en las instituciones educativas fiscomosionales rurales con un cumplimiento del 73,37%, estos resultados indican, que, aunque ambos tipos de instituciones fiscales se encuentran en un rango medio, mayor cumplimiento se da en la parte urbana, con una diferencia del 13,30% de la zona rural, esto quiere decir que mayor accesibilidad a las raciones alimenticias tuvieron los estudiantes que pertenece a la zona urbana.

7.3 Principales factores que limitan el cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar en las Instituciones Educativas del Cantón Loja

Schneider, (2014) manifiesta que los Programas de Alimentación Escolar han sido vistos como un instrumento de promoción de la seguridad alimentaria para la población estudiantil y como una estrategia de reorganización del abastecimiento alimentario, por ello el PAE manifiesta que la distribución de la alimentación, consiste en entregar raciones alimenticias, en los días de clase, a los estudiantes de educación inicial, educación general básica y bachillerato.

El diagnóstico sobre el cumplimiento del Programa en las instituciones educativas tanto fiscales, como fiscomisionales y municipales de ambas zonas en el cantón Loja, desde ya permitió identificar irregularidades que diagnosticaron un cumplimiento medio en las instituciones educativas, estas irregularidades se les atribuye a ciertos factores, que se analizaron a partir de las entrevistas. Un factor se usa para referirse al elemento o al condicionante que contribuye a la producción o el logro de un resultado. (Ucha, 2008).

Además, el PAE ejecutado por el Ministerio de Educación considera ciertos factores que podrían afectar la no consecución de sus objetivos tales como: La falla en la distribución de los productos de la alimentación escolar; el no compromiso por parte de la comunidad educativa en el seguimiento al uso, consumo y manejo de los alimentos; falta de control en la dotación diaria de raciones alimenticias; y falta de variedad de productos. (Subsecretaria de Administración escolar, 2016). En relación al cumplimiento

del PAE en el cantón Loja, los principales factores identificados en la investigación tiene semejanza a los factores que el PAE ha considerado.

El primer factor identificado es la "*Baja gestión del Ministerio de Educación en la adquisición de las raciones alimenticias*.", esto se debe a la gestión que realiza el Ministerio de Educación al momento de realizar la adquisición de los alimentos, aunque no se le puede atribuir al tema de designación presupuestaria por parte del Estado, dado que la alimentación constituye una de las prioridades del gobierno y que se manifiestan en la constitución en su artículo 13 "Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales". (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 13).

Gaponchuk (2016) manifiesta que las asignaciones presupuestarias sobre los programas de alimentación en el Ecuador no dependen en mayor medida de los resultados que ofrecen o buscan, sino de la capacidad de influencia de los directivos de dichos programas. Coincidiendo con el autor, el Ministerio de Educación y los responsables en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar no son eficientes, a la hora de realizar las compras para la adquisición de la alimentación escolar, que es entregada a los estudiantes de cada una de las instituciones educativas.

El PAE ha considerado otro factor *"la falla en la distribución de los productos de la alimentación escolar"*, pero no delimita que tipo de fallas podrían darse, pues en el cantón Loja si se evidencia fallas en la distribución, pero esto se debe a factores como La "*Variación del número de estudiantes de cada institución educativa*" y la *"Falta de*

responsabilidad de las Instituciones Educativas en actualizar la plataforma EDUCAR". Estos factores impiden que el programa logre cubrir con la alimentación a todos los estudiantes, tanto el uno como el otro no permiten establecer cuál es el número real de estudiantes a los cuales el programa debe entregar las raciones alimenticias.

La "Falta de variedad de productos" según el PAE es uno de los factores que incide a que exista un desperdicio y no consumo de alimentos distribuidos a los beneficiarios de Alimentación Escolar, en la investigación la falta de variedad de las raciones alimenticias en las Instituciones Educativas se debe a la ***"****Irresponsabilidad de los proveedores al momento de entregar todo los producto" y "Baja producción de todos los productos alimenticios"* por ende conllevaría a que los estudiantes de los establecimientos educativos no se abastecieran con raciones alimenticias variadas, esto llevaría a un desperdicio por los mismos productos, esto se corrobora con lo que manifiesta Miquel (2009) la escasa variabilidad de la alimentación propicia la fatiga en el consumo por parte de los escolares y hace vulnerable la inversión pública, debido a que la aceptabilidad de los productos disminuye tras un periodo determinado de consumo.

Otro de los factores identificados y que el PAE no lo ha considerado como tal; que limitan que los productos lleguen en buen estado es el "*Inadecuado manejo al momento de la distribución de las raciones alimenticias en las instituciones educativas" y "Las vías de acceso a cada institución educativa."*, el análisis de las entrevistas permitió determinar estos dos factores, pues tanto el uno como el otro impidieron que el PAE logrará un cumplimiento alto, estos se vio más afectado en la zona rural, por ende

algunos estudiantes no recibieron el producto o lo recibieron pero raciones incompletas, cabe recalcar que esto es algo que el PAE no considera esas situaciones como limitantes en la consecución de sus objetivos, pues ya que los estudios del PAE para entregar alimentos, se basa solo en número de estudiantes matriculados, no toma en cuenta la realidad en el ámbito geografico en la que se encuentra cada plantel, pues la investigación que se desarrolló en la zona rural evidencio que algunas instituciones educativas cuenta con una vía de acceso poco favorable, para la entrada de vehículos pesados, incluso otras instituciones educativas se encontraban muy alejadas de la carretera principal, donde el única vía de acceso a la misma, son caminos pequeños.

Cabe mencionar que otra factor que se encontró es el *"Manejo inadecuado de las raciones alimenticias por parte de las Instituciones Educativas*", los entrevistados aseguran que los productos no llegan caducados, pues la mala distribución y la falta de control de las raciones hacia los estudiantes, produce que ciertos productos se caduquen, por la cual las instituciones asumen que los productos entregados fueron caducados, pues este es uno de los factores que coincide con el "*El no compromiso por parte de la comunidad educativa en el seguimiento al uso, consumo y manejo de los alimentos"* factor que el mismo programa ha considerado, este factor contribuye a incrementar el desperdicio de productos por caducidad en las bodegas de las Instituciones. Existe en ciertos establecimientos donde los productos alimenticios son organizados y repartidos por estudiantes. (Heredia, 2017). Aludiendo a lo que manifiesta el autor, las instituciones educativas no utilizan el producto anterior, sino que reparten el producto nuevo, y la fecha de caducidad de los productos sobrantes empieza a acortarse, por lo que asumen

los responsables institucionales que los productos dejados en la institución educativa no son adecuados para el consumo.

7.4 Nivel de cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas fiscales, fiscomisionales y municipales del nivel de Educación General Básica del Cantón Loja, año 2018."

Para la medición del nivel de cumplimiento algunas investigaciones realizadas en su mayoría por dependencias públicas utilizan la (MIR), esta herramienta permite focalizar la atención de un programa y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas, uno de los elementos son los indicadores. (Díaz, 2011).

En este contexto se utilizó cinco matrices una por cada indicador y mediante el uso de los parámetros de semaforización se pudo establecer el nivel de cumplimiento de cada indicador, lo cual permitió determinar el cumplimiento total del PAE, el mismo que refiere al 80,75% (ver tabla 29) un cumplimiento medio, se obtuvo este resultado debido a que, un indicador obtuvo un cumplimiento bajo, tres lograron un cumplimiento medio y solo un indicador obtuvo un cumplimiento alto.

El indicador cuyo resultado alcanzo un cumplimiento alto fue el indicador IN5 con 97,74% (ver tabla 28) en cuanto a la dotación de productos adecuados para su consumo, esto significa que el PAE cumplió positivamente, entregando a cada estudiante de las instituciones educativas de ambas zonas raciones alimenticias adecuadas para su consumidas, es decir que los productos alimenticios otorgados por el programa contaban

con una fecha de caducidad de es superior a 90 días, tiempo apto para que los productos puedan ser consumidos dentro de la institución.

Finalmente, el indicador que obtuvo un cumplimiento bajo con 69,17%, indica el porcentaje de instituciones educativas que recibieron alimentos en buen estado físico, este resultado muestra que, de todas las entregas realizadas a los estudiantes en cada institución educativas, existieron productos alimenticios que se encontraban deteriorados, esto se evidencio más en la zona rural.

8 CONCLUSIONES

Luego de analizar detalladamente los resultados de la presente investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

- En la presente investigación, se formularon cinco indicadores, los cuales constituyen un instrumento, que si permitió determinar el nivel de cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar en las instituciones educativas del cantón Loja, de los cuales solo el indicador IN5 "Instituciones Educativas abastecidas con alimentos adecuados para su consumo." Logró un cumplimiento alto del 97,47%. (ver tabla 27).
- El cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar en las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales difiere en ambas zonas, se diagnosticó un cumplimiento en la instituciones fiscomisonales urbanas con el 86,67%, diferente al cumplimiento de la zona urbana con el 73,33%, por otra parte en las instituciones fiscales rurales se cumplió en un 85,57% y con 74,72% de cumplimiento en las instituciones fiscales urbanas, todos los valores se ubican dentro de un nivel de cumplimiento medio, pero las diferencias porcentuales de un valor con otro, deja mucho que desear en cuanto a la igualdad de abastecimiento de alimentación escolar por parte del Ministerio de Educación, a los estudiantes especialmente en las instituciones fiscomisonales rurales y fiscales urbanas, esto no permite que se garantice la alimentación escolar como parte de un programa fundamental del Estado.

- Las diferencias del cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar se debe a la intervención de ciertos factores, en la investigación los factores que más incidencia tienen, y que ha limitado que el PAE no logrará un cumplimiento alto del 100% en los estudiantes de las instituciones educativas, es la "Baja gestión del Ministerio de Educación en la adquisición de las raciones alimenticias", por ende conllevaría a que las raciones alimenticias entregadas no cubriera con toda la demanda estudiantil y durante todo el periodo escolar. Y un segundo factor es la "Las vías de acceso a cada institución educativa." Este factor repercutió más en la zona rural, muchas de las instituciones educativas no cuentan con una vía favorable para la entrega de las raciones alimenticias por parte del PAE, esto incide a que los productos se deterioran más en este sector, por ende los estudiantes se ven perjudicados, al no recibir productos en un estado óptimo.
- Otro factor identificado es la variación del número de estudiantes en cada institución educativa, en la realidad este factor es una situación del diario vivir de cada institución y surge a raíz de los estudiantes que no asisten frecuentemente a los establecimientos educativos, impidiendo establecer el número real de beneficiarios por institución educativa, lo que limita que el PAE abasteciera de raciones alimenticias al total de estudiantes de cada establecimiento educativo.
- El nivel de cumplimiento total del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas fiscales, fiscomisionales y municipales del nivel de Educación General Básica del Cantón Loja se encuentra en un porcentaje de cumplimiento medio que refiere al 80,75%.

9 RECOMENDACIONES

Detalladas las respectivas conclusiones se derivan las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda que, en futuras investigaciones, para medir el nivel de cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar en las instituciones educativas, se formulen indicadores claves en función a lo que se pretende medir.
- Identificar y definir la situación actual de cada una de las instituciones educativas y de los estudiantes de ambas zonas a quienes se entrega los alimentos del programa escolar por parte del Distrito de Educación 11D01 Loja, con la finalidad de elaborar y distribuir los alimentos equitativamente a los establecimientos educativos de las zonas rurales como urbanas del cantón Loja.
- Se recomienda al Ministerio de Educación realizar la adquisición de la alimentación escolar analizando el presupuesto para la compra de las raciones alimenticias, así mismo exigir a los proveedores más cuidado con el manejo y la entrega de los productos en la zona rural, procurando que los mismo lleguen en condiciones físicas para ser entregados a los estudiantes y distribuirlos en forma equitativa en cada institución educativa.
- Las instituciones educativas son el principal elemento involucrado en el PAE, concentran a los estudiantes beneficiarios del PAE, por tanto, se requiere que las mismas, estén al día con el número de estudiantes que asisten periódicamente a los establecimientos educativos y cuya información sea subida a la plataforma EDUCAR diariamente, para realizar las respectivas adquisiciones de las raciones alimenticias.

- Evaluar completamente el Programa de Alimentación Escolar por parte del Ministerio de Educación a través de sus dependencias distritales y zonales, con un enfoque sectorial, considerando principalmente como punto de evaluación a las instituciones educativas y la realidad geográfica de cada una de ellas.

10 BIBLIOGRAFIA

1. Alvear, R. V. (2012). Programas de Alimentación Escolar del Ministerio de Educación del Gobierno de Ecuador. *Análisis detallado de las políticas de Alimentación Escolar en América Latina para el fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar en Colombia*, (pág. 48). Bógota.

2. Alvarado, A. L. (2014). *Evaluación del Cumplimiento del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PAE), en las escuelas del Municipio de El Asintal, Retalhuleu, durante el período 2011-2012".* Quetzaltenango: Universidad Rafael Landívar.

3. Ander-Egg, E. (1989). *Introducción a la Planificación.* Buenos Aires: LUMEN.

4. Ander-Egg, E. (2005). *Guía para diseñar proyectos sociales y culturales* . Buenos Aires: LUMEN/HVMANITAS.

5. Asamblea Nacional. (20 de Octubre de 2008). Constitución de la Republica del Ecuador. Quito, Pichincha: Imprenta del Gobierno.

6. Asamblea Nacional. (11 de Enero de 2011). Ley Orgánica de Educación Intercultural. Distrito Metropolitano de Quito, Pichincha: Imprenta del Gobierno.

7. Bajaña Nuñez, R. (2017). Alimentación saludable como factor influyente en el endimiento escolar de los estudiantes de instituciones educativas en Ecuador. *FACSalud*, 39.

8. Burgos, N. (2007). Alimentación y Nutrición en edad escolar. *Revista Digital Universitaria, 8*(4), 7.

9. CONEVAL. (2013). *Consejo Nacional de Evaluación de la Politica de Desarrollo Social.* Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx

10. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2014). *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores.* . México, DF.: CONEVAL.

11. Dávalos, A. (01 de Agosto de 2018). *El Telegrafo*. Obtenido de https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/colacion-escolar-ecuador-alimentos-frescos

12. Di Virgilio, M. M., & Solano, R. (Noviembre 2012). *Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales.* Buenos Aires: Fundación CIPPEC.

13. Díaz, A. H. (Octubre de 2011). *Academia.* Obtenido de Gestión par resultados: https://www.academia.edu/4098107/Gesti%C3%B3n_p%C3%BAblica_para_Resultados

14. Diccionario académico. (7 de 10 de 2015). *FundéUBBVA.* Obtenido de https://www.fundeu.es/consulta/parametro-11199/

15. Distrito 11D01 Loja. (2018). *Rendicion de Cuentas del Distrito.* Loja: Ministerio de Educación.

16. Distrito de Educación. (2018). *Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE).* Quito.

17. Figueroa, I. (11 de 01 de 2018). *Podcast de la MIR.* Obtenido de https://isaacfigueroa.com/podcast/84-la-parametrizacion-de-los-indicadores/

18. Gaponchuk, S. L. (13 Mayo 2016). *Evaluación del Programa de Alimentación Escolar en Ecuador.* Quito.

19. Gobierno del Estado de México. (2011). *Programa Sectorial Gobierno Solidario* . Estado de México: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).

20. Heredia, V. (24 de Junio de 2017). *El Comercio*. Obtenido de https://www.elcomercio.com/tendencias/escuelas-colaciones-alumnos-alimentos-ministeriodeeducacion.html

21. Hernandez, G. (2006). *Diccionario de Economía.* Bogota: Universidad Cooperativa de Colombia. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=3qyj8HQ4H_YC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

22. Instituto Nacional de Evaluación Educativa. (2018). *La educación en el Ecuador.* Quito: Impreta del Gobierno. Obtenido de https://www.evaluacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/02/CIE_ResultadosEducativos18_20190109.pdf

23. Jiménez, J. C. (Marzo de 2017). *IEXE Escuela de Politicas Públicas*. Obtenido de https://www.iexe.edu.mx/blog/que-es-la-evaluacion-de-politicas-publicas.html

24. Meza, F. (26 de Julio de 2017). *Investigación Cuantitativa*. Obtenido de https://mellado1.com/2017/07/26/ejemplo-de-semaforizacion/

25. Ministerio de Educación. (2012). *Estudio del caso; La alimentación escolar en Ecuador.* Quito.

26. Ministerio de Educacion. (Agosto 2016). *Manual de operaciones y logisticas para la provision de raciones alimenticias.* Quito.

27. Ministerio de Educación. (2016). *Rendición de cuentas 2016.* Quito.

28. Ministerio de Educación. (2017). Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE). Quito, Pichincha: Gobierno de la Republica del Ecuador. Obtenido de https://educacion.gob.ec/amie/

29. Ministerio de Educación. (s.f.). *https://educacion.gob.ec/educacion_general_basica/*. Obtenido de Educación General Basica: https://educacion.gob.ec/educacion_general_basica/

30. Miquel, I. S. (2009). *Piramide de la Alimentación.* Valencia.

31. Municipio de Loja. (2014). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial* . Loja.

32. Ordaz, V., & Saldaña, G. (2005). *Análisis y crítica de la metodología para la realización de planes regionales en el estado de Guanajuat.* Guanajuato: Departamento de Posgrado.

33. Organización de las Naciones Unidas. (2018). Obtenido de http://www.un.org.ec/?page_id=894

34. Organización Mundial de la Salud. (31 de Agosto de 2018). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/healthy-diet

35. Ortegon, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2015). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos.* Chile: Oganizacion de las Naciones Unidas.

36. Peña , L., Mar, L., González, D., & Rial, R. (2010). *Aimentación del preescolr y escolar*. España: Asociación Española de Pediatría.

37. Pérez, A. (Noviembre de 2006). *EDUCANDO*. Obtenido de http://www.educando.edu.do/articulos/directivo/evaluacin-de-los-resultados/

38. Pizzo, M. E. (2006). *El desarrollo de los niños en edad escolar.* Buenos Aires.

39. Porto, J. y Gardey. A. (2014). *Definicon de.* Obtenido de https://definicion.de/cumplimiento/

40. Programa Mundial de Alimentos . (2018). *Organizacion del Programa Mundial de Alimentos* . Obtenido de https://es.wfp.org/nuestro-trabajo/qué-hacemos

41. Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas. (Mayo de 2012). *Programa Mundial de Alimentos (WFP).* Obtenido de https://documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/liaison.../wfp256486.pdf

42. Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas. (2017). *Programa Mundial de Alimentos en Ecuador.* Quito.

43. Roth, A.-N. (2014). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación.* Bogota: Ediciones Aurora, 2014.

44. Salas-Salvadó, J. (2008). *Nutrición y dietética clínica* (2° Edición ed.). España: Elsevier-Masson.

45. Schneider, D. S. (04 de Septiembre de 2014). *Sistema Nacional de Información* . Obtenido de http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/evaluacion/9_Programa%20de%20Alimentaci%C3%B3n%20Escolar.pdf

46. Secretaria de Hacienda y Credito Publico. (2010). *Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos.* México: CONEVAL.

47. Secretaria de Planificación y finanzas. (2016). *COLIMA Gobierno del Estado* .

48. Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). (Abril de 2013). Obtenido de http://sni.gob.ec/documents/10180/3344047/3_lineamientos_generales_de_indicadores_y_planteamiento_pnd.pdf/28589053-23f0-4306-900e-4b528b703be0

49. Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo . (Septiembre de 2013). *Sistema Nacional de Información* . Obtenido de http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/PORTAL/DT/6_guia_metodologica_de_formularios_indicadores_y_metas.pdf

50. SENPLADES. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda una Vida"*. Quito : Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

51. Serafin, P. (2012). *Manual de Alimentación Escolar Saludadable.* Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación - FAO.

52. SERCOP. (2016). *Subasta Inversa Corporativa de Alimentación Escolar*. Obtenido de https://alimentacionescolar.compraspublicas.gob.ec/sicae.html

53. Servicio Nacional de Contratación Publica. (2016). *Metodologia de definicion de agregados territoriales para la Subasta Inversa Corporativa de Alimentación Escolar.* Quito: Impreta de Gobierno.

54. Subsecretaria de Administración Escolar. (2016). *Intervención en la Alimentación Escolar.* Quito: Impreta del Ministerio de Educación.

55. Subsecretaria de Planificación Dirección General de Gestión para Resultados. (2017). *Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño.* Cuernavaca: Direccion General de Gestion Para Resultados.

56. Torres, I. (2018 de Octubre de 2018). *El Comercio*. Obtenido de Gobierno analiza cambios en el Programa de Alimentación Escolar: https://www.elcomercio.com/actualidad/cambios-programa-alimentacion-colacion-escolar.html

57. Tribunal Constitucional. (22 de Diciembre de 2006). Ley Orgánica de Salud. Quito, Pichincha: Editora Nacional.

58. Trujillo, Y. (7 de Mayo de 2018). *El Comercio*. Obtenido de https://www.elcomercio.com/actualidad/alimento-escolar-estudiantes-educacion-fiscal.html

59. Ucha, F. (Diciembre de 2008). *Definición ABC*. Obtenido de https://www.definicionabc.com/general/factor.php

60. Universidad Andina Simón Bolivar. (30 de Julio de 2018). *UASB*. Obtenido de https://www.uasb.edu.ec/contenido?la-alimentacion-un-problema-que-demanda-respuestas-interdisciplinarias

11 ANEXOS

Anexo Nº 1. Proyecto de investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD JÚRIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TEMA:

"CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA DEL CANTÓN LOJA, AÑO 2018"

Proyecto de Tesis previo a optar por el grado de Ingeniera en Administración Pública

AUTORA: KARLA XIMENA GONZÁLEZ LOJAN

LOJA-ECUADOR

2018

1. TEMA

"Cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas del Nivel de Educación General Básica del Cantón Loja, año 2018"

2. PROBLEMÁTICA

Una alimentación saludable ayuda a protegernos de la malnutrición en todas sus formas, así como de las enfermedades no transmisibles, como la diabetes, las cardiopatías, los accidentes cerebrovasculares y el cáncer. Los hábitos alimentarios sanos comienzan en los primeros años de vida. (Organización Mundial de la Salud, 2015)

Es por esta razón que Romanous (2014) habla de la buena alimentación de los niños y niñas con un proceso importante durante las edades comprendidas de 0 a 6 años de edad, pues durante los primeros años de vida el niño o niña empiezan a tomar una dieta equilibrada, en la cual influyen la participación de los padres, la sociedad y las escuelas, donde se desarrolla el niño o niña, siendo este último un espacio para el desarrollo de la edad escolar, considerado como un período crucial, de máximo desarrollo intelectual y físico. Es, por ende, que durante dicho periodo se le debe prestar mayor atención a la alimentación del mismo, fundamentalmente porque dichos hábitos durarán para toda la vida del niño. (González & Certad, 2017)

En Ecuador, las primeras iniciativas de intervenciones organizadas en alimentación escolar se remontan muchos años atrás, cuando el Programa Mundial de alimentos (PMA) empezó a entregar al gobierno donaciones de alimentos. Estas iniciativas se formalizaron con la creación del Programa de Desayuno Escolar (después llamado Colación Escolar) dentro del Ministerio de Educación, al transcurrir los años se fortaleció el programa, con nuevas modalidades y ampliando su cobertura denominándo Programa de Alimentación Escolar (PAE). El respaldo con el que cuenta el PAE está en las políticas de protección social y alimentación que han estado históricamente dirigidas a reducir la pobreza, mejorar el acceso a la alimentación para la población vulnerable y promover procesos de desarrollo y porque algunas investigaciones han

podido demostrar que la omisión del desayuno está relacionada con la memoria a corto plazo. (Ministerio de Educación, 2012)

Actualmente el Programa de Alimentación Escolar implementado por el Gobierno de la República del Ecuador y suscrito al Ministerio de Educación (MINEDUC), atiende a niñas y niños de 3 a 4 años de edad de Educación Inicial; y niñas, niños y adolescentes entre 5 y 14 años de edad de Educación General Básica (EGB) de instituciones educativas públicas, fiscomisionales y municipales de las zonas rurales y urbanas, esto bajo principios y derechos constitucionales como es la alimentación, constituyendo uno de los deberes primordiales del estado el de garantizar a las personas y colectividades un acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos, esto con el fin de eliminar la malnutrición en especial desde temprana edad, de promover una vida digna y de fomentar la economía local.

En la actualidad y según datos estadísticos del Ministerio de Educación (2017), el Programa de alimentación escolar (PAE) llega a 13.000 instituciones educativas del país y abarca desde inicial hasta décimo de educación básica general (EGB); además incluye estudiantes de bachillerato, pero solo de las unidades educativas del milenio. A nivel Nacional el Estado ha destinado al mes (20 días hábiles) USD 6,46 por estudiante, según datos del 2017 proporcionados por el Ministerio de Educación. En ese año, el Programa de Alimentación Escolar llegó a 3 053 870 alumnos del sistema público. Representó un 7% más en comparación con el 2016, lo que se puede avizorar que el producto ha tenido más acogida, por lo cual también se repartió en 13 129 centros fiscales y municipales (no todos). Corresponde el 64% del total de planteles registrado en la web del Ministerio de Educación. En cuanto al dato anterior de la repartición a nivel nacional a centros fiscales y municipales pero que no fue para todas las instituciones, el gobierno o el MINEDUC no ha manifestado respuesta alguna, es preciso

recalcar que el estado debe dotar de la alimentación a todas las instituciones educativas conforme lo dispone el programa.

A nivel local en el Cantón Loja existen 312 Instituciones Educativas en todas sus modalidades y registradas en el Ministerio de Educación, de las cuales 209 instituciones educativas son fiscales, fiscomisionales y municipales con un aproximado de 56.947 estudiantes en todos sus niveles, desde Educación Inicial (EI), Educación General Básica (EGB) y Bachillerato correspondientes a las zonas urbanas como rurales. En el inicio del año 2018 se han registrado en el Distrito de Educación 11D01 a 198 instituciones educativas del Cantón Loja beneficiarias del Programas de Alimentación Escolar con una cobertura a 43.132 estudiantes. (Distrito de Educación, 2018).

Con base en lo anterior se puede observar que el Programa de Alimentación Escolar no atendió a todas las Instituciones Educativas, correspondientes al Cantón Loja, por lo cual el programa no cumplió con la entrega de la alimentación escolar, puede ser el caso que en ciertas instituciones devolvieron los productos alimenticios al no ser aceptados en su totalidad, por lo que el Distrito de Educación del Cantón Loja opto por no seguir dotándolos de la alimentación escolar, y que por esta razón son entregadas a otras instituciones, en función a esto existen instituciones educativas en las cuales el producto se entrega en mayores cantidades de manera innecesaria. En base a un conversatorio realizado con padres de familia, en ciertos establecimientos educativos como fiscomisionales el producto se les entrega un día a la semana acotando que en el programa de alimentación escolar, el producto alimenticio debe ser entregado los 200 días del periodo escolar, por lo tanto las raciones alimenticias no fueron entregados en los días y meses planificados por el Ministerio de Educación, también hay que señalar que dentro de cada institución debe existir una Comisión de Administración Escolar (CAE) quienes

encargaran del buen uso, manejo y servicio de los productos de alimentación escolar, en primera instancia se desconoce si las instituciones educativas a las cuales no se les entrego la alimentación pertenecen a las zonas rurales o urbanas, o si estas son fiscales, fiscomisionales o municipales por lo que no ha podido identificar aun los factores que limiten este cumplimiento o porque no se están entregando todas las raciones alimenticias conforme se planificaron para cada instituciones, y porque en ciertas centros educativos se entregan en mayor número, o se desconoce si este incumplimiento pueda ser por la falta de responsabilidad de la Comisión de Administración Escolar al no recibir todas las raciones correspondientes, Es así que para profundizar la problemática de esta investigación surgen las siguientes interrogantes:

- ¿Se cumple a cabalidad con la entrega de las raciones alimenticias como parte del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas del nivel de Educación General Básica del Cantón Loja, año 2018?
- ¿Se cumple el programa de alimentación escolar de la misma forma en las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales y municipales en las zonas urbanas y rurales?
- ¿Cuáles son los factores que limitan el cumplimiento del programa de alimentación escolar en las instituciones educativas del cantón Loja?

3. JUSTIFICACION

La presente investigación se encuentra ajustada a los lineamientos de investigación que propone la carrera de Administración Pública previo a la obtención al título de Ingeniería en Administración pública, que otorga la Universidad Nacional de Loja, de conformidad con el Art. 129 del Reglamento de Régimen Académico que establece como requisito la realización del trabajo de investigación para la obtención del título profesional. Así mismo, en el ámbito académico, esta investigación nos permitirá aplicar y reforzar todos los conocimientos adquiridos durante la formación universitaria.

La presente investigación se justifica en el ambito social debido a que se anhela aportar con información a partir de los resultados del estudio sobre el cumplimiento del programa de alimentación escolar, en las Instituciones Educativas fiscales, fiscomisionales y municipales del nivel de Educación General Básica del Cantón Loja, permitiendo determinar si efectivamente el programa se cumple en su totalidad en relacion a los lineamientos establecidos por el Gobierno, su objetivo en cuanto al la distribución y la cobertura de la alimentación en las instituciones educativas; ya que aportara el desarrollo integral de los niñas, niños y adolescentes y al fortalecimiento de su rendmiento academico, basados en el tema de la erradicacion de la malnutricion unos de los enfoques del Plan Nacional Todo una Vida. Tambien se busca distinguir con claridad el cumplimiento del programa en las distintas Instituciones Educativas (IE) ubicadas en las zonas urbanas y rurales, esto permitiría conocer si existen diferencias en el cumplimiento del programa de estas instituciones educativas en cuanto a su situación geografica, y cuales serian los factores que predominan en estas diferencias.

Finalmente permitirá dar a conocer a las Instituciones Educativas Públicas que son parte de la población de estudio y al Ditrito de Educación del Cantón Loja los resultados y conclusiones de

la investigación, los mismos que podrán aportar información en la toma de decisiones, en cuanto a la distribucion de la alimentacion escolar en las instituciones educativas en el Cantón Loja.

4. OBJETVOS

a) Objetivos General

Determinar el nivel de cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas fiscales, fiscomisionales y municipales del nivel de Educación General Básica del Cantón Loja, año 2018.

b) Objetivos Específicos

- Identificar los indicadores que permitirán determinar el nivel de cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- Diagnosticar el cumplimiento del programa de alimentación escolar en las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales y municipales en las zonas urbanas y rurales.
- Identificar los principales factores que limitan el cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar en las Instituciones Educativas del Cantón Loja.

5. MARCO TEÓRICO

5.1. Los Programas en el marco de la planificación estratégica del Estado

Según Fernández (2012) afirma: “Los programas se conforman de un conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos son los responsables de establecer las prioridades de la intervención, ya que permiten identificar y organizar los proyectos, definir el marco institucional y asignar los recursos” (p.14). Entiendose que cada programa constituye una unidad de trabajo que sirve para concretar y organizar los diferentes proyectos y de actividades que se requieran con el fin de alcanzar un solo objetivo. En los mismos se ha de especificar los estudios técnicos, la población beneficiaria del programa y los recursos necesarios que se han de utilizar, todo bajo un marco institucional; es decir una organización responsable del programa, básicamente en su mayoría son públicas, aunque se reconoce también la participación de empresas privadas que operan según directrices establecidas por los organismos públicos, dependiendo del ámbito de acción del programa.

5.1.1. Programas Sectoriales

Continuando con la clasificación, el programa sectorial se ocupa de atender un sector relevante y determinado como la salud, educación, familia, grupos de atención prioritaria, vivienda y medio ambiente, sin dejar de un lado la parte productiva, tecnológica, infraestructura hidráulica y competitiva, asumiendo temáticas sociales como el empleo, turismo, carretera y de transporte entre otros. Dentro de la Administración Pública estos programas son instrumentos que vinculan los procesos de planificación con las diversas instituciones públicas encargadas del sector. Así mismo los programas sectoriales estás muy relacionados con El Plan Nacional de Desarrollo o Plan de Desarrollo, puesto a que persigue los objetivos y metas bajo un margen de líneas de acción establecidas en el Plan. (Gobierno del Estado de México, 2011)

5.2. Alimentación como derecho

La alimentación es un derecho fundamental consagrado en la carta magna, constituye uno de los deberes primordiales del estado, la misma que manifiesta en su artículo 13 “Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 13)

El ser humano necesita de una buena alimentación para que esta pueda influir eficientemente en la salud, en el estado físico y a la vez mental, esto reflejado en su rendimiento y para una esperanza de vida más larga. El hombre como cualquier ser vivo necesita de alimentos para el funcionamiento de su organismo, así mismo de vitaminas para un avance continuo y de más nutrientes para mantenerlo activo, solo a través de la ingesta de sustancias será posible su buen funcionamiento. Por tanto, la alimentación permite al organismo introducir los alimentos necesarios para su respectivo funcionamiento, constituyendo un proceso voluntario, pero por lo general actuando bajo un proceso de necesidad fisiológica o bilógica. (Palencia, s.f.)

5.3. Edad Escolar

Según la Unicef, (2005) la edad escolar es una etapa en la vida del niño o niña, esencial por que en ella desarrollan su parte intelectual, aprenden a socializar con los demas, aqui implica mucho el proceso de comunicación, aprendisaje, descubrimiento y recreación, Por lo tanto, es una etapa en la cual el accionar de los padres tiene una influencia alta,, pues existen niños con poca fluidez de comunicación, con un desarrollo intelectual bajo y pocos deseos de participar en actividades recreativas, esto sucede porque el infante no interviene en los procesos antes mencionados a la edad adecuada o propia que debe ser. por lo que a futuro podrían generarse

consecuencias como problemas de aprendizaje, de socialización con los demás y problemas de desarrollo físicos es decir son apáticos a temas como los deportes.

Como se mencionaba anteriormente la edad escolar es de gran importancia, haciendo uso del derecho a la educación, el mismo está consagrado como un derecho fundamental en la vida del ser humano, por tanto, en la Constitución del Ecuador (2008) enaltece el derecho a la educación en su artículo 26, manifestando lo siguiente:

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. (pág. 16)

5.3.1. La alimentación en la edad escolar

Hoy en día la alimentación de la población infantil en el periodo escolar está expuesta a la ingesta de malos alimentos, como el consumo de comida chatarra y procesada, debido a que en los bares escolares los productos en venta son alimentos procesados, pues no requieren de preparación alguna y son más fáciles de obtener, su consumo puede ser masivo puesto a que el escolar estudia promedio 6 horas diarias, lo que indica que 30 horas tiene a su disposición el consumir cualquier alimento. En la escuela los temas de alimentación deben ser tratados con profundidad puede ser como parte de una materia o bajo algunas prácticas alimenticias. La dieta alimenticia de un niño o niña abarca el total de los alimentos consumidos en un día, por lo que se estima que durante esta etapa escolar adquiera hábitos alimenticios favorables o desfavorables. (Burgos, 2007)

5.4. Programa Mundial de Alimentos (PMA)

El Programa Mundial de Alimentos conocido por sus siglas (PMA) es parte de la agencia de las Naciones Unidas, ambos en conjunto tratan el tema de la lucha contra el hambre, a través de la entrega de alimentos constantemente a las personas que han sufrido catástrofes naturales y a las que padecen hambruna. Esto a través de la planificación de programas fuertes y dinámicos, pero bajo un margen en la garantía de la soberanía alimentaria para el futuro de estas personas. Como aporte del estudio del PMA han ayudado a más de 16 millones de niños en diferentes escuelas con la entrega de una porción de alimentos, con el propósito de mantener a los niños y niñas activos y participes en las escuelas como titulares del derecho a la educación, con una buena alimentación para un rendimiento académico de calidad. (PMA, 2018)

5.5. Programa Mundial de Alimentación en el Ecuador

El Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (WFP, por su acrónimo en inglés se ha convertido en un referente e||n factor de planificación estratégica y programación a nivel de cada país. Este programa promete una solución para responder a problemas, por medio de la vinculación con los Gobiernos Nacionales o Estados. Por ellos Naciones Unidas han elaborado un Plan Estratégico de WFP (2017 -2021) para actuar en el Ecuador, con el fin contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con especial énfasis en el objetivo 2, "poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y una nutrición mejorada y promover la agricultura sostenible" y el objetivo número 17, "revitalizar la asociación mundial para el desarrollo sostenible", para lograr dichos objetivos se formulan una serie de actividades que permitan erradicar el tema de la malnutrición y a contribuir en la soberanía alimentaria. (Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, 2017)

Entre las actividades que realiza el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (WFP, 2017) lo hace a través de cuatro ejes, el primero en referencia al acceso sano de alimentos, los segundos buscan mejorar la productiva de productores locales con la participación de mujeres, el tercero se basa en adaptar la seguridad alimentaria en las comunidades más afectadas y el ultimo eje en reducir la malnutrición a través de programas nacionales. Las acciones implementadas por el WFP incluyen la ayuda a niños y niñas de entre 5 y 18 años que se beneficiaron del apoyo alimentario proporcionada. Esta manera le ha permitido a WFP complementar la red de seguridad social del Gobierno.

5.6. Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Primero denominado programa de desayuno escolar logró funcionar desde los años ochenta este considerado el primer periodo del programa en cooperación con el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas. A partir de 1999, comenzando el segundo periodo se lo denominó como Programa de Alimentación Escolar (PAE) se consolidó dentro del Ministerio de Educación como institución responsable. En general este periodo se caracterizó por una baja cobertura de los programas sociales por la falta de recursos económicos estatales, Pese a los recursos presupuestarios del gobierno, el mismo dio prioridad al gasto social, es decir en invertir en programas como el de alimentación escolar. (Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, 2012)

En base a los estudios del caso de la alimentación escolar en el ecuador el realizado por el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (2012), en el 2005 inicio el tercer periodo, este se caracterizó por un desarrollo del programa en los marcos legales bajo temas de seguridad alimentaria y de salud, con una consolidación de las políticas dirigidas a la niñez y la adolescencia. A partir de 2007, con el Gobierno de Rafael Correa, se incrementaron las

asignaciones presupuestarias a los programas sociales. Y para finalizar con el último periodo que comprende desde 2009 hasta la actualidad se ha realizó la entrega de desayuno y refrigerio a niños y niñas de todo el Ecuador a través del programa. Se obtuvieron algunas cifras como en el año 2012 se atendió a 2'160,804 niños y niñas de educación inicial y general básica, el número aumento en el próximo año beneficiando así a 2'226,720.

5.6.1. Objetivos del Programa de Alimentación Escolar

Para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y como una de las fases de diseño de planificación, se han implementados un objetivo general el mismo que para su cumplimiento está compuesto de dos objetivos específicos, esto dentro de una matriz de marco lógico. Según la Subsecretaria de Administración Escolar (2016) menciona los siguientes objetivos:

Objetivo General

- Mejorar la distribución y la cobertura de la alimentación como contribución al buen rendimiento escolar de los niños, niñas y adolescentes de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato de las Unidades Educativas del Milenio de las Instituciones del sostenimiento público a nivel nacional.

Objetivos Específicos

- Fortalecer la provisión de raciones alimenticias a los beneficiarios de las instituciones educativas públicas.
- Evaluar los resultados y rendir cuentas de la ejecución del Contrato del Préstamo 3726/OCEC en todos sus componentes de inversión, con énfasis en el Proyecto de Intervención en la Alimentación Escolar, el cual constituye el principal objeto de financiamiento.

5.6.2. Ministerio de Educación (MINEDUC)

Según Benavidez (2016) esta es la entidad ejecutora del programa de alimentación escolar, para el año 2016 paso a manos de este organismo público, con el propósito de realizar los procesos de contratación pública que se requería para la ejecución del programa, esto en base a la potestad otorgada por la ley de educación intercultural bajo los mandatos constitucionales en la cual el Ministerio de Educación, tiene la autonomía operativa y financiera, y que proviene enteramente del Presupuesto del Estado.

El Ministerio de Educación a través del Programa de Alimentación Escolar atiende los "200 días del período escolar con alimentación para niñas y niños de 3 a 4 años de edad de Educación Inicial; y niñas, niños y adolescentes entre 5 y 14 años de edad de Educación General Básica (EGB) de instituciones educativas públicas, fiscomisionales y municipales de las zonas rurales y urbanas. El propósito del Programa es brindar de manera gratuita servicios de alimentación escolar, en respuesta a una política de Estado que contribuye a la reducción de la brecha en el acceso a la universalización de la educación y al mejoramiento de su calidad y eficiencia y que, a la vez, mejore el estado nutricional de los estudiantes. (Subsecretaria de Administración Escolar, 2016)

5.7. TEORIA DE INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo del trabajo de investigación se ha considerado una teoría fundamental en el ámbito de evaluación de políticas públicas, la teoría de la evaluación de políticas públicas a nivel de resultados, considerada principalmente debido a que el Programa de Alimentación Escolar está alineado en materia de alimentación a una de las políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Otra razón primordial y como respuesta a la elección de esta teoría, las políticas públicas están compuestas por planes, programas y proyectos y como lo afirma Ander-Egg,

(2005) “el plan es el parámetro técnico-político dentro del cual se enmarcan los programas y proyectos”

Para reforzar el tema de cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar al cual está dirigido nuestra investigación, una la evaluación de políticas públicas es una acción fundamental en la gestión pública, cuando es realizada con un método sólido y por profesionales en la materia. Su importancia radica en que, a través de ella, se generan recomendaciones que incrementan la eficacia y la eficiencia de las acciones de un gobierno. Diversos expertos han acuñados sus propias definiciones del concepto, pero en términos generales, la evaluación de políticas públicas se define como el análisis que permite identificar, bajo una metodología específica, el grado de pertinencia, adecuada operación y/o cumplimiento de una política pública, respecto a su diseño, implementación, procesos o resultados. (Jiménez, IEXE Escuela de Politicas Públicas, 2017)

5.7.1. La evaluación a nivel de resultados

La evaluación a nivel de resultados es la más común y consiste en responder a la siguiente pregunta: ¿logro el programa publico alcanzar los objetivos fijados? En otras palabras, esta evaluación indica los resultados de la acción pública y los compara con los objetivos previstos. La evaluación a nivel de los resultados mide los efectos inmediatos alcanzados por la entidad de ejecución a través de indicadores generalmente cuantitativos que dan cuenta de su actividad "productiva" (. cuantas personas capacitadas?,. cuantas intervenciones quirúrgicas?,. cuantos expedientes tratados?).

La evaluación de resultados es obviamente la preferida, para ello es necesario que los objetivos de los programas públicos estén fijados precisamente, que se puedan medir los resultados sin ambigüedades y disponer de un instrumento de medición confiable. (Roth, 2014)

Para el desarrollo del trabajo de investigación se ha considerado uno de los principales instrumentos de medición de indicadores utilizados por las dependencias públicas en cuanto a evaluaciones de programas, denominado parámetros de semaforización o parametrización el cual identificara el cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado.

5.7.2. Parámetros de semaforización

Según Meza (2017) la semaforización es una herramienta que permite presentar de manera práctica en un tablero o imagen, como se comporta uno o más Indicadores. Ésta forma de representar un resultado genera un análisis casi intuitivo de la información, sin embargo, es de suma importancia establecer de manera apropiada los parámetros del semáforo.

Para la utilización de este instrumento se realiza la acción denominada parametrización podemos decir que es establecer valores de referencia para los resultados de los indicadores, con el objetivo de determinar si el resultado obtenido es bueno, es regular o no es satisfactorio, los valores de referencia para el ámbito de nuestra investigación se establecerán de acuerdo al indicador identificado.

Mediante los parámetros de semaforización se indica cuando el comportamiento del indicador es ascendente:

- **Aceptable (verde):** El valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido
- **Con riesgo (amarillo):** El valor alcanzado del indicador es menor que la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido.
- **Crítico (rojo):** El valor alcanzado del indicador está muy por debajo de la meta programada o supera tanto la meta programada que se puede considerar como una falla de

planeación (es decir la meta no fue bien establecida); de conformidad con los rangos establecidos. (Subsecretaria de Planificación, 2017)

Según la Secretaria de Hacienda Y Credito Publico (2010) mediante los parámetros de semaforización se indica cuando el comportamiento del indicador es descendente:

- **Aceptable (verde):** el valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por encima y por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro de los límites establecidos como aceptables.
- **Con riesgo (amarillo):** el valor alcanzado del indicador es mayor que la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido.
- **Crítico(rojo):** el valor alcanzado del indicador es mucho más alto que la meta programada o es tanto menor a la meta programada que se podría considerar como una falla de planeación (es decir la meta no fue bien establecida), de conformidad con los rangos establecidos.

5.7.3. Los parámetros de semaforización como instrumento en la medición del Nivel de Cumplimiento de programas.

Para la medición del nivel de cumplimiento se utiliza la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas. La MIR además de proporcionar las variables de medición de los indicadores, es una guía para determinar si el Fin, Propósito, Componentes y/o Actividades se están realizando de forma que el programa: contribuya a algún fin del Plan Estatal de Desarrollo o Plan Sectorial, logre el propósito, es gestionado de manera adecuada, y las actividades son aquellas necesarias para cumplir el objetivo del programa.

5.8. Cantón Loja

Es una ciudad del Ecuador, capital de la Provincia Loja limita al norte con el cantón Saraguro sur y este con la Provincia de Zamora Chinchipe oeste parte de la Provincia de El Oro y los cantones Catamayo, Gonzanamá y Quilanga, con una población total de 254.000 habitantes aproximadamente, la cual está distribuida en un 68 % en la zona urbana, 13% en la periferie, y 19% en las parroquias rurales.

Se encuentra atravesada por los ríos Zamora, Malacatos y Jipiro, al sur de la Región interandina del Ecuador, en la hoya del río Zamora, a una altitud de 2060 msnm y con un clima ecuatorial de 18°C en promedio, con marcada influencia de clima tropical y templado andino.

La ciudad y el cantón Loja, al igual que las demás localidades ecuatorianas, se rige por una municipalidad según lo estipulado en la Constitución Política Nacional. La Municipalidad de Loja es una entidad de gobierno seccional que administra el cantón de forma autónoma al gobierno central. La municipalidad está organizada por la separación de poderes de carácter ejecutivo representado por el alcalde, y otro de carácter legislativo conformado por los miembros del concejo cantonal. El Alcalde es la máxima autoridad administrativa y política del Cantón Loja. Es la cabeza del cabildo y representante del Municipio.

5.8. Parroquias del Cantón Loja

Territorialmente, la ciudad de Loja está organizada en 6 parroquias urbanas, mientras que existen 13 parroquias rurales con las que complementa el área total del Cantón Loja. El término "parroquia" es usado en el Ecuador para referirse a territorios dentro de la división administrativa municipal. De acuerdo al Art. 10 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, capítulo I, sección

3a.: Le "Corresponde al Concejo, crear, suprimir o fusionar parroquias urbanas o rurales de acuerdo con la ley".

Parroquias Rurales: Esta es la circunscripción territorial que forma parte del Cantón, creada y debidamente delimitada a través de ordenanza. Está administrada por el Gobierno Autónomo Descentralizado, con autonomía administrativa y financierason trece; Chantaco, Chuquiribamba, El Cisne, Gualel, Jimbilla, Malacatos. Quinara, San Lucas, San Pedro de Vilcabamba, Santiago, Taquil, Vilcabamba y Yangana (ver mapa 1)

Parroquias Urbanas: Esta circunscripción territorial que forma parte de la cabecera cantonal, está conformada por barrios, urbanizaciones, ciudadelas, barriadas y sectores en general. Ejercen a través de sus representantes participación en la toma de decisiones del GAD Municipal de Loja, en el Cantón Loja son seis parroquias denominadas: El Sagrario, Sucre, El Valle, San Sebastián**,** Punzara **y** Carigán, estas dos últimas creadas recientemente (ver mapa 2)

Mapa 1. División Parroquial del Cantón Loja

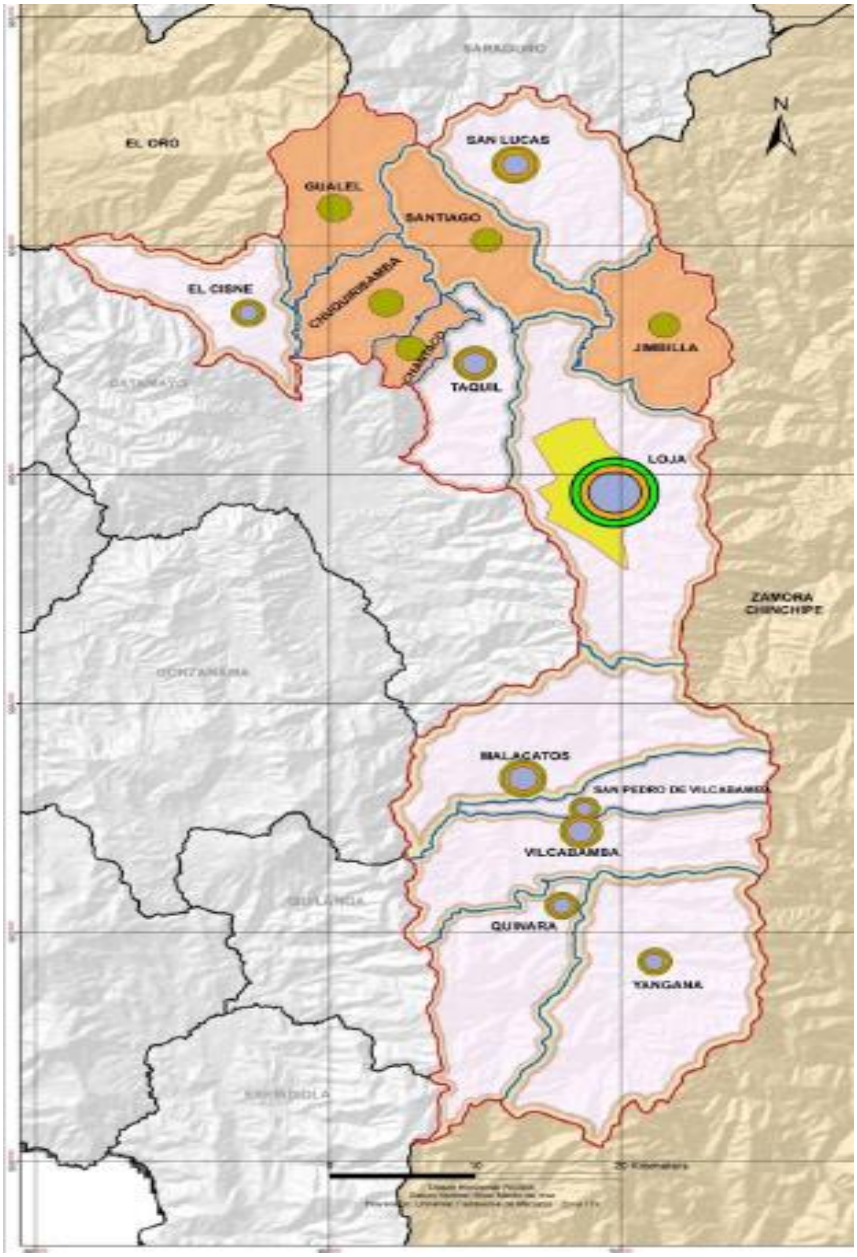

Fuente: PDOT- 2012 Cantón Loja

A continuación, se detalla en el siguiente mapa las parroquias urbanas que corresponden al Cantón Loja, anteriormente la división política urbana del Cantón Loja contaba con 4 parroquias (El Sagrario, Sucre, El Valle, San Sebastián) y que era necesario contar con parroquias en las que predomine un equilibrio territorial en cuanto a la subdivisión del entorno urbano, que permita

configurar la elaboración del presupuesto participativo, ajustando los planes de desarrollo de cada circunscripción, orientados a garantizar la equidad a lo interior del territorio urbano, se restructuro la parte urbana aumentando dos nuevas Parroquias que son Carigan y Punzara.

Mapa 2. División de las Parroquias Urbanas del Cantón Loja

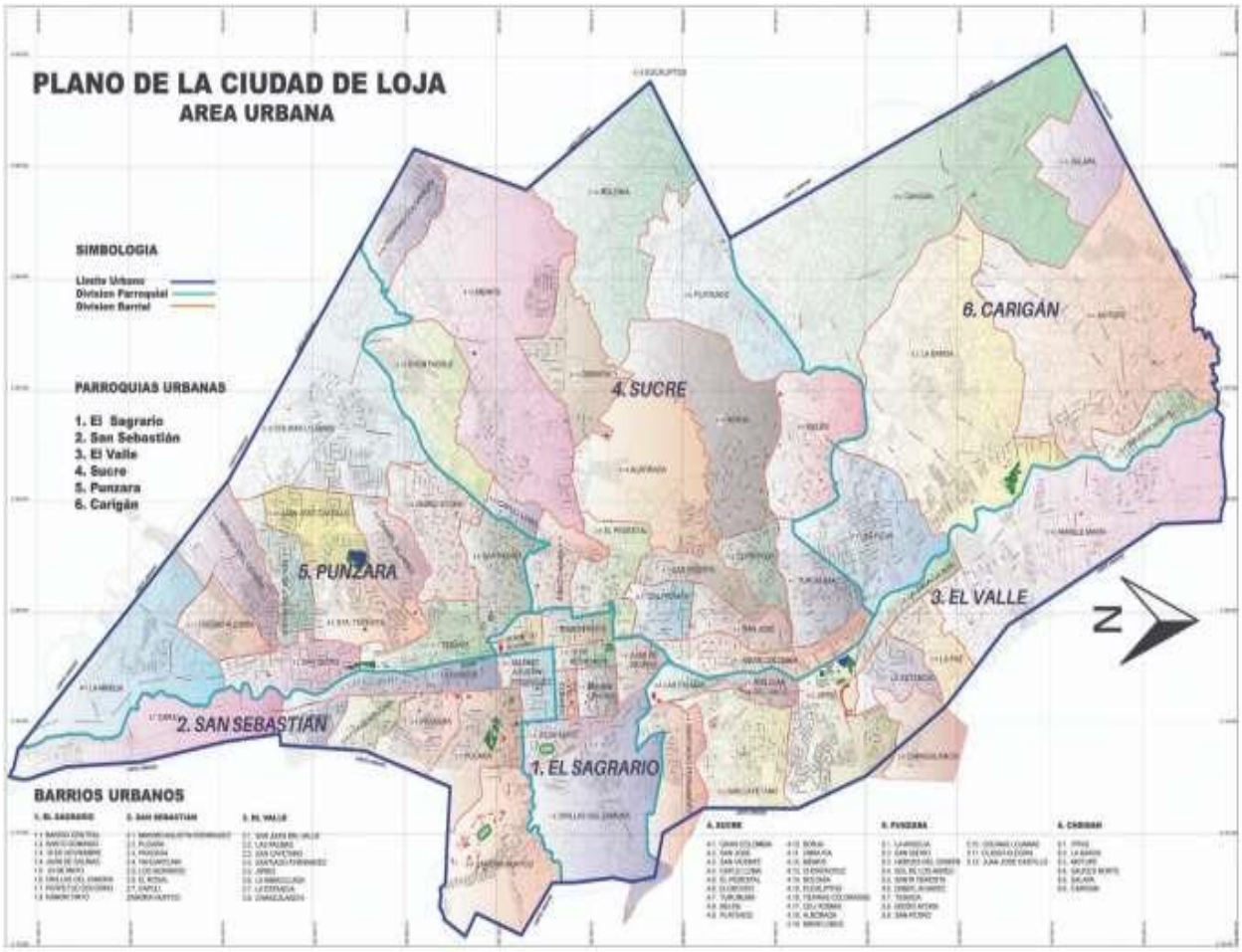

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)

6. METODOLOGÍA

6.1. Tipo de investigación

El trabajo de investigación se basa en una investigación explicativa, debido a que se explicara el nivel de cumpliendo del programa en las instituciones educativas, fiscales, fiscomisionales y municipales y a su vez diagnosticar el cumplimientos de estas instituciones educativas ubicadas en las zonas urbanas y rurales y por último explicar los posibles factores existentes que limiten el cumplimiento del programa.

6.2. Enfoque Cuantitativo

El presente trabajo de investigación va direccionado hacia un enfoque cuantitativo, que permitirá determinar el nivel de cumplimiento del programa de alimentación escolar en cada una de las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales y municipales del nivel de Educación General Básica del Cantón Loja, a partir de datos números que serán extraídos de los resultados de la encuesta, los mismo que servirán como valores numéricos para los indicadores identificados serán medidos a través de los parámetros de semaforización establecidos, que indicaran en qué grado de cumplimiento se encuentra el indicadores, en la cual el resultado de los indicadores serán analizados, logrando determinar el nivel de cumplimiento del programa.

6.3. Métodos

6.3.1. Método deductivo

Se utilizará este método para la construcción del marco teórico y el conocimiento del concepto de un programa hasta las generalidades del Programa de Alimentación Escolar. Así mismo se lo aplicará para determinar el cumplimiento del programa de alimentación escolar en las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales y municipales y también para realizar una

comparación del cumplimiento del programa desde el punto de vista de la situación geográfica de las instituciones educativas tanto de las zonas rurales como urbanas.

6.3.2. Método Descriptivo

Con este método se detallará cada uno de los principales factores que existan en el incumplimiento del Programa de alimentación escolar, esto se obtendrá a partir de los resultados obtenidos por la aplicación de las encuestas y de las entrevistas que se realizarán.

6.4. Técnicas

6.4.1. Encuesta

Las encuestas contendrán una serie de preguntas dirigidas a las autoridades institucionales y al responsable institucional de la recepción de las raciones alimenticias, de las Instituciones Educativas fiscales, fiscomisionales y municipales de las zonas urbanas y rurales del cantón Loja, los mismos que se obtendrán a través de la aplicación de una muestra, la selección de esta población será en los lugares de concentración (Instituciones Educativas). La encuesta será el principal instrumento que permitirá la consecución de los objetivos específicos y para alcanzar el objetivo general de la investigación.

6.4.2. Entrevista

Se realizará preguntas abiertas a las autoridades responsables del Programa de Alimentación Escolar del Distrito de Educación del cantón Loja y de la Coordinación zonal del Ministerio de Educación y algunos padres de familia, con el propósito de recolectar información que no se logrará obtener en la encuesta, cuya información aportará al cumplimiento del objetivo específico 2 y 3 en lo referente al diagnóstico del programa y su cumplimiento en cada una de las

instituciones del cantón Loja y en cuanto a la identificación de factores que limiten el cumplimiento del programa

6.4.3. Observación Directa

Esta técnica servirá para tener un acercamiento a la entorno que se investigará en este caso en las instituciones educativas de las zonas urbanas y rurales del cantón Loja para recolectar elementos de que sirvan en la investigación, para su posterior análisis, Esto se realizara sin intervenir ni alterar el ambiente en el que el fenómeno se desenvuelve.

6.5. Población y muestra

6.5.1. Población

La población objeto que se tomará en cuenta para la investigación, son las 209 Instituciones Educativas fiscales, fiscomisionales y municipales de las zonas rurales y urbanas del Cantón Loja, del nivel de educación general básica (EGB), conforme se especifica en Programa de Alimentación Escolar, de las cual se tomar a consideración para la aplicación de la encuesta a dos autoridades institucionales. (Ministerio de Educación, 2017)

A continuación, se detallará en la siguiente tabla el número de instituciones educativas, fiscales, fiscomisionales y municipales únicamente del nivel de educación general básica (EGB) a nivel del cantón Loja por zonas urbanas y rurales, especificando la parroquia correspondiente a cada zona.

Tabla 30. *Numero de Instituciones Educativas del Nivel de Educación General Básica del Cantón Loja*

Nro.	Zona	Nombre de la Parroquia	Sostenimiento			TOTAL
			Fiscal	Fiscomisional	Municipal	
1.	Urbana	Carigán	13		1	14
		El Sagrario	6	5		11
		San Sebastian	10	1	1	12
		Sucre	17		4	21
		Punzara	16	1	2	19
		El Valle	8	4	1	13
2.	Rural	Chantaco	6			6
		Chuquiribamba	7	1		8
		El Cisne	4	1		5
		Gualel	9			9
		Jimbilla	7			7
		Malacatos	18	1		19
		San Lucas	20	1		21
		Quinara	3			3
		San Pedro de Vilcamba	2			2
		Santiago	4			4
		Taquil	12			12
		Vilcabamba	11			11
		Yangana	5			5
	TOTAL		178	15	9	202

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDUC)

Elaborado por: Karla González

6.5.2. Muestra

Al contar con las 202 Instituciones Educativas fiscales, fiscomisionales y municipales de las zonas rurales y urbanas del Cantón Loja, del nivel de educación general básica, se procede a obtener una muestra con la siguiente formula:

FORMULA

$$\boldsymbol{n = \frac{N * Z^2 * p * q}{(N-1) * e^2 + Z^2 * p * q}}$$

En donde:

- **Z=** nivel de confianza,
- **P=** proporción esperada (positiva) (0,5),
- **Q=** proporción no esperada (negativa) (0,5),
- **E=** error (0,05),
- **N=** Población Objetivo

Niveles de Confianza

- Confianza el 99% = 2,32
- Confianza el 97,5% = 1,96
- Confianza el 95% = 1,65
- Confianza el 90% = 1,28

Datos:

- $\boldsymbol{n = 202}$
- $\boldsymbol{p = 50\% = 0.5}$
- $\boldsymbol{q = 50\% = 0.5}$
- $\boldsymbol{Z^2 = 97,5\% = 1.96}$
- $\boldsymbol{e = 5\% = 0.05}$

Aplicación de la fórmula:

$$\boldsymbol{n = \frac{N * Z^2 * p * q}{(N - 1) * e^2 + p * q}}$$

$$\boldsymbol{n = \frac{202 \ * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{(202 - 1) * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}}$$

$$\boldsymbol{n = 133}$$

En total de instituciones educativas 133 (IE)

El cálculo determinó 133 Instituciones Educativas que corresponden a instituciones fiscales, fiscomisionales y municipales de las zonas rurales y urbanas del Cantón Loja, del nivel de educación general básica. La tabla 2 indica en función a la muestra, el número de Instituciones Educativas que serán objetivo de estudio para la aplicación de la encuesta, estó se ha realizado a través de un cálculo porcentual de la población total, que determino 117 instituciones educativas fiscales, 9 fiscomisionales y 7 municipales, seleccionando 2 autoridades institucionales dándonos un total de 266 encuestas a aplicar.

Tabla 31 *Muestra de Instituciones Educativas*

Sostenimiento	Aporte porcentual	Número de I.E.	TOTAL
Fiscal	88%	117	133 I.E.
Fiscomisional	7%	9	
Municipal	5%	7	

Elaborado por: Karla González

7. CRONOGRAMA

Tabla 32. *Cronograma*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CRONOGRAMA DE TRABAJO DE TITULACIÓN

MES / AÑO / SEMANA / ACTIVIDAD	OCTUBRE (2018)				NOVIEMBRE (2018)				DICIEMBRE (2018)			ENERO (2019)				FEBRERO (2019)				MARZO (2019)				ABRIL (2019)				MAYO (2019)				JUNIO (2019)				JULIO (2019)				AGOSTO (2019)				SEPTIEMBRE (2019)	
	SEMANA				SEMANA				SEMANA			SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
Revisión del tema y objetivos	X	X	X																																										
Revisión de justificación y marco teórico			X	X	X																																								
Revisión de metodología, presupuesto y cronograma						X	X																																						
Presentación del proyecto de investigación para aprobación								X	X	X																																			
Revisión de Literatura											X	X	X	X																															
Metodología y materiales															X	X	X																												
Elaboración de encuesta y entrevista																		X	X	X																									
Aprobación de encuesta y entrevista																					X	X																							
Depuración de base de datos, aplicación de encuestas y recolección de información.																							X	X	X	X	X	X																	
Resultados																													X	X	X	X													
Cumplimiento del objetivo específico 1																																	X	X											
Cumplimiento del objetivo específico 2																																			X	X									

Cumplimiento del objetivo específico 3																																			x	x							
Análisis y discusión de resultados																																					x	x	x				
Conclusiones y recomendaciones																																							x	x			
Elaboración, Presentación y aprobación del Informe Final																																									x	x	x

Elaborado por: Karla González

8. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Tabla 33. *Presupuesto para la elaboración de la Tesis*

Cantidad	Descripción	Valor Total
1	Materiales de oficina en general	$90,00
1	Adquisición de textos	$120,00
1	Utilización de Internet	$250,00
1	Impresión y fotocopias de documentos	$100,00
1	Movilización	$150,00
1	Edición e impresión del informe final	$150,00
1	Empastado de la tesis	$60,00
1	Imprevistos	$50,00
	TOTAL	**$970**

Elaborado por: Karla González

9. BIBLIOGRAFIA

Ander-Egg, E. (2005). *Guía para diseñar proyectos sociales y culturales* . Buenos Aires: LUMEN/HVMANITAS.

Burgos, N. (2007). Alimentación y Nutrición en edad escolar. *Revista Digital Universitaria, 8*(4), 7.

Constituyente, A. (20 de Octubre de 2008). Constitución de la Republica de Ecuador. Montecristi, Manabi.

Di Virgilio, M. M., & Solano, R. (Noviembre 2012). *Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales.* Buenos Aires: Fundación CIPPEC.

Distrito de Educación. (2018). *Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE).* Quito.

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. (2010). *Planificación de proyectos y programas.* Ginebra: Secretaría de la Federación Internacional.

Fernández, N. (2012). *Planificación de políticas, programas y proyectos sociales.* (F. Repetto, Ed.) Buenos Aires: Fundación CIPPEC y UNICEF. Obtenido de https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1546.pdf

Gobierno del Estado de México. (2011). *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012 – 2017.* Estado de México: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) .

González, A. y Certad, P. (2017). Analisis de la dieta consumida por niños y niñas en educación inicial durante la rutina diaria. *Vivat Academia. Revista de Comunicación*, 11.

Instituto Universitario de Antioquia . (2017). *Manual de Indicadores.* Antioquia: Colegio Mayor de Antioquia.

Jiménez, J. C. (Marzo de 2017). *IEXE Escuela de Politicas Públicas*. Obtenido de v

Meza, F. (26 de Julio de 2017). *Investigación Cuantitativa*. Obtenido de https://mellado1.com/2017/07/26/ejemplo-de-semaforizacion/

Ministerio de Educación. (2012). *Estudio del caso, La alimentación escolar en Ecuador*. Quito.

Ministerio de Educación. (2017). Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE). Quito, Pichincha: Gobierno de la Republica del Ecuador. Obtenido de https://educacion.gob.ec/amie/

Muñoz, J. (Julio de 2012). Obtenido de Grupo eumed.net: http://www.eumed.net/rev/cccss/21/jlmc2.html

Organización de las Naciones Unidas. (2018). Obtenido de http://www.un.org.ec/?page_id=894

Organización Mundial de la Salud. (14 de SEPTIEMBRE de 2015). *ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD.* Obtenido de http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/healthy-diet

Palencia, Y. (s.f.). *Universidad de Saragoza.* Obtenido de http://www.unizar.es/

Porto, J. y Gardey. A. (2014). *Definicon de.* Obtenido de https://definicion.de/cumplimiento/

Programa Mundial de Alimentos . (2018). *Organizacion del Programa Mundial de Alimentos* . Obtenido de https://es.wfp.org/nuestro-trabajo/qué-hacemos

Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas. (Mayo de 2012). *Programa Mundial de Alimentos (WFP).* Obtenido de https://documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/liaison.../wfp256486.pdf

Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas. (2017). *Programa Mundial de Alimentos en Ecuador.* Quito.

Romanous, M. (DICIEMBRE de 2014). *MONOGRAFIAS. COM. S.A.* Obtenido de MONOGRAFIAS. COM. S.A: https://www.monografias.com/trabajos104/proyecto-importancia-alimentacion-ninos-y-ninas/proyecto-importancia-alimentacion-ninos-y-ninas2.shtml

Roth, A.-N. (2014). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación.* Bogota: Ediciones Aurora, 2014.

Subsecretaria de Administración Escolar. (2016). *Intervención en la Alimentación Escolar.* Quito: Impreta del Ministerio de Educación.

Subsecretaria de Planificación. (2017). *Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño.* . Cuernavaca : DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN PARA RESULTADOS .

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. TEMA 124

2. PROBLEMÁTICA 125

3. JUSTIFICACION 129

4. OBJETVOS 130

A) OBJETIVOS GENERAL 130
B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS 130

5. MARCO TEÓRICO 131

5.1. LOS PROGRAMAS EN EL MARCO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO 131
5.1.1. Programas Sectoriales 131
5.2. ALIMENTACIÓN COMO DERECHO 132
5.3. EDAD ESCOLAR 132
5.3.1. La alimentación en la edad escolar 133
5.4. PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA) 134
5.5. PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTACIÓN EN EL ECUADOR 134
5.6. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) 135
5.6.1. Objetivos del Programa de Alimentación Escolar 136
5.6.2. Ministerio de Educación (MINEDUC) 137
5.7. TEORIA DE INVESTIGACIÓN 137
11.1.1 5.7.1. La evaluación a nivel de resultados 138
11.1.2 5.7.2. Parámetros de semaforización 139
11.1.3 5.7.3. Los parámetros de semaforización como instrumento en la medición del Nivel de Cumplimiento de programas. 140
5.8. CANTÓN LOJA 141
5.8. PARROQUIAS DEL CANTÓN LOJA 141
6. METODOLOGÍA 145
6.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN 145
6.2. ENFOQUE CUANTITATIVO 145
6.3. MÉTODOS 145
6.3.1. Método deductivo 145
6.3.2. Método Descriptivo 146
6.4. TÉCNICAS 146
6.4.1. Encuesta 146
6.4.2. Entrevista 146

6.4.3. Observación Directa……147
6.5. POBLACIÓN Y MUESTRA……..147
6.5.1. Población……147
6.5.2. Muestra……..148

7. CRONOGRAMA 151

8. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO……153

9. BIBLIOGRAFIA.....154

12 INDICE 170

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Numero de Instituciones Educativas del Nivel de Educación General Básica del Cantón Loja.....148

Tabla 2 Muestra de Instituciones Educativas.....150

Tabla 3. Cronograma.....151

Tabla 4. Presupuesto para la elaboración de la Tesis.....153

Tabla 30. Productos del Programa de Alimentación Escolar.....166

INDICE DE GRAFICOS

Mapa 1. División Parroquial del Cantón Loja……..143

Mapa 2. División de las Parroquias Urbanas del Cantón Loja……144

Anexo Nº 2. Formato de Encuestas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA **FACULTAD JURIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA** **CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**	Cuestionario N°	
	Fecha	

Encuesta dirigida a las autoridades de las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales y municipales de las parroquias rurales y urbanas del Cantón Loja.

Buenos días /tardes soy Karla Ximena González Loján estudiante del Décimo Ciclo de la Carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja, estoy realizando una investigación de tesis acerca del Cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas del Nivel de Educación General Básica del Cantón Loja, año 2018. En este momento estoy interesada en conocer su opinión crítica, constructiva y valiosa. Por lo que solicito su colaboración contestando las siguientes preguntas:

Datos de Identificación

Etnia: Mestizo ( ) Indígena ( ) Blanco ( ) Afro ecuatoriano ( ) Otros _____	**Género:** M ( ) F ( )	**Edad:** menos de 25 ( ) 25 – 34 ( )	35 – 44 ( ) 45 – 54 ( ) 55- 64 ( ) 65 o más ( )

Cargo que ocupa: Rector ( ) Vicerrector ( ) Docente ( ) Conserje ( ) Bodeguero ( ) Otros _____

Institución Educativa:

Sostenimiento Institucional:	Fiscal ( ) Fiscomisional ( ) Municipal ( )	**Parroquia** Urbana ( ) Rural ( )	**Nombre:**	**Dirección Institucional:**

PREGUNTAS

1. **¿La Institución Educativa en el año 2018 recibió las raciones alimenticias como Parte del Programa de alimentación escolar?**

   SI ( ) NO ( )

2. **En caso de que la respuesta anterior sea negativa ¿Cuál de las siguientes razones considera usted que limitaron la recepción de las raciones alimenticias en el año 2018?**

   Años atrás nunca se recibió las raciones alimenticias **( )**
   Periodos anteriores las raciones alimenticias se desperdiciaban. **( )**
   La institución educativa no consume este tipo de productos **( )**
   A través de acuerdo mutuo se decidió no recibir las raciones alimenticias **( )**
   El clima no es favorable **( )**
   El mal estado de las vías de acceso a la institución educativa **( )**
   La ubicación geográfica institucional **( )**
   Desconoce **( )**
   Otros_____
   _____

CONTESTAR LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOLO SI CONTESTO SI EN LA PREGUNTA 1.

3. **Marque con una x de acuerdo a la siguiente pregunta. ¿La cantidad de raciones alimenticias recibidas en la institución educativa en el año 2018 son? Marque una opción**

Para el número total de estudiantes	
Para un número mayor al total de estudiantes del establecimiento educativo	
Para un número menor al total de estudiantes del establecimiento educativo	

4. ¿Las raciones recibidas en la institución educativa abastecieron alimentación para todos los días de clases? En caso de responder no, señale ¿en cuál de los siguientes las raciones alimenticias no abastecieron para los días de clase? (en este caso los meses de julio y agosto no se consideran, por ser meses vacacionales)

Si ( ) No ( )

MESES	SI/NO
Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	

5. ¿Escriba en la casilla, cuántos sabores de cada producto alimenticio recibía en la Institución Educativa durante el año 2018?

4	3	2	1	0
Recibió 4 sabores	Recibió 3 sabores	Recibió 2 sabores	Solo recibió un sabor	No recibió este producto

PRODUCTO	Número de Sabores
Leche entera	
Leche entera saborizada (4 sabores diferentes)	
Jugo, néctar o bebida de frutas (4 sabores diferentes)	
Bebida a base de leche con cereales (2 opciones de sabor)	
Masa moldeada en forma de barra compuesta por cereales (2 opciones de sabor)	
Masa horneada de dulce o de sal a base de harina (2 opciones de sabor)	
Bocadito de sal o granola (2 opciones de sabor)	

6. Responda sí o no sobre el estado de los productos recibidos:

ITEM	Si/No
La fecha de caducidad de los productos es superior a 90 días.	
Recibió productos en buen estado (no derramados, ni con mal olor, ni aplastados)	

7. ¿Usted es el único responsable de la recepción de las raciones alimenticias dentro de la Institución Educativa? En caso de responder no, ¿señale quien más es el responsable institucional?

Si ( ) No ( )

Rector ( ) Vicerrector ( ) Docente de turno ( ) Conserje ( ) Padre de Familia ( ) Otros _____

8. ¿Tiene conformada la Comisión de Administración Escolar (CAE)?

Si ( ) No ( )

¿Explique? _____

_____

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo Nº 3. Formato de Entrevistas aplicada a la autoridad responsable del Programa de Alimentación Escolar en el Distrito de Educación del cantón Loja, al proveedor encargado de la alimentación escolar en el Agregado territorial n°6.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Buenos días /tardes soy Karla Ximena González Loján estudiante del Décimo Ciclo de la Carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja, estoy realizando una investigación de tesis acerca del "Cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas del Nivel de Educación General Básica del Cantón Loja, año 2018", por ello me dirijo a usted de la manera más amable para solicitarle se digne a contestar las preguntas de la siguiente entrevista, para beneficio de la presente investigación.

1. ¿Cómo define la situación del Programa de Alimentación Escolar en las instituciones educativas del Cantón Loja en el 2018?
2. ¿En el año 2018 se entregaron las raciones alimenticias para todos los días de clase en las instituciones educativas?
3. ¿Los productos alimenticios que recibieron en cada Institución Educativa en el año 2018 son entregados para todos los estudiantes?
4. ¿Cuáles son los productos alimenticios que se entregaban en el 2018 y que formaban parte del Programa de Alimentación Escolar?
5. ¿En el 2018 las instituciones educativas recibieron todos los productos alimenticios como parte del PAE?
6. ¿Todos los productos alimenticios fueron entregados en buenas condiciones físicas en cada una de las instituciones educativas?
7. ¿Se han entregado productos alimenticios caducados o con fechas de caducidad cortas?

Anexo Nº 4. Formato de Entrevistas aplicada a los padres de familia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Buenos días /tardes soy Karla Ximena González Loján estudiante del Décimo Ciclo de la Carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja, estoy realizando una investigación de tesis acerca del "Cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas del Nivel de Educación General Básica del Cantón Loja, año 2018", por ello me dirijo a usted de la manera más amable para solicitarle se digne a contestar las preguntas de la siguiente entrevista, para beneficio de la presente investigación.

1. ¿Usted considera que su hijo ha sido beneficiario del Programa de Alimentación Escolar durante todo el año 2018?
2. ¿Conoce todos los productos que forman parte del Programa de Alimentación Escolar?
3. ¿Usted considera que en la institución educativa a la que su hijo asiste, recibe todos los productos alimenticios?
4. ¿En algún momento su hijo ha recibido productos alimenticios caducados, derramados o deteriorados?
5. ¿Considera usted que su hijo ha mejorado su rendimiento escolar a raíz del consumo de estos productos?
6. ¿Considera usted que los productos que recibe su hijo deberían variarse con otros productos que no sean industrializados como por ejemplo frutas?
7. ¿Su hijo consume el producto entregado dentro de la Institución Educación?
8. ¿Usted cree que el Programa de Alimentación Escolar debería seguir vigente en la Institución Educativa en la cual su hijo asiste?

Anexo Nº 5. Autorización del Distrito de Educación 11D01 para la aplicación de las encuestas en las Instituciones Educativas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EL GOBIERNO DE TODOS

Loja, 19 de Marzo del 2019.
Oficio No.483-DDASR-L.

Señorita
Karla Ximena González Lojan
ESTUDIANTE DEL DÉCIMO CICLO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
En su despacho.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito expresarle un atento y cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en sus estudios superiores.

En atención al documento S/N. de fecha, Loja, 6 de marzo de 2019, suscrito por la Srta. **Karla Ximena González Loján** con CI: 1104351992, estudiante del Décimo Ciclo de la Carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional, de Loja. En su parte pertinente manifiesta [...[Se digne concederme una autorización de ingreso a las Instituciones Educativas del cantón Loja, con el fin de aplicar encuestas dirigidas únicamente a la autoridad o responsable institucional como parte de mi trabajo de tesis titulada **"cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas del Nivel de Educación General Básica del Cantón Loja, año lectivo 2018"**, el propósito de las encuestas es obtener la información necesaria que me permita desarrollar el tema antes detallado [...] En este contexto, **EL DISTRITO EDUCATIVO 11D01-LOJA, autoriza el ingreso a las Instituciones Educativa del Cantón Loja, para que aplique las encuestas de información a los representantes de los Establecimientos Educativos para el desarrollo del Proyecto, siempre y cuando que no dificulte la labor educativa** en la Institución educativa, y se le prohíbe solicitar material y aporte económico a los niños y padres de familia, caso contrario se suspenderá el trabajo investigativo.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,

Lic. Paulina Matilde Escudero Benavides
DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE LOJA 11D01

Elaborado por:	Mgs. José Luis Tambo Morocho	ANALISTA DE ASRE-L.	
Revisado por:	Ing. Liliana del C. Rodríguez Cumbicos	JEFE DISTRITAL DE ASRE-L.	

DISTRITO EDUCATIVO 11D01
Ministerio de Educación
Educación para tener patria
UNIDAD DISTRITAL APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

1104351992

Dirección Distrital 11D01 Loja Educación
Dirección: Antisana 10-40 y Corazón
Teléfono: 2572977 – 2585090 - 2572885
www.educacion.gob.ec

Anexo Nº 6. Evidencia fotografía de la aplicación de las encuestas a los responsables institucionales de la recepción de las raciones alimenticias en las Instituciones Educativas.

Anexo Nº 7. Productos alimenticios entregados por parte del Programa de Alimentación Escolar

Tabla 34. Productos del Programa de Alimentación Escolar

Tipo	Productos	Variedad de los productos o sabores	Representación gráfica de los productos
1	leche entera	Un solo sabor (1)	
2	Barra de cereal	Dos opciones de sabor (2)	
3	Bebida láctea con cereales	Dos opciones de sabor (2)	
4	jugo, pulpa, concentrado, néctar o bebida de frutas 4 variedades	Cuatro opciones de sabor (4)	
5	Masa horneada dulce o sal de 2 variedades	Dos opciones de sabor (2)	
6	Leche saborizada de 4 sabores	Cuatro opciones de sabor (4)	
7	Bocaditos de sal de 2 variedades	Dos opciones de sabor (2)	
Total de productos		**17 productos**	

Anexo Nº 8. Distribución de las raciones alimenticias del Programa de Alimentación Escolar en el Cantón Loja.

Anexo Nº 9. Consumo de las raciones alimenticias

Anexo Nº 10. Apilamiento de las cajas con las raciones alimenticias del Programa de Alimentación Escolar.

Anexo Nº 11. Vías de acceso para la entrega de las raciones alimenticias en algunas Instituciones Educativas del Cantón Loja.

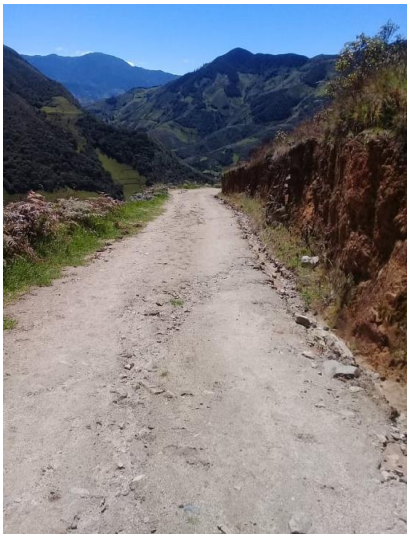

Anexo Nº 12. Modelo de la nota de entrega de las raciones alimenticias a las instituciones educativas.

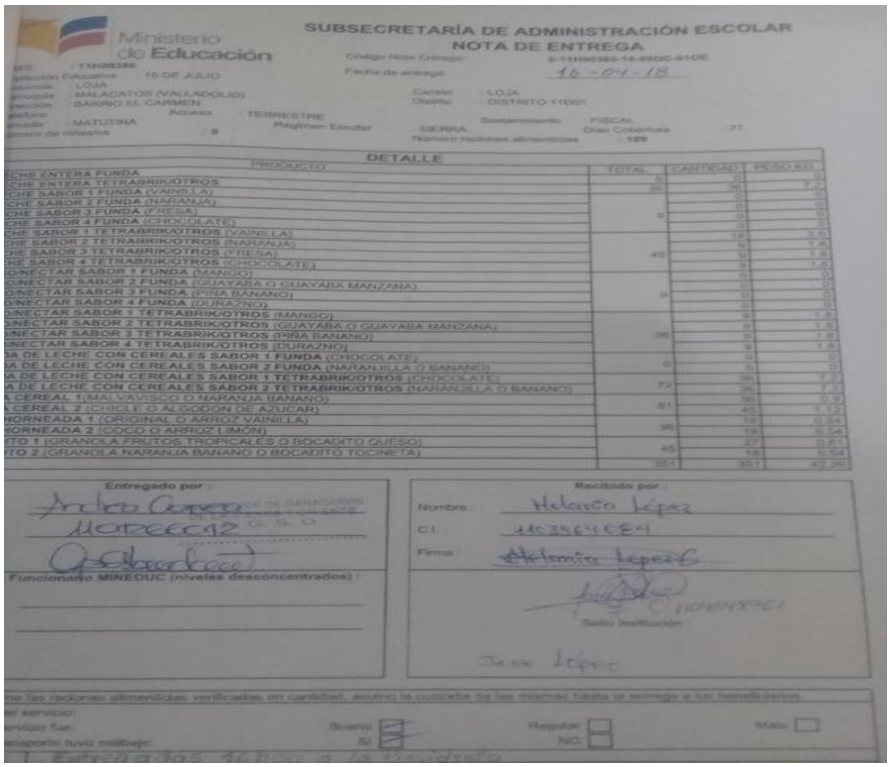

Ministerio de Educación

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

NOTA DE ENTREGA

Fecha de entrega: 16-04-18

DETALLE

Entregado por:

Recibido por:

Nombre:

CI:

Firma:

Funcionario MINEDUC (niveles desconcentrados):

Anexo Nº 13. Porcentaje de la tabulación de entrevistas.

Nº	PREGUNTAS	SI %	No%	Total %
1	¿Usted considera que su hijo ha sido beneficiario del PAE con raciones alimenticias durante todo el año 2018?	60%	40%	100%
2	¿Conoce todos los productos que forman parte del Programa de Alimentación Escolar?	60%	40%	100%
3	¿Usted considera que en la institución educativa a la que su hijo asiste, recibe todos los productos alimenticios?	60%	40%	100%
4	¿En algún momento su hijo ha recibido productos alimenticios caducados, derramados o deteriorados?	80%	20%	100%
5	¿Considera usted que su hijo ha mejorado su rendimiento escolar a raíz del consumo de estos productos?	40%	60%	100%
6	¿Considera usted que los productos que recibe su hijo deberían variarse con otros productos que no sean industrilizados como por ejemplo frutas?	100%	0%	100%
7	¿Su hijo consume el producto entregado dentro de la institución?	40%	60%	100%
8	¿Usted cree que el Programa de Alimentación Escolar debería seguir vigente en la Institución Educativa en la cual su hijo asiste?	80%	20%	100%

INDICE

CARATULA……...I

CERTIFICACIÓN ..... **II**

AUTORÍA ..... **III**

CARTA DE AUTORIZACION DE TESIS……**IV**

DEDICATORIA ..... **V**

AGRADECIMIENTO ..... **VI**

1 TITULO **1**

2 RESUMEN **2**

3 INTRODUCCIÓN **4**

4 REVISIÓN DE LITERATURA **8**

4.1 BASE LEGAL……..8

4.1.1 Constitución de la República del Ecuador……..*8*

4.1.2 Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida"……..*10*

4.1.3 Ley Orgánica de la Salud……..*12*

4.1.4 Ley Orgánica de Educación Intercultural……*12*

4.2 MARCO CONCEPTUAL……13

4.2.1 Los programas públicos en el marco de la Política Pública……*14*

4.2.2 Clasificación de Programas……*17*

4.2.3 La alimentación sana……..*20*

4.2.4 La alimentación durante el desarrollo escolar……*21*

4.2.5 Programa Mundial de Alimentos (PMA)……..*22*

4.2.6 Programa de Alimentación Escolar (PAE)……..*25*

4.2.7 Factores que pueden afectar la no consecución de los programas de asistencia alimentaria……..*42*

4.2.8 Teoría de la evaluación a nivel de resultados……..*44*

4.3 CARACTERIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO……57

4.3.1 Parroquias Urbanas del Cantón Loja……..*58*

4.3.2 Parroquias Rurales del Cantón Loja……*58*

4.3.3 Instituciones Educativas del nivel de Educación General Básica (EGB) Cantón Loja….*59*

4.3.4 Administración del Programa de Alimentación Escolar en el Cantón Loja……*64*

5 MATERIALES Y MÉTODOS……**65**

5.1 MATERIALES……65

5.2 MÉTODOS……..65

5.2.1 Método deductivo……..*65*

5.2.2 Método descriptivo……..*66*

5.2.3 Método analítico……..*66*

5.2.4 Método sintético……..*66*

5.3 TÉCNICAS……..66

5.3.1 Observación directa …… *66*
5.3.2 Encuesta …….....*67*
5.3.3 Entrevistas …….....*67*
5.4 POBLACIÓN Y MUESTRA……68
5.5 METODOLOGÍA……..70
5.5.1 Parámetros de semaforización para medir el cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar. 71

6 RESULTADOS 73

6.1 INDICADORES QUE PERMITIERAN DETERMINAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)……..73
6.2 CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES, FISCOMISIONALES Y MUNICIPALES EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES…….77
6.3 PRINCIPALES FACTORES QUE LIMITAN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTÓN LOJA……85
6.4 NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES, FISCOMISIONALES Y MUNICIPALES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA DEL CANTÓN LOJA, AÑO 2018.”…….94

7 DISCUSIÓN 101

7.1 INDICADORES QUE PERMITIERAN DETERMINAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)……101
7.2 CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES, FISCOMISIONALES Y MUNICIPALES EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES……...103
7.3 PRINCIPALES FACTORES QUE LIMITAN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTÓN LOJA…….108
7.4 NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES, FISCOMISIONALES Y MUNICIPALES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA DEL CANTÓN LOJA, AÑO 2018.”……..112

8 CONCLUSIONES 114

9 RECOMENDACIONES 116

10 BIBLIOGRAFIA 118

11 ANEXOS 123

INDICE……. 170

INDICE DE TABLA

Tabla 1 Subniveles del nivel de Educación General Básica 32

Tabla 2. Resumen de las fichas técnicas de las raciones alimenticias del PAE. 37

Tabla 3. Productos establecidos por el Programa de Alimentación Escolar. 37

Tabla 4. Modelo de gestión de la provisión de raciones alimenticias en el marco de la Subasta Inversa Corporativa de Alimentación Escolar 39

Tabla 5. Total de Unidades Educativas por agregados territoriales. 40

Tabla 6. Modelo de Gestión del Programa de Alimentación Escolar en las instituciones educativas. 41

Tabla 7. Dimensiones sugeridas en los indicadores para medir el cumplimiento de los programas públicos 50

Tabla 8. Pasos para la construcción de indicadores 52

Tabla 9. Métodos de cálculo 53

Tabla 10. Parámetros de Semaforización según el sentido del indicador 55

Tabla 11. Distribución de la Población del Cantón Loja 2010. 57

Tabla 12. Distribución de los Circuitos Educativos por Parroquia del Cantón Loja. 61

Tabla 13. Distribución de las Instituciones educativas escolarizadas del Nivel de Educación General Básica por zonas. 63

Tabla 14. Población del cantón Loja que asiste a establecimientos educativos del Nivel de Educación General Básica (EGB) 63

Tabla 15. Número de Instituciones Educativas fiscales, fiscomisionales y municipales de las zonas urbana y rural del Cantón Loja. 68

Tabla 16. Calculo de la muestra de la población objetivo por zonas. 70

Tabla 17. Muestra de las Instituciones Educativas 70

Tabla 18. Parámetros de semaforización para medir el nivel de cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar. 72

Tabla 19. Identificación de indicadores 74

Tabla 20: Cuadro general de la construcción de indicadores.....75

Tabla 21. Cumplimento consolidado de los cinco criterios del Programa de Alimentación Escolar en las Instituciones fiscales, fiscomisionales y municipales de la zona urbana. 84

Tabla 22. Cumplimento consolidado de los cinco criterios del Programa de Alimentación Escolar en las Instituciones fiscales, fiscomisionales y municipales de la zona rural.....85

Tabla 23. Cuadro de resumen de los factores que limitan el cumplimiento del PAE.....86

Tabla 24. Resultado del Indicador IN1: Instituciones educativas abastecidas con raciones alimenticias para todos los días clase. 95

Tabla 25. Resultado del Indicador IN2: Instituciones educativas abastecidas con raciones alimenticias según el número de estudiantes 96

Tabla 26: Resultado del Indicador IN3: Instituciones Educativas que reciben variada alimentación escolar.....97

Tabla 27. Resultados del Indicador IN4: Instituciones Educativas abastecidas de alimentos en buen estado físico.....98

Tabla 28: Resultados del Indicador IN5: Instituciones Educativas abastecidas con alimentos adecuados para su consumo.....99

Tabla 29 Cumplimiento total del Programa de Alimentación Escolar en las Instituciones Educativas fiscales, fiscomisionales y municipales del cantón Loja 100

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Niveles operacionales de la planificación 17

Figura 2: Población Objetivo del Programa Alimentación Escolar.....34

Figura 3. El modelo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 56

Figura 4: División de las Parroquias Urbanas del Cantón Loja.....58

Figura 5: División Parroquial (Parroquias Rurales) del Cantón Loja.....59

Figura 6. Mapa de las Instituciones Educativas del Cantón Loja 62

Figura 7: Instituciones educativas abastecidas con alimentación escolar durante todos los días clases en el año 2018.....78

Figura 8. Instituciones educativas abastecidas con alimentación escolar para todos los estudiantes 79

Figura 9. Instituciones educativas abastecidas con variada alimentación escolar. 81

Figura 10 Instituciones educativas abastecidas con raciones alimenticias en buen estado físico. 82

Figura 11. Instituciones educativas abastecidas con raciones alimenticias adecuadas para el consumo.....83

INDICE DE ANEXOS

Anexo Nº 1. Proyecto de investigación 123

Anexo Nº 2. Formato de Encuestas 160

Anexo Nº 3. Formato de Entrevistas aplicada a la autoridad responsable del Programa de Alimentación Escolar en el Distrito de Educación del cantón Loja, al proveedor encargado de la alimentación escolar en el Agregado territorial n°6. 162

Anexo Nº 4. Formato de Entrevistas aplicada a los padres de familia. 163

Anexo Nº 5. Autorización del Distrito de Educación 11D01 para la aplicación de las encuestas en las Instituciones Educativas. 164

Anexo Nº 6. Evidencia fotografía de la aplicación de las encuestas a los responsables institucionales de la recepción de las raciones alimenticias en las Instituciones Educativas. 165

Anexo Nº 7. Productos alimenticios entregados por parte del Programa de Alimentación Escolar.....166

Anexo Nº 8. Distribución de las raciones alimenticias del Programa de Alimentación Escolar en el Cantón Loja. 167

Anexo Nº 9. Consumo de las raciones alimenticias 167

Anexo Nº 10. Apilamiento de las cajas con las raciones alimenticias del Programa de Alimentación Escolar. 168

Anexo Nº 11. Vías de acceso para la entrega de las raciones alimenticias en algunas Instituciones Educativas del Cantón Loja. 168

Anexo Nº 12. Modelo de la nota de entrega de las raciones alimenticias a las instituciones educativas.....169

Anexo Nº 13. Porcentaje de la tabulación de entrevistas.....169